



70.º aniversario de la provincialización de Neuquén

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LA

REUNIÓN 14

LIV Período Legislativo

12.^a Sesión Ordinaria

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

2 de julio de 2025

AUTORIDADES

Presidencia: de la vicepresidenta 2.^a Daniela Adriana Rucci.

Secretaría: de la señora Mariana Andrea Valdebenito.

Prosecretaría Legislativa: del señor Claudio Abelardo David Cotro.

Dirección General Legislativa: de la técnica María Eva Arlettaz.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial
Cabeza, Paola Eva Mariana
Domínguez, Claudio
Fernández, Patricia Noemí
Fernández, Ramón Alberto
Gaitán, Ludmila
Gutiérrez, Gerardo
Obreque, Cielubi Agustina
Rucci, Daniela Adriana
Sepúlveda, Juan Abel

Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío

Comunidad

Guanque, Mónica Aida
Hermosilla, Yamila Abigail
Martínez, Matías Nicolás
Mendez, Juan Federico
Novoa, Héctor Ernesto
Reina, Zulma Graciela
Rios, Luz Ailín

Fuerza Libertaria

Bruno, Alberto Raúl
Monzani, Guillermo Claudio
Papa, María Cecilia

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel
Canuto, Damián Roberto
Lichter, Verónica María del Rosario
Tulián, María de las Mercedes

Avanzar

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Ocampo, Julieta

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Blanco, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	6
2 - DIARIOS DE SESIONES (art. 172 del RI)	7
3 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI).....	7
3.1 - Comunicaciones oficiales.....	7
3.2 - Despachos de comisión	8
3.3 - Comunicaciones particulares	8
3.4 - Proyectos presentados	8
3.5 - Solicitudes de licencia	12
4 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (11.34 h)	13
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	13
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS	27
4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	28
6 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL PARA EL PERSONAL DEL EPAS (Expte. O-65/25)	34
6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proyecto 17 755 (arts. 144 y 116 del RI).....	34
6.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	37
7 - RECONOCIMIENTO A LA BASQUETBOLISTA GIANELLA ALUHE ESPEDALE COMO DEPORTISTA DESTACADA (Expte. D-370/25, Proy. 17 736).....	37
7.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	38
7.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4173.....	38
8 - REGULACIÓN DEL USO DE TELÉFONOS CELULARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Expte. D-522/24, Proy. 16 936 y ag. Expte. D-526/24, Proy. 16 943)	39
9 - MOCIÓN DE ORDEN (inc. 2 del art. 129 del RI).....	47
10 - VILLA LA ANGOSTURA CAPITAL PROVINCIAL DEL DEPORTE DE MONTAÑA (Expte. D-10/25 y ags. Cde. 1 y 2, Proy. 17 403)	47

11 - PLAN DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (Expte. P-29/25, Proy. 17 608)	49
11.1 - Solicitud de abstención (art. 201 del RI)	61
12 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR RAPACIOLI COMO DEFENSOR (Expte. O-58/25 y ag. Cde. 1)	62
12.1 - Votación nominal (art. 197 del RI)	62
13 - REPUDIO AL DESMANTELAMIENTO DEL INTA (Expte. D-327/25, Proy. 17 706)	
Se sanciona la Comunicación 296.	62
14 - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE ZAPALA (Expte. D-315/25, Proy. 17 694)	
Se sanciona la Declaración 4174.	73
15 - TORNEO NACIONAL DE SELECCIONES MAYORES (Expte. D-342/25, Proy. 17 719)	74
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	74
15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4175.	75
16 - MOCIÓN DE ORDEN (inc. 6 del art. 129 del RI)	76
17 - CONECTADOS PARA SERVIR (Expte. D-357/25, Proy. 17 725)	76
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	76
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4176.	77

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10.56 h del 2 de julio de 2025, dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Buenos días, señoras y señores diputados.

Por Secretaría se pasará lista a los fines de establecer el cuórum reglamentario. [*Así se hace*].

Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Buenas tardes, presidenta.

Es para justificar la tardanza de la diputada Luz Rios.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Buen día, presidenta.

Gracias.

Es para justificar la inasistencia del diputado Ramón Fernández.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Buen día.

Es para justificar la inasistencia de la diputada Lorena Parrilli.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Buen día, presidenta.

Es para registrar mi presente, que no sé si quedó registrado.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —Buen día, presidenta.

Gracias.

Es para justificar la ausencia del diputado Bermúdez.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día. Buen día a todas y a todos.

Es para justificar la demora de la diputada Ocampo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Se encuentran presentes 27 diputadas y diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 14, décima segunda sesión ordinaria del LIV período legislativo, del miércoles 2 de julio de 2025.

Invito a la diputada Paola Cabeza y al diputado Damián Canuto a izar las banderas nacional y provincial, y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. [*Así se hace. Aplausos*].

La presidenta se retira y, transcurridos algunos minutos, reingresa y dice:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Muy buen día a todos.

Es para dar el presente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Es para dar el presente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra, diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Quería consultar, justamente, porque estuvimos unos minutos con la Cámara en sesión sin autoridades y me parece que correspondía que asuma la línea siguiente, que era el diputado Novoa. Pero, bueno, ya volvió usted...

Sra. RUCCI (presidenta). —Exactamente.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Y recordar que, por Reglamento, toda vez que la Presidencia necesite ir al baño o hacer algo fuera del recinto tiene que solicitar su reemplazo, porque estábamos sesionando.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Comenzamos.

Por Secretaría se leerán los **asuntos entrados**.

2

DIARIOS DE SESIONES (art. 172 del RI)

De las Reuniones 6 y 7 del LIV período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-62/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-63/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-65/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Buenos días a todas y a todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. O-66/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-67/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-69/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-70/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-71/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 de la CP):

Expte. O-68/25: concedida. Pasa al Archivo.

Expte. E-23/25: concedida. Pasa al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

Expte. O-58/25 y ag. Cde. 1:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-315/25, Proy. 17 694:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-300/25, Proy. 17 680: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-10/25, Proy. 17 403 y ags. Cde. 1 y 2:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias.

Expte. P-29/25, Proy. 17 608:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-46/25: se gira a la Comisión D. Se unifica con el Expediente D-353/25, Proyecto 17 721.

3.4

Proyectos presentados

17 718, de ley, Expte. D-341/25: se gira a las Comisiones F, A y B.

17 719, de declaración, Expte. D-342/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Buenos días.

Muchas gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 720, de declaración, Expte. D-347/25: se gira a la Comisión G.

*Al mencionarse el Expediente D-353/25,
Proyecto 17 721, dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra..., perdón.

Diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —No, está bien.

Sra. RUCCI (presidenta). —Continuamos.

17 721, de declaración, Expte. D-353/25: se gira a la Comisión D. Se unifica con el Expediente P-46/25.

17 722, de ley, Expte. D-349/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar al autor del proyecto de ley si puede incorporar mi firma al mismo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma del diputado Peralta.

17 723, de comunicación, Expte. D-355/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 724, de ley, Expte. D-356/25: se gira a las Comisiones C, I, A y B.

17 725, de declaración, Expte. D-357/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 726, de resolución, Expte. D-358/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para adherir mi firma al proyecto, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la incorporación de la firma de la diputada Tulián al Proyecto de Resolución 17 726.

Se gira a la Comisión D.

17 727, de comunicación, Expte. D-361/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 728, de ley, Expte. D-362/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 729, de ley, Expte. P-47/25: se gira a las Comisiones C, I, A y B.

17 730, de declaración, Expte. D-363/25: se gira a la Comisión H.

17 731, de ley, Expte. D-364/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Es para solicitar su reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 732, de declaración, Expte. D-366/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 733, de declaración, Expte. D-367/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 734, de ley, Expte. D-368/25: se gira a las Comisiones C, D, A y B.

17 735, de comunicación, Expte. D-369/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 736, de declaración, Expte. D-370/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 737, de declaración, Expte. D-371/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 738, de declaración, Expte. D-372/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

*Al mencionarse el Expediente D-374/25,
Proyecto 17 739, dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar, si el autor lo permite, adherir mi firma al anterior proyecto, al 17 738.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la incorporación de la firma de la diputada Guanque al Proyecto de Declaración 17 738.

17 739, de resolución, Expte. D-374/25: se gira a la Comisión C.

17 740, de declaración, Expte. D-375/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 741, de declaración, Expte. D-376/25: se gira a la Comisión D.

17 742, de resolución, Expte. D-377/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 743, de resolución, Expte. D-378/25: se gira a la Comisión C.

17 744, de declaración, Expte. D-379/25: se gira a la Comisión D.

17 745, de declaración, Expte. D-380/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 746, de declaración, Expte. D-381/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 747, de declaración, Expte. D-383/25: se gira a la Comisión D.

17 748, de comunicación, Expte. D-384/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Muchas gracias.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 749, de ley, Expte. P-48/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 750, de declaración, Expte. D-386/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

3.5

Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Exptes. D-343/25 y ag. Cde. 1, D-344/25, D-345/25, D-346/25, D-348/25, D-350/25, D-351/25, D-352/25, D-354/25, D-359/25, D-360/25, D-365/25 y D-373/25: concedidas. Pasan al Archivo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que se traiga, de la Comisión C, el Expediente D-321/25, Proyecto 17 700, de declaración de la central Cesma [*Centro de Emergencias de San Martín de los Andes*].

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —El proyecto es el 17 700, Expediente D-321/25, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del Centro de Emergencias de San Martín de los Andes, que se realizará el 11 de julio de 2025.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración de la Cámara traer de comisión el Expediente D-321/25, Proyecto 17 700.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra, diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para pedir el rescate de la Comisión C, y su reserva en Presidencia, del Expediente P-32/25.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente P-32/25, por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo a los Juegos Deportivos Regionales, que se realizarán del 6 al 9 de agosto de 2025 en Misiones.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración traer de Sala de Comisiones el Expediente P-32/25.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar traer, de la Comisión D, el Expediente P-45/25, que es sobre el Curso de Administración Deportiva que se va a llevar adelante en la localidad de El Chocón; y hacer su reserva en Presidencia.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente P-45/25, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Curso de Administración Deportiva, a realizarse del 16 al 19 de julio de 2025 en la ciudad de Villa El Chocón.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración que traer de la Comisión D el Expediente P-45/25.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

También, en el mismo sentido, es para traer de Comisiones el Proyecto 17 706, Expediente D-327/25, que es el del INTA, el repudio al desmantelamiento del INTA, que lo tratamos en las

comisiones y ha sido aprobado; así que pido, por favor, su reserva en Presidencia para ser incorporado al orden del día.

Sra. LICHTER. —Está en el orden del día.

Sr. COGGIOLA. —En el orden del día, porque tenía preferencia.

Sra. RICCOMINI. —... del orden del día.

Sr. COGGIOLA. —... el segundo punto.

Sr. PERALTA. —¡Ah! Del anterior. Perdón.

Gracias, muy amable.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Continuamos.

4

ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (11.34 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

Se lee la síntesis del Expediente O-65/25, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Lo hablamos en la reunión de Labor Parlamentaria de ayer, y ya ha hecho lo mismo en otras oportunidades esta Cámara, si mal no recuerdo: el Convenio de Salud y alguno más que se me pueda estar escapando. Porque no es una modificación integral del convenio, sino lo que tiene que ver con la cuestión salarial, de recategorizaciones, de bonificaciones.

Con la idea de que no entre el proyecto en el receso y que salga recién en agosto —para lo cual se empezarían a liquidar estas negociaciones recién en octubre, noviembre—, nos ha pedido tanto el sindicato como el Poder Ejecutivo que podamos avanzar, así ya se avanza en ese sentido.

Así que, bueno, eventualmente, si aprobamos la moción del tratamiento sobre tablas, luego voy a hacer una síntesis de las modificaciones del convenio, pero esa es la explicación por la cual solicitamos tratarlo hoy.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

No solamente para acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas, sino también para solicitar que dejen entrar a los trabajadores —que presentaron un listado y están en la guardia, no pudiendo ingresar—, los trabajadores del EPAS [*Ente Provincial de Agua y Saneamiento*].

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

La presidenta deja su sitial para dialogar con la secretaria y el prosecretario legislativo, y posteriormente dice:

Sra. RUCCI (presidenta). —Ahora van a ingresar, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto.

Se lee la síntesis del Expediente O-58/25 y agregado Corresponde 1, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto.

Se lee la síntesis del Expediente D-315/25, Proyecto 17 694, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-10/25 y agregados Corresponde 1 y 2, Proyecto 17 403, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, así hoy lo tratamos en general y mañana en particular.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente P-29/25,
Proyecto 17 608, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas para poder tratarlo hoy en general y mañana en particular.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-342/25,
Proyecto 17 719, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, ya que se va a realizar en estos días.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

*Se menciona el Expediente D-355/25,
Proyecto 17 723, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Perdón, antes estaba otro...

Sr. BLANCO. —No sé si antes tiene que mencionar el proyecto...

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Sí, ahí vamos con el otro.

*Se lee la síntesis del Expediente D-349/25,
Proyecto 17 722, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento de preferencia en la comisión donde iniciaremos a trabajarla, que entiendo que es la Comisión E, Producción, Industria y Comercio.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

En primer lugar, adelantar que no voy a acompañar la moción de preferencia, pero sí es un debate que, obviamente, tenemos que dar en nuestra comisión por la desinformación y la mala información que hoy se está brindando a toda la comunidad de productores regionales en toda la provincia del Neuquén.

Al respecto, y en primer lugar, resulta importante detallar que el marco normativo base del tránsito para los productos es la Ley nacional 18 284, que es el Código Alimentario Argentino y que tiene su Decreto Reglamentario 2126/71 y el Decreto 815/99, el cual establece el Sistema Nacional de Control de Alimentos para el fiel cumplimiento del Código Alimentario Argentino y regula y ordena las facultades, competencias y obligaciones de los organismos, entre otros aspectos significativos.

Por otro lado, cada municipio posee la potestad y la competencia para habilitar y fiscalizar los alimentos que se comercializan dentro de la jurisdicción. Sin embargo, para aquellos establecimientos que elaboran alimentos con posibilidad de realizar tránsito y comercializar fuera del municipio, resulta necesaria la habilitación nacional y la fiscalización del establecimiento y de los productos alimenticios.

Esta habilitación nacional ampara sanitariamente la comercialización en otros municipios, en otras provincias, e incluso su exportación. Por eso, es importante resaltar, en la provincia del Neuquén, que es la Dirección de Bromatología, dependiente del Ministerio de Salud, la autoridad sanitaria encargada del otorgamiento de los registros necesarios para la realización de tránsitos, tanto sea intermunicipales, interprovinciales y hasta internacionales.

El proyecto —por lo cual no acompaña la preferencia—, en uno de sus artículos ni siquiera dice quién sería la autoridad de aplicación, porque esto está enmarcado en los productores, pero quien lo regula es el Ministerio de Salud.

Entonces, creo que nuestro debate, más allá de ser un debate político y seguir apuntando a una desinformación que hoy tiene a nuestros productores haciendo, a veces, hasta doble trámite en cada municipio, debería ser de poder reordenar y, realmente, trabajar con cada organismo que está enmarcado para poder garantizar el tránsito y para que, realmente, nosotros facilitemos, en nuestro debate, el trámite que ellos tienen que hacer.

No creo que sea en el marco de una ley. Sí creo, y porque he tenido reuniones recurrentes con las personas de Bromatología, porque me interesa muchísimo este tema y poder dar realmente solución y una respuesta concreta a cada productor que hace una inversión, que necesita solicitar un crédito para poder habilitar sus salas o para poder acercarse a una sala de elaboración, es que, bueno, en primera instancia, no voy a acompañar la preferencia, pero sí, en la comisión, este debate lo vamos a tener y, seguramente, invitemos a las autoridades competentes que tienen que venir a explicar cómo es realmente lo que tienen que hacer.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Coincido plenamente con la opinión de la diputada preopinante, de todos los datos que dio en cuanto a la reglamentación nacional, provincial y municipal. Está sumamente claro que es allí. Lo que buscamos es, justamente, lo que también mencionó la diputada preopinante, acelerar los trámites y que tengan la posibilidad, los comerciantes y los emprendedores regionales de cada una de las localidades, de tener la oportunidad de comercializar sus productos por región, dentro de la misma región, con lo cual entiendo que es importante que lo trabajemos en forma urgente dentro de la comisión porque es una necesidad y es una solicitud que surgió a partir de la comunicación, de la escucha y del diálogo con diferentes cámaras de comercio de la provincia.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ríos.

Sra. RIOS. —Buen día, presidenta.

Buen día a todos.

Es para dar el presente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia del Proyecto 17 722.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión E.

Se lee la síntesis del Expediente D-355/25, Proyecto 17 723, y dice la:

Sra. HERMOSILLA. —No se aprobó la preferencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Sí se aprobó, diputada.

Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta. [Dialogan].

Bueno, avanzo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Por favor, diputados.

Sr. BLANCO. —Hay mucha dispersión en la Cámara. No pasa nada igual, no es la primera vez.

Yo soy muy respetuoso de escuchar siempre la palabra de cada intervención y cada proyecto.

Presidenta, breve, pero no por eso menos importante.

Queríamos pedir, para este proyecto, su tratamiento sobre tablas por dos cuestiones.

Una, que, indudablemente, acá nadie puede mirar para un costado, este nuevo Estatuto de la Policía Federal Argentina y esas modificaciones que se plantearon afectan profundamente las autarquías de las provincias, porque les da facultades para tomar intervención en las provincias donde la Policía Federal desarrolla sus tareas, incluso omitiendo las responsabilidades propias de las propias policías provinciales.

Me parece que esto es sumamente grave, que no podemos nosotros mirar para un costado y, desde ese punto de vista, entendemos que acá deberíamos pronunciarnos en contra de este avasallamiento a las autarquías. Esto, como mínimo, como parte de una expresión de esta Legislatura.

Y, por otro lado, otra cuestión que es aún más grave, si se quiere, es que, a partir de la modificación de este Estatuto, somos todos sospechosos. La verdad es que las modificaciones que plantean con estos decretos —que son estas facultades que se le delegaron al presidente y, a partir de eso, está haciendo todos estos desastres—, pone a la Policía Federal a transformarla en una especie de FBI [*Federal Bureau of Investigation*], como así lo presentaron: ¡FBI! Donde, insisto, vamos a ser todos sospechosos. Incluso se atacan garantías constitucionales elementales. Por ejemplo, que en los allanamientos o en instancias de accionar de la policía no haga falta la orden judicial, no haga falta, incluso, hasta el testigo en el momento de alguna requisita.

La verdad es que son garantías constitucionales graves las que se están avasallando con este tipo de políticas por parte del Gobierno nacional, a través de la Policía Federal, que nos van a afectar, porque la Policía Federal también desarrolla acá, en el territorio, su representación. Y, sobre todo, porque vemos que en lo que se transforma esto es en una cacería de brujas.

Para opositores va a haber ciberespionaje; se van a poder armar causas a través de lo que uno pueda expresar a través de las redes sociales. Si es por eso, creo que el primero que tendría que caer es el propio presidente, con todas las barbaridades que escribe.

Pero me parece que es sumamente peligroso, porque lo que intentan buscar es una forma de disciplinamiento para quienes podamos tener una posición crítica del Gobierno —de este o de cualquier otro—, que además alimenta la posibilidad de que esto sea utilizado también en contra de la protesta social, que es su claro objetivo. De eso no tenemos dudas.

Entonces, presidenta, por eso digo que... por ahí, pedía, un poco, la atención por esto, porque me parece que, más allá de que podamos tener una mirada disidente respecto de cuáles son los objetivos, hay una en la que no podemos no coincidir, que es en el avasallamiento de las autarquías; y eso me parece que corresponde a que la provincia y, desde este espacio

parlamentario, nos pronunciamos en repudio y que se anulen esos decretos por todo lo que esto representa, presidenta.

Por eso, nos vamos a arriesgar a pedir el tratamiento sobre tablas, entendiendo que el aspecto fundamental de este proyecto tiene que ver con que no podemos permitir que se nos avasalle de esa manera en su funcionamiento a la Policía Federal acá en la provincia, y que, además, tengan estos objetivos, que me parece que es algo que viola garantías constitucionales fundamentales, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se gira a la Comisión G.

Para que conste en la Versión Taquigráfica, el Proyecto de Ley 17 722 se gira a las Comisiones E, A y B.

Siguiente asunto, por favor.

Se lee la síntesis del Expediente D-357/25, Proyecto 17 725, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-361/25, Proyecto 17 727, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Con preocupación uno toma estas cosas, y máxime proveniente del máximo nivel del Gobierno nacional.

Es decir, esto que se está hablando, por el presidente y por las autoridades nacionales, de modificar la Ley de Glaciares, con facultades que tienen porque son delegadas y se le han otorgado, nos remite a la modificación de la Ley 26 639. Es decir, cuando nosotros vemos que, en materia ambiental, en la Argentina y en el mundo, todo lo que se hace, todos los fundamentos y todas las leyes tienen progresividad, esta es una ley que restringe eso, que es regresiva y que conspira contra algo que es lo más preciado que tiene la Argentina y el mundo, que son los glaciares.

Fíjese, la Corte Suprema dijo que era un bien natural único y que no se podían modificar.

Entonces, lo que estamos haciendo nosotros —y creo que lo hacemos con respeto, con prudencia y, fundamentalmente, sabiendo que el presente es importante y el futuro también es importante— es elevar un proyecto de comunicación pidiéndole al Poder Ejecutivo que se abstenga de esta modificación de la Ley 26 639, porque realmente nos pondría en una situación, realmente, de declive y de declinación en la conservación del medioambiente y, fundamentalmente, en la política de los glaciares y periglaciares.

Por eso, pido el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-362/25, Proyecto 17 728, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Vamos a pedir el tratamiento preferencial de este proyecto de ley, entendiendo la emergencia habitacional que hay en toda nuestra provincia, no solo acá en la capital, sino en toda la provincia, la gran emergencia habitacional que hay.

Y entendiendo que, desafectando los 44 millones de dólares que hay en el Fondo Anticílico, claramente podemos empezar a subsidiar tasas a otro costo, a una tasa a cero pesos, para que las y los trabajadores, que las y los vecinos de Neuquén, puedan construirse su propia casa, creemos que es sumamente importante.

Esa plata hoy está parada, está fuera, está en dólares, es un recurso de todos los neuquinos y debería volver a todos los neuquinos; me parece que esta es una forma real y cierta para que vuelva a los neuquinos.

Así que, hemos presentado este proyecto de ley, esperamos tratarlo con preferencia.

No vamos a hacer las 10 000 casas que prometió el gobernador por año, pero creemos que las primeras 2000 podemos empezar con este fondo. Así que, esperamos poder tratarlo rápidamente y que el gobernador pueda tener esta herramienta tan necesaria para la emergencia habitacional que tiene la provincia.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del diputado para el Proyecto 17 728.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a las Comisiones A y B.

Se lee la síntesis del Expediente D-364/25, Proyecto 17 731, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Dos cosas quiero decir.

Voy a pedir la preferencia. Creo que es algo de lo que estamos pendientes; es una deuda pendiente. Fíjese: estamos, en este momento —como toda legislación de avanzada que tiene la provincia del Neuquén— modificando el Código Civil y Comercial y, por otro lado, el de Familia.

El Código Civil —es resorte del Congreso Nacional, por supuesto que habría que tener algunas modificaciones— reduce a los animales a simples cosas; el animal, en el Código Civil, es una cosa. Bueno, nosotros creemos que la creación del Consejo Asesor en la Temática Animal con el Poder Ejecutivo, con miembros de la Legislatura, porque es el ámbito, porque lo dice la Constitución de la provincia del Neuquén, con la Fiscalía de Derecho Animal, con las sociedades

civiles y aquellos que están promoviendo políticas públicas de asesoramiento. Y creo que vamos a lograrlo, en este momento, donde vemos que los animales domésticos —vamos a hablar vulgarmente: el perro, el gato, las mascotas, los animales— son parte indivisible de la vida de miles de habitantes, fundamentalmente también en la provincia del Neuquén. Pero le quiero dar, porque esto lo traemos acá, y lo hemos consultado con otras organizaciones, y simplemente lo que contestó la Fiscalía de Derecho Animal —son tres renglones, permítame esta cita—, bueno, dice que el proyecto impulsa cambios políticos y culturales a través del intercambio de ideas.

La opinión de la Fiscalía del mandato animal, a través de la doctora Julieta González Schlachet, de la Unidad Fiscal de Delitos Ambientales, es una persona que ha remitido, por supuesto, un dictamen diciendo que es favorable esta propuesta de la creación del Consejo del Animal.

Así que, pido la preferencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

Por favor, ¿pueden sostener las manos en alto?

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a las Comisiones A y B.

Diputados y diputadas, les voy a pedir, por favor, pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos para que podamos resolver que ingresen las personas que están esperando para el tratamiento del próximo expediente.

Por la afirmativa.

*Se aprueba [12.04 h].
A las 12.17 h, dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Continuamos, por favor.

*Se lee la síntesis del Expediente D-366/25,
Proyecto 17 732, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-367/25,
Proyecto 17 733, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Por la fecha, solicito si se puede tratar sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-369/25,
Proyecto 17 735, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, presidenta.

Breve.

Queremos pedir el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto.

Estos dos decretos mencionados en esta comunicación..., estuvimos reunidos con teatristas, artistas de acá de la región, sumamente preocupados por lo que representan estos decretos, el impacto que eso tiene, no solamente porque atenta contra la cultura —como ya lo estamos viendo en distintos niveles por parte del Gobierno nacional— y el impacto que tiene en la región.

Nos parece, a nosotros, muy importante poder tratarlo en la comisión con preferencia, invitar a los artistas, a los teatristas, a todos los que están involucrados con el ambiente de la cultura para que nos digan cuál es el impacto concreto que esto tiene. Yo, para no desarrollarlo de mi propia voz, sino también para escuchar a los protagonistas que están organizados y que están muy preocupados por esta embestida por parte del Gobierno nacional, que siempre, en esto, generar el disturbio que ellos proponen siempre, de decir que sobra gente, que falta gente, que hay ñoquis, como hicieron con el Garrahan.

En ese sentido, nos parece a nosotros que es muy importante que podamos tener un acercamiento con las trabajadoras y trabajadores de la cultura, poder escucharlos y poder analizar la posibilidad de sacar esta comunicación, que, entendemos, afecta profundamente, de conjunto, toda la cultura, y tiene un impacto en la provincia.

Por eso, queríamos pedir su tratamiento con moción de preferencia, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

Pueden mantener la mano alzada, por favor, aquellos que votaron afirmativo.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión G.

*Se lee la síntesis del Expediente D-370/25,
Proyecto 17 736, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas y su adelantamiento, ya que está Gianella con su familia en nuestra Legislatura.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-371/25,
Proyecto 17 737, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Es por la fecha que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas; el 19 de julio se va a realizar y, bueno, justo la Legislatura va a estar en receso.

Así que, por eso es que quiero solicitar este tratamiento.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-372/25,
Proyecto 17 738, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto que, si bien es en agosto, el instrumento legislativo le sirve para realizar gestiones.

Así que, pido el acompañamiento de mis pares al tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-375/25,
Proyecto 17 740, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Nos parece que es información no solamente sensible, sino muy útil para el trabajo legislativo, y creemos que lo antes posible deberíamos darle tratamiento a esta declaración.

Por eso, pedimos preferencia para este proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión C.

*Se lee la síntesis del Expediente D-377/25,
Proyecto 17 742, y dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Vamos a pedir el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto porque, en uno de los artículos, también estamos requiriendo información para saber los pormenores de ese acuerdo; preacuerdo o acuerdo. Ya esto tiene un avance importante del desembarco de la empresa Mekorot acá en la región y el impacto que esto tiene.

Yo recuerdo algunas declaraciones públicas del gobernador Rolando Figueroa, mencionando que era en el marco de un plan maestro para el sector hídrico. Y, desde ese momento, nosotros hemos planteado la preocupación que esto genera: el impacto que esto puede tener y la orientación que puede desencadenar.

Incluso en aquel momento señalábamos —y lo volvemos a reafirmar— el serio riesgo de que el recurso hídrico, no solamente el que abastece a la industria, sino el que consumimos, quede en manos de una empresa, y además de sus antecedentes, su profunda ligazón con el genocidio que estamos viendo a cielo abierto en Palestina, en la Franja de Gaza contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza, sino también por el objetivo que puede desembocar, tranquilamente, en la privatización del recurso hídrico, que es un bien fundamental y un derecho humano fundamental.

Por eso, el pedir moción de preferencia es para conocer los pormenores, porque la verdad es que en eso hubo mucho secreto que no... Obviamente, nosotros hicimos un pedido de informe, del cual no hemos recibido ninguna respuesta que dé cuenta de cuáles son las características de este convenio con el Consejo Federal de Inversiones, pero nos parece que no podemos seguir omitiendo algo que está avanzando profundamente y que tiene un alto impacto; incluso, acá están presentes ahora trabajadoras y trabajadores del EPAS que están, de alguna manera, tocados por esta situación.

Entonces, nos parece a nosotros que tratar con moción de preferencia [*aplausos desde la barra*] —bienvenidas las compañeras y compañeros—, tiene que ver con esta doble preocupación, en manos de quién va a quedar el control del recurso hídrico, lo que eso impacta en los trabajadores y trabajadoras que están hoy involucrados en esto y, obviamente, la garantía de un derecho en mano esencial como es el consumo de agua.

Entonces, me parece que es muy importante que nos demos un espacio en la comisión, que pidamos la información que es necesaria y podamos resolver si estamos a favor o en contra de que una empresa como Mekorot desembarque definitivamente y los riesgos que eso genera, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión G.

Se lee la síntesis del Expediente D-380/25, Proyecto 17 745, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Hoy muchas iniciativas hemos presentado.

También, vamos a solicitar el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto.

Nos parece a nosotros, en esta declaración, que es importante destacar la labor que están llevando adelante este equipo interdisciplinario, el Instituto de Rehabilitación Arroyito.

Acá, en varias oportunidades y en algunos debates de otras iniciativas, hemos discutido alrededor de cómo se aborda la situación de consumos problemáticos y todo lo que eso desemboca, los padecimientos subjetivos. Y este organismo, la verdad es que viene desarrollando desde hace veinticinco años una tarea fundamental, y lo que estamos proponiendo es poder destacarlo.

Para eso, también, la preferencia para poder convocarlos a quienes trabajan y desarrollan esa tarea, que nos vengan a contar cómo la llevan adelante y poder, de alguna manera, que se pronuncie esta Legislatura, saludando los veinticinco años, pero también la tarea que se desarrolla en lo cotidiano, que es mucha y que tiene un montón de cuestiones que me parece que algunas hemos estado discutiendo en el ámbito de otros proyectos, ligados a los problemas de los consumos problemáticos, los padecimientos subjetivos.

Nos parece a nosotros que cumplen un rol fundamental y que podemos escucharlos y, a partir de eso, resolver que esta Legislatura destaque todo el trabajo que se viene haciendo.

Pedimos el acompañamiento para una preferencia y poder convocarlos a la comisión que corresponda.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión C.

Se lee la síntesis del Expediente D-381/25, Proyecto 17 746, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

Por las fechas en las cuales se llevará adelante este Congreso Federal es que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-384/25, Proyecto 17 748, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Esto es más preocupante de lo que nosotros pensamos.

Esta jueza, Loretta Preska, ha decidido que el 51 % de las acciones de YPF pasen a manos del grupo Burford, el cual integra también el grupo Eskenazi, al que le dio casi el treinta por ciento de sus acciones, o de sus pretendidas demandas.

¿Y qué es lo que estamos pidiendo? Estamos pidiendo no solamente el rechazo, a través de este proyecto de comunicación, estamos pidiendo al procurador del Tesoro de la Nación que interponga una medida cautelar contra esa decisión.

Varios juristas han dicho que es una decisión (la de la jueza) que avasalla la soberanía, que no tiene consistencia jurídica y que no tiene una validez que nosotros no podamos atacarla.

Así que, con esta medida o con este proyecto de comunicación, es que creemos que el Gobierno tiene que hacer algo.

Por supuesto, este problema de YPF viene de antes, viene de la historia, viene de haber privatizado YPF, de haber vaciado YPF, de haber reestatizado YPF. Pero dejemos eso atrás y vayamos a lo que necesitamos.

Cuando la jueza dice el 51 % de las acciones, hay que leer bien, porque una parte de las acciones —el 26 %— corresponde a las provincias. Es decir, no es un proyecto de comunicación donde nosotros estamos mirando para otro lado, nos afecta absolutamente. Y sabemos que lo que afecta a YPF, una empresa nacional, va a afectar a Neuquén y a las provincias patagónicas.

Así que, por eso, es que hacemos este proyecto de comunicación.

Uno, en repudio a una decisión que, según los juristas, no se apegue al Derecho y avasalla la soberanía; y la otra: pedirle al procurador del Tesoro de la Nación que interponga una medida cautelar. ¿Por qué? Porque, como dijimos, viene de antes. En el 2023 no se hizo, no se puso la garantía para estar en el juicio, pero en el 2024 tampoco. Y en el 2025, tampoco.

Con las manos cruzadas, nosotros no vamos a obtener buenos resultados.

Por eso, pido el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente P-48/25, Proyecto 17 749, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Mi intervención un poco es en carácter de presidente de la Comisión de Trabajo y es para solicitar una moción de preferencia porque, bueno, más allá de que hemos tenido algunas reuniones esta semana y les he comprometido a las compañeras y compañeros legislativos de que vamos a tratar el tema en la comisión, era un gesto que la Cámara tenga una moción de preferencia. Así que, por eso es que pedimos esta moción.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Yo voy a hacer otra moción, que no es una moción de preferencia, sino la moción es que el proyecto de ley se gire a comisión (como cualquier otro proyecto de ley), porque este proyecto de ley, por más que se trate sobre tablas o con preferencia, los empleados legislativos no van a tener el asueto este día viernes.

Entonces, la moción es que se gire a comisión y autorizar a la Cámara, a la presidenta, para que este día viernes se le dé un asueto a los empleados legislativos como corresponde y como se ha dado históricamente en esta Cámara, y que después se trate el proyecto. [Aplausos].

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Breve.

Obviamente, este es un tema que fue imposible que no haya trascendido. Desde ayer que estábamos anoticiándonos de esta situación. Acompañamos la propuesta que ha planteado el diputado Domínguez, desde ya, y queremos dejar planteada nuestra preocupación también.

Ayer, en Labor, se planteó este debate o, por lo menos, se vino a plantear cuál era la circunstancia en la que se había generado esta discusión, por decirlo de alguna manera, y me parece que hay dos o tres cosas que no se explican; dos, por lo menos, que no se explican.

Primero, porque más allá de que formalmente o no en el calendario figurara ya el día como un día no laborable, que podía ser o no considerado como parte de lo que los diputados y las diputadas votamos como calendario legislativo, pero figuraba. Y en ningún momento, hasta ayer, alguien puso en discusión que eso iba a cambiar; excepto ayer que empezó a plantearse que no se iba a cumplir con eso que decía el calendario. Eso por un lado, eso puede tener una explicación.

Pero, por otro lado, también, la preocupación que me generó, por lo menos en lo personal, el que se planteó que hay más temas para discutir respecto a las situaciones y a las condiciones de las trabajadoras y trabajadores legislativos. El decir que hay muchos privilegios, el decir que hay muchas cosas que hay que revisar, es mínimamente algo que nosotros debemos empezar a plantear porque son conquistas, le guste a quien le guste.

Evidentemente, el clima de época [aplausos]... evidentemente, el clima de época empuja. Estamos viendo cómo el Gobierno nacional ha atacado también el correspondiente día de los trabajadores estatales, y así empieza a desencadenarse.

Y esto, me parece que es importante decirlo, porque si no también, más allá de que se haya habilitado la posibilidad de discutir un proyecto de ley que va a ser recién para el año que viene, entonces, por eso digo: adherimos profundamente al planteo que ha hecho el diputado Domínguez.

También decimos esto: estemos en alerta, porque, evidentemente, acá hay algo más, hay algo más que se quiere discutir. Y yo vuelvo a reafirmar: como cada trabajador y cada trabajadora, en el lugar que le toca, pelea y conquista cosas, hoy no podemos aceptar tan livianamente que nos vengan a decir que eso es parte de cosas que son excedentes, ¡menos!, ¡menos! desde una Legislatura donde los enormes privilegios que tiene cada diputado y cada diputada no se comparan para nada con la que tiene cada trabajador y cada trabajadora.

Así que, nosotros vamos a acompañar, si este es el planteo que se está haciendo, y ponemos esta alerta, y, obviamente, como ellos ya lo saben, estamos a disposición de cualquier planteo que lleven adelante.

Muchas gracias. [Aplausos].

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Muy cortito y muy escueto.

Es para apoyar la moción del diputado Claudio Domínguez.

Y solo advertir de no caer en estas nuevas modas de cuestionar y criticar permanentemente al Estado y a los trabajadores del Estado. El Estado, básicamente, son los trabajadores.

Por eso digo: entrar en estas modas que ahora pareciera que desde Nación bajan línea y hay que menospreciar al empleado público, tengamos cuidado de no comprar esos falsos discursos.

Gracias, señora presidenta. [Aplausos].

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción del diputado Domínguez.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se aprueba la moción del diputado Domínguez. [Aplausos. *El diputado Domínguez dialoga, en su banca, con el prosecretario legislativo*].

Al mencionarse el Expediente D-321/25, Proyecto 17 700, dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Me están pidiendo que repita a ver qué es lo que se aprobó.

¿Se aprobó el asueto del día viernes para los empleados legislativos? Para que quede en la Versión Taquigráfica.

Me lo pidió Claudio, para que lo reitere. Ya está aprobado. [Dialogan].

Se le autorizó a la presidenta para que haga una resolución para que, el día viernes, los empleados legislativos tengan asueto como todos los años han tenido.

La resolución la hace el presidente y si la mayoría de la Cámara está de acuerdo, se acaba la historia; la mayoría de la Cámara es soberana.

La presidenta dialoga durante algunos minutos con el prosecretario legislativo y dice:

Sra. RUCCI (presidenta). —Diputados y diputadas, por favor, atención.

Lo que aprobamos recién, para que cuente en la Versión Taquigráfica, es la autorización de la Cámara para que Presidencia firme y autorice la resolución para que, el día viernes, los empleados legislativos tengan asueto.

Y, por otro lado, el expediente, de todos modos, se gira a las Comisiones I y A.

Siguiente punto, por favor. [Aplausos].

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración extender el tiempo de asuntos varios por una hora.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

Se lee la síntesis del Expediente D-386/25, Proyecto 17 750, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Por la proximidad de la fecha que se va a estar realizando el evento, quería solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-321/25, Proyecto 17 700, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, dada la proximidad de la fecha.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente P-32/25, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —En el mismo sentido, es para solicitar su tratamiento sobre tablas por la proximidad de la fecha de realización.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente P-45/25, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, ya que las fechas también coinciden con el período en el que no vamos a tener sesiones en la Legislatura.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

¿Estamos en homenajes o en otros asuntos?

Sra. RUCCI (presidenta). —Homenajes.

Sr. PERALTA. —¡Ah!, bueno.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar este espacio para no dejar pasar lo que está sucediendo en Medio Oriente, y principalmente lo que sigue sucediendo en la Franja de Gaza.

Las guerras, cuando se desarrollan, todo el mundo se preocupa y hoy se sigue discutiendo quién las empezó, y se deja de lado lo más importante: quiénes la están padeciendo. Y, en este momento, la está padeciendo la población de Palestina. Una población que se ha convertido en prisionera de una prisión a cielo abierto, donde el padecimiento, principalmente el de los niños, más allá de la cantidad de aquellos que fueron asesinados, mutilados —como el video que me acaba de llegar, de Sara, una chiquita de 12 años que se la ve en el video sin sus dos brazos—.

Y lo lamentable es que los países del mundo no se expiden sobre lo que es lo fundamental: la paz. Se toma postura a favor de unos o a favor de otros.

Yo estoy viendo, desde hace un año y medio aproximadamente, cómo se estigmatiza, cómo se discrimina a la comunidad musulmana. Cómo se estigmatiza y cómo se discrimina al Islam, tratando de dejarlo pegado como sinónimo de terrorismo, cuando es todo lo contrario. Los terroristas son terroristas; el Islam es una religión predominante en el mundo árabe, en los musulmanes, principalmente; y el respeto que ellos me merecen. Tengo amigos dentro de la comunidad musulmana —empresarios, comerciantes, trabajadores—, y qué lejos están de ser terroristas.

Por eso, quiero dejar expresado en esta Cámara que el pedido fundamental es un pedido de paz; principalmente para que no sigan sufriendo aquellos que hoy están al borde de la hambruna, que es lo que está sucediendo en Palestina, en la Franja de Gaza, donde los únicos que ingresan con ayuda humanitaria —la cual no le llega a toda la población— es Unicef [*Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*].

Un pedido de paz en el mundo, sin odios y sin rencores.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Usted sabe, señora presidenta, que hay muchas noticias en los diarios, un montón. Pocas buenas, pero muchas noticias. Y me llama poderosamente la atención —la verdad es que tanto a mí como a mi equipo de trabajo nos llama poderosamente la atención— escuchar al gobernador de la provincia —en Estados Unidos, sí, acá cerca, no; en Estados Unidos— decir que Neuquén es una zona libre de conflictos. Así lo dijo: «Neuquén, zona de libre conflicto». Lo único que tenemos libre en Neuquén es libre de aftosa, y que ahora se levantó la barrera; lo único libre que hay es la barrera para pasar carne con hueso y poder comer asado a un precio razonable. Lo único.

La verdad es que, cuando el gobernador dice esto, ¿él no ve que están los trabajadores del INTA [*Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria*] protestando a la vera de la ruta? Que se están por quedar sin trabajo —que ahora tenemos un proyecto que vamos a tratar de aprobar para estar en concordancia con ellos y con el trabajo que hacen ellos—. ¿El gobernador no ve cómo están los hospitales en la provincia? ¿No ve la marcha de los profesionales de la salud? Cuando dice que Neuquén está libre de conflictos, ¿no ve la discriminación que hay hacia las comunidades mapuches, que están denunciando? Y no lo dice esta banca, no lo dice este diputado; ¡sale en los medios de comunicación! ¿No lee el diario? ¿No le pasan el diario al gobernador antes de decir esta barbaridad de que Neuquén es zona libre de conflicto? ¿No ve a las familias, a los trabajadores ceramistas que están al borde de quedar sin trabajo? ¿No ve a la gente de terapia intensiva del hospital, que le están diciendo que no dan abasto y están yendo a protestar todos los días al monumento?

¡Eso no es zona libre de conflicto, señora presidenta! ¿No ve a los trabajadores del Estado que estuvieron protestando durante más de una semana en los registros civiles?

Señora presidenta, la verdad es que, cuando lo escucho, y me siento a hablar con distintos trabajadores de la Uocra [*Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina*], 5000 trabajadores cesanteados esperando que empiecen esas obras; esa famosa ley, que el mismo gobernador dijo, que escribió con respecto al RIGI [*Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones*]; 5000 trabajadores cesanteados, esperando que vengan esas lluvias de inversiones que no llegan.

¿Cuántos posibles despidos hay en el sector petrolero? ¿Seiscientos? ¿Quinientos? ¿Mil? Porque era un engañapichanga, señora presidenta.

Eso no es una zona de libre conflicto. Está confundido el gobernador cuando dice eso, señora presidenta. ¡Muy confundido!

Falta mucho para que Neuquén no tenga conflictos. Falta educación.

Tenemos que parar que se nos mueran trabajadores cuando van a la ruta, cuando van en la ruta y van a sus puestos de trabajo. Eso no es un Neuquén libre conflicto.

Somos la segunda provincia con mayor femicidios en el país. ¡Tenemos una piba desaparecida, señora presidenta! Eso no es que Neuquén no tiene conflicto, eso es esconder debajo de la alfombra los conflictos, que no quiere decir que no los haya.

Entonces, señora presidenta, estaría bueno que le puedan contar al señor gobernador que lea los diarios antes de tirar esos títulos en Estados Unidos. Porque nos enteramos, porque él piensa que se lo cuenta a cuatro o cinco vivos como él, y no es así, señora presidenta. Nos enteramos porque sale en las redes, porque sale en los medios de comunicación.

Entonces, necesitamos que se ocupe de gobernar la provincia.

Y que no me diga que no hay conflictos o que es una zona libre de conflictos, cuando él baja en su discurso, constantemente, una agresión verbal para con los trabajadores del Estado, una agresión verbal para contra su oposición.

Entonces, esa violencia que él ejerce también baja a sus ministros y a sus funcionarios.

Entonces, cuando me dice que Neuquén es una zona libre de conflictos, se equivoca. Miente, descaradamente miente.

Esa provincia va a ser posible cuando todas las neuquinas y los neuquinos estemos un poquito mejor. Y hoy eso no está pasando, señora presidenta.

Le vuelvo a repetir: las escuelas no tienen clase; en la ruta se matan los trabajadores; discriminación con las comunidades mapuches. Las tres o cuatro noticias de esta última semana. No le estoy hablando de hace un mes atrás, señora presidenta, le estoy hablando de las últimas semanas. Noticias de los diarios de la última semana.

Es una lástima que el gobernador le quiera mentir al país y al extranjero, diciendo que Neuquén es una zona libre de conflicto. Neuquén es una zona donde se barren los conflictos debajo de la alfombra, nada más.

Gracias, señora presidenta. [Aplausos].

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Coincidiendo con este planteo que hizo el diputado preopinante, de intentar dar un mensaje que la realidad muestra que es otra.

Esta mañana estuve acompañando a trabajadores y trabajadoras de distintos dispositivos, de centros de salud, de los hospitales, que están denunciando un vaciamiento y una situación de crisis muy profunda, muy profunda.

En esta Legislatura se votó la emergencia sanitaria a principio de año —el año pasado, creo; ahora ya estoy un poco perdido, pero se votó la emergencia sanitaria— y en aquel momento nosotros, obviamente, nos opusimos y dijimos que esto, además, sin tener garantías de las partidas presupuestarias que se necesitan, efectivamente iba a pasar lo que está pasando. Y a veces uno lo dice, no por cuestiones caprichosas, sino porque lo hemos visto también infinidad de veces, que eso es lo que ocurre.

No se puede omitir que, a veces, por más que el título sea rimbombante e intente vender la idea de que los problemas se solucionan, no se solucionan. De hecho, la situación en el sistema público de salud es muy crítica.

Nosotros, en marzo, presentamos acá, en la Cámara, un pedido de informes en base a una denuncia que estaban haciendo trabajadores y trabajadoras del servicio de Salud Mental que atienden, justamente, los padecimientos subjetivos y los consumos problemáticos. Y era por falta de personal, por falta de condiciones de infraestructura, por un montón de condiciones que no es la primera vez que ponemos en discusión, por lo menos desde nuestras bancas.

Y nos parece que se sigue repitiendo y es un círculo vicioso. Sobre todo, lo que más choca es cuando uno ve estas declaraciones en las que se plantean que estamos en la provincia creciente,

pujante, que tiene esto, que tiene aquello; pero lo que no se muestra, como siempre hemos dicho, es el lado B. Esto es parte del lado B, esto es parte del lado B.

Los trabajadores y trabajadoras de salud han planteado, hicieron una asamblea, hicieron una conferencia de prensa, pusieron en conocimiento la profunda situación de crisis que están atravesando, que además tiene que ver con lo salarial. Muchos de ellos, siendo profesionales y estando en los servicios, en los dispositivos en los que están, algunos llegan a cobrar 1 500 000 pesos, pero con horas extras, con recargos, con todo lo que eso. Y hace poco, bueno, hoy no está presente, pero el diputado Fernández hizo público un censo o una encuesta sobre el costo de vida en la provincia, y el mínimo es de 1 800 000 pesos.

Entonces, digo: estos reclamos que florecen de esta manera son porque es de acumulaciones, por falta de respuestas, y también por bronca a lo que oficialmente se dice, que no tiene nada que ver con la realidad.

La realidad muestra otras cosas: muestra un sistema de salud que empieza a vaciarse, que en más de una oportunidad, cuando nosotros hacemos preguntas que tienen que ver con pedidos de informe —algo democrático esencial—, no los autorizan, no lo autoriza esta Cámara. No es que no lo autoriza solamente el gobernador. Y son pedidos de informes, porque después, acá, diputados se anotan a decir que no, ¡es el mejor Gobierno, que ha puesto millones y millones en el sistema público de salud! ¿Y dónde está la plata? ¿Dónde está la plata?

Porque se siguen haciendo subcontrataciones, derivaciones al sistema privado, que eso no se ve en las cuentas cuando uno pide informes o ve los presupuestos de todos los años.

A diferencia del sistema público de educación, que ahí uno ve categóricamente cuántos son los fondos que se destinan, públicos, a la educación privada —ahí se ven—, pero en el sistema público de salud hay un engañoso. Uno no lo ve porque es por derivación, por subcontrataciones, y la forma en la que uno puede pasar blanco sobre negro es que nos dieran esa información. Y esta Legislatura, la anterior y la anterior se han negado.

Entonces, esto hay que decirlo, y para nosotros es muy importante y lo vamos a hacer, lo vamos a impulsar, vamos a seguir insistiendo con el reclamo de los distintos sectores de trabajadores y trabajadoras de la salud, que no son los únicos —como recién se decía—, hay otros sectores de trabajadores en distintas áreas que están padeciendo estos mismos problemas.

Entonces, cuando se intenta decir que es una provincia que no tiene conflictos, no los tendrán con los sectores empresariales, pero los siguen teniendo con los sectores de trabajadores y trabajadoras: estatales, sectores privados.

Como decían también acá, en el caso de las gestiones obreras, que ya lo hemos planteado en más de una oportunidad, y fíjense qué loco, porque se habla de problemas de acceso a la vivienda, de acceso a hospitales —incluso esto, falta de infraestructura en salud— y nosotros, en más de una oportunidad, hemos dicho: ¿por qué no se pueden poner las fábricas al servicio de poder garantizar eso?

Bueno, todas estas son cuestiones que, de alguna manera, nosotros queríamos dejar plasmadas en esta instancia, entendiendo que no solo se trata de decir, sino también de ponerse a la par y acompañar estos procesos. Porque es importante que esto se diga, que se vuelva a reiterar acá, y nosotros tenemos la plena convicción de seguir insistiendo con todos estos reclamos y estas demandas, presidenta.

Por eso, queríamos saludar a los trabajadores y trabajadoras estatales en su conjunto, a los compañeros y compañeras de la salud que están, obviamente, poniendo el cuerpo ante un sistema que está cada vez más vaciado; y son ellos los que tienen que enfrentar a la sociedad, a la cual no se le puede brindar un servicio como corresponde. Y para nosotros eso siempre ha sido una cuestión que vamos a defender. Y, como lo hemos planteado, la salud es un derecho, no una mercancía.

Muchas gracias. [Aplausos].

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Novoa.
Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que son llamativos algunos comentarios que parecen que están totalmente apartados de la realidad, según nuestra posición.

Alguna vez habremos escuchado algunas posiciones políticas de que la gente no sabe votar o que tienen que aprender a votar. Esta cuestión autoritaria, desprovista de todo respeto hacia quien emite los votos. Y son las mismas personas, los mismos dirigentes políticos que tratan de darnos cátedra y nos tratan de explicar cómo debería funcionar el Estado. Cuando les tocó administrar, lo hicieron pésimamente, y tienen una centena de dirigentes políticos, todos presos, procesados, y bueno, la última condena, con una tobillera.

Pero la cuestión política partidaria, ¿no? Porque también nos vienen a dar cátedra, además, de cómo debe funcionar el Estado. Nos dan cátedra de cómo deberíamos hacer política. No quiero ir tan lejos, pero parece que hicieron un congreso en Zapala. No tan solo se les fueron todos los afiliados, se les fue hasta la escribana. Así que, difícilmente, si no pueden contener a una escribana, difícilmente puedan contener a toda esa cantidad de votos que en algún momento les dieron su confianza.

Pero bueno, ¿qué le pasa a la provincia? Parece que todo el mundo está equivocado acá. Y pareciera que la única realidad de Neuquén es la rotonda de la cerámica Zanon. Esa es la única realidad que algunos pueden ver. Y Neuquén es mucho más extenso que la cerámica Zanon, que lo que pasa en la rotonda de la cerámica Zanon.

Podemos pensar que todos los actores políticos están ajenos a la voluntad del poder político que actualmente gobierna la provincia; están todos equivocados. Todos los inversores, todos los países limítrofes están todos equivocados. Todos los que vienen a Neuquén están equivocados. Las treinta familias que vienen a Neuquén, a radicarse, están equivocadas.

Neuquén hoy, pero tendrían que escuchar a su prócer, que decía: «La única verdad es la realidad».

Entonces, hay 1013 escuelas en la provincia del Neuquén, todas funcionando, porque se trabajó muchísimo en enero y febrero. Y hoy, no sé, tendrían que contar con los dedos de una mano cuántos días de paro hubo en este año. ¿Cuántos conflictos hemos tenido en esta provincia con respecto a la educación, a la salud? Y no estamos diciendo que vivimos en la provincia perfecta, ¿eh? No, no estamos diciendo eso. Estamos diciendo que se hace todo lo humanamente posible, porque tenemos que respetar también los organismos de control.

Alguien que, por ahí, no entiende esto —y yo comprendo perfectamente que esta ideología política no respeta los procesos ni las leyes que tienen que ver con el control público, de los gastos públicos—. No es llegar y hacer una ruta. Se están haciendo 600 kilómetros de rutas en esta provincia. Pero no se puede pasar por encima de la Ley 2141 ni del Tribunal de Cuentas de esta provincia.

Además, yo le quiero comentar, cuando han estado enfrentados con este tipo de control, ¿sabe qué hacen? Cambian a los jueces, cambian a los fiscales, cambian a los funcionarios, se llevan puesto al presidente del Banco Central. Han hecho cualquier cosa en la República Argentina. Pero acá, en Neuquén, nos vienen a dar cátedra.

Es cierto que todavía falta; sí, es cierto. Es un año y medio de gestión. Pero todos los resultados están a la vista. Se ha hecho, se ha realizado muchísimo, se ha avanzado muchísimo. Uno puede caminar un poco más y ver el asfalto en las rutas, ver la construcción de las ocho escuelas técnicas que estamos construyendo en la provincia, los hospitales; muchísimas obras, que, en realidad, lo está haciendo la provincia con el abandono del Gobierno nacional. El Gobierno nacional ha dicho que no va a poner un peso en las provincias, y Neuquén no es la excepción. ¿Qué ha hecho Neuquén? La Ruta 7, la Ruta 7 que la tenemos acá cerca, por ahí pueden ir, no es tan difícil, quince kilómetros van a tener a Centenario, a Vista Alegre, y se van a dar cuenta de que la ruta la estamos terminando con fondos de los neuquinos, pero no es la única obra; hay muchísimas

obras, hay mucho por venir. Y la gente se da cuenta, por eso vienen los inversores y por eso vienen las treinta familias a radicarse en Neuquén, porque ven una tierra de futuro.

Y si todo estaría tan mal como manifiestan decir, no vendrían. Nadie que tenga un dinero propio, que se lo haya ganado con el sudor de la frente, que le haya costado muchísimo, va a arriesgarse en una provincia que le va mal. Vienen a una provincia que le va bien, porque hay seguridad jurídica, y es una provincia donde se pueden atender y pueden ir a la escuela.

Por todo lo dicho, creo que no falta mucho; pero estamos en el buen camino.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Yo iba a hablar... bah, voy a hablar de un tema menor, pero que pasó y se discutió en esta Cámara, y está bueno cuando hay buenos resultados. Pero, por supuesto que tengo que decir unas palabras en la relación a la desafortunada intervención del diputado preopinante.

Primero, si quiere discutir el fallo por el cual Cristina está presa, lo podemos discutir. Le pediría que lo lea, y cuando quiera lo tratamos en particular. Creo que es un fallo contra la democracia y contra la principal figura de la fuerza opositora. [Aplausos].

Entonces, tirarlo cada vez que hay una discusión o cuando le dicen algo, traer ese tema, es aburrido; pero, además, hay una notable falta de conocimiento sobre el tema.

Después, si hicimos o no un Congreso en el PJ, otra cosa absurda. Es una discusión interna de nuestro partido. Sí, hizo un Congreso el PJ en Zapala. No sé dónde hace el partido de él sus congresos. ¿Y si se nos van o no los afiliados? No. Tenemos más afiliados, muchos más que los afiliados que tiene el diputado que dice que no tenemos afiliados. Me gustaría saber cuántos afiliados tiene ese partido. Pero está bárbaro que hagan todos los congresos, uno no se mete en la vida democrática. ¿La escribana?, ¿si se fue antes? La verdad es que los veedores no se fueron. La única escribana que se fue antes es la escribana que le pagaron. ¿Saben con qué fondo le pagaron a la escribana?

Por eso, a veces uno habla y mete la pata hasta el hueso. Esa escribana la pagó un sector y cuando ese sector se fue —porque perdió la discusión— se llevó a la escribana. Y que averigüe quién pagó la escribana.

Por eso, a veces hay que... tenemos dos oídos y una boca; es para escuchar o leer y prepararse antes de decir cualquier cosa.

Si no hay clases, bueno, el CPEM N.º 26, hace ciento cincuenta días que no tiene clases; por dar un ejemplo acá en Neuquén, cortito o el turno vespertino del 71 está sin clases. Y podría aburrirlos con este tema, pero yo quiero hablar de otro tema en otros asuntos.

Del juicio a Cristina hablamos, y mucho. Marchamos, mucha gente, en defensa de lo que creemos que es un atropello y un fallo de una manipulación a la Justicia para poner presa a la principal figura de la oposición, porque este modelo es un cuento sin final feliz, no va a terminar bien; y el miedo es que vuelva a organizar la oposición y vuelva a ganar las elecciones. Y tiene más que ver con eso que con otra cosa.

Pero yo quería hablar de un tema que es positivo para los neuquinos. También voy a hablar de YPF, pero como lo vamos a tratar hoy sobre tablas, voy a hablar en ese momento, pero decía —porque se me va el tiempo— que en esta Cámara discutimos mucho sobre la barrera sanitaria sí o no, y si iba o no a bajar el precio de la carne.

Quiero decirle, señora presidenta, y a todos, inclusive al diputado preopinante, que ya hay buenos resultados. Se levantó la barrera después de veintidós años de militar esto y no tiene nada que ver con Milei, con los gobiernos nacionales, ni el anterior ni el de Alberto ni el de Cristina ni el de Macri ni el de..., porque desde que Pellini era funcionario, nosotros lo cuestionábamos por

sostener la barrera. Estoy hablando de Sobisch, gobernador; Rolando Figueroa, director provincial —creo que era de Deporte, Juventud, o algo de eso—.

Creo que es una buena noticia que se haya levantado la barrera porque, básicamente, estábamos pagando un precio prohibitivo en Neuquén. Hoy, ya hay carnicerías que están publicando su precio más barato.

Por eso, dio resultado el debate. Y aquellos que decían que esto no iba a pasar y creo que no solamente está pasando, sino que también quedó claro que era una avivada de los gobiernos provinciales, que le cuidaban el negocio a cuatro vivos. Esto es lo que pasaba en Neuquén con la barrera sanitaria.

Ahora, no hay que relajarse, señora presidenta, porque ahora lo que hay que cuidar es el precio, porque no sea cosa que esos mismos que usaban la estructura y el Gobierno para defender a seis, no a cuatro vivos, seis vivos que controlaban casi el setenta por ciento de la comercialización de la carne con hueso en Neuquén, no sea cosa que ahora se transformen en intermediarios y, a través de eso, presionen un precio a la suba.

Así que, es una buena noticia. Empezamos a tener carne con hueso más barata, no es un lujo comer un asado en Neuquén, pero ¡ojito!, no nos relajemos y no nos descuidemos, no sea cosa que ahora los intermediarios sean los ayudados para que el precio vuelva a subir.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento del orden del día.

6

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL PARA EL PERSONAL DEL EPAS (Expte. O-65/25)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del expediente, por el cual se remite la Resolución 41/25 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal dependiente del Ente Provincial de Agua y Saneamiento.*

6.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proyecto 17 755 (arts. 144 y 116 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Este expediente no cuenta con número de proyecto, por lo que corresponde asignarle el número 17 755.

Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, ya explicamos por qué entendíamos que corresponde tratarlo sobre tablas, pero lo vamos a explicar, porque no sé si en ese momento estaban los trabajadores que han venido por

este convenio. Y tiene que ver con una decisión que tomó la Cámara de tratarlo hoy, porque, de lo contrario, lo tendríamos que estar tratando en las sesiones de agosto o septiembre, con lo cual, toda la discusión salarial que se da alrededor de este convenio se iba a postergar para octubre o noviembre.

Por lo tanto, como ya hemos hecho en otros convenios —y coincido que hay mucho por hacer en materia de empleo público—, pero también hay que decir que se está avanzando, porque no es el único convenio que se abrió ni es el único que está abierto. Hay muchos convenios que están nuevamente en discusión, sobre todo la cuestión vinculada a las bonificaciones, a las recategorizaciones, etcétera. En ese sentido, hay que destacar que se está trabajando con los sindicatos y con los representantes de los trabajadores, y también con el Poder Ejecutivo en ese sentido.

En segundo lugar, contar, simplemente, algunas de las cuestiones que vimos nosotros como relevantes dentro de esta negociación. En primer lugar, lo que se establece es un aumento del 15 % del salario básico para todos los trabajadores del organismo.

Hay que decir, presidenta, también es un organismo que viene muy castigado a lo largo de la historia y ojalá que esta discusión respecto de las condiciones laborales de los trabajadores sea el principio de un ordenamiento de este organismo, para que pueda mejorar su funcionamiento, para que los trabajadores y trabajadoras puedan hacerlo en mejores condiciones. Creo que tiene que ser un camino donde pongamos nuevamente al EPAS de pie.

En segundo lugar, la cuestión vinculada a la recategorización para todos los trabajadores y trabajadoras con más de cinco años de antigüedad; la bonificación especial para aquellos que alcanzaron la última categoría. Aumento del fondo estímulo, que pasa del 12 % al 20 %, algo que también planteamos en esta Cámara —y usted lo recuerda— cuando discutimos la ley de la Subsecretaría de Trabajo que por decisión, obviamente, conjunta también con el Ejecutivo y los trabajadores, creamos un fondo estímulo que la Subsecretaría de Trabajo no tenía.

En el mismo sentido, la participación en la recaudación pasa del 12 al 20 % a partir de esta negociación salarial; una nueva carrera profesional que tiene que ver, obviamente, con impulsar el desarrollo profesional de los trabajadores y un incremento para los cargos de conducción y un aumento en todas las bonificaciones que prevé el convenio.

Por eso también pedimos tratarlo hoy, porque no es una modificación integral del convenio, sino del capítulo vinculado a cargos y bonificaciones, y la cuestión salarial. Nos parecía importante avanzar antes del receso, para que el Poder Ejecutivo pueda poner en marcha los resortes y las reglamentaciones necesarias para que los trabajadores y las trabajadoras puedan, rápidamente, ser recategorizados y comenzar a percibir todas estas bonificaciones.

Así que, obviamente, creo que esta Cámara va a dar su visto bueno, porque así lo discutimos en Labor Parlamentaria, y el hecho también, obviamente, de haber aprobado la moción de votarla sobre tablas, también es una expresión en ese sentido.

Así que, obviamente, les pido a todas y a todos que nos acompañen con esta aprobación.

Muchas gracias. [Aplausos].

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Breve.

Me parecen importantes estas aclaraciones que manifestaba el diputado preopinante, en el sentido de la importancia en la celeridad de su tratamiento porque, como siempre decimos, nosotros reconocemos que esto no se da como ninguna concesión fácil: ha sido luchando. Y eso me parece que es importante destacar, porque muchas veces llegan a esta instancia acá, la responsabilidad que hay de esta Legislatura es darle la homologación a un acuerdo de partes que ya viene firmado y rubricado en la Secretaría de Trabajo. Y nosotros, en eso, somos respetuosos de esa instancia, a menos que pueda haber alguna contradicción en algún sector que haya

planteado alguna cuestión. Nosotros, como les dijimos a los compañeros cuando nos reunimos: tienen el acompañamiento.

Pero yo quería destacar esto, presidenta —lo dije hoy y lo vuelvo a reiterar—, que el EPAS es un ente que ha estado atravesado muchas veces —y aun lo sigue estando— de quien depende, en algunos momentos con más tensión, con menos tensión, pero quienes no se corren ni un momento de su tarea son los propios trabajadores y trabajadoras que constituyen el organismo, que son lo fundamental. Incluso, yo tengo recuerdos de reclamos porque no tenían ni siquiera, a veces, los insumos mínimos para... y, sin embargo, con lo que tenían y con lo que tienen, salen a la calle a ponerle el cuerpo. Y me parece que eso también es producto de la conquista de este paso enorme que han dado los compañeros.

De nuestra parte, obviamente, saludarlos, reconocer la importancia de haber mantenido siempre una bandera de lucha en función de su reclamo, y seguramente quedan muchas más.

Y en eso —como siempre lo hemos dicho— estamos a disposición desde estas bancas, porque además de ser diputado, ustedes saben, yo soy un trabajador y como tal entiendo cómo es este recorrido, duro muchas veces, que a veces pasa mucho tiempo hasta que se llega a conquistar, pero ha sido, justamente, sobre la base fundamental de haber luchado, de haber persistido y de no resignarse, que eso me parece, también, es fundamental en los momentos en los que vivimos, donde la resignación, a veces, intenta ser parte de una política que gane y, en este caso, queda en evidencia que luchar sirve; y los compañeros lo han logrado.

Así que, felicitaciones a los compañeros y, desde ya, nosotros vamos a acompañar.
[Aplausos].

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Soy un convencido de que los convenios colectivos no se discuten en el recinto, son luchas de los trabajadores con la patronal. Y si es lo que han resuelto, hay que acompañar siempre, salvo que tenga cosas oscuras o raras, pero no es este el caso.

Así que, no solo vamos a acompañar, y le decía que no se discute en el recinto porque no debe haber sido fácil ponerse de acuerdo, seguramente habrán tenido varias jornadas de trabajo para lograr el convenio de todas las partes.

Lo que sí, nosotros, en esta Cámara, lo que nos tenemos que comprometer es a darle partida presupuestaria al EPAS para que resuelva, para que tenga la guita para resolver todos los problemas de estructura.

Hoy, que hay más recursos que nunca, hay que tener un nivel de regalías y de producción nunca antes visto, y va a seguir creciendo. Lo que sí tiene que discutir este recinto es el presupuesto que los trabajadores del EPAS, que hoy están acá, los felicito, tengan el recurso para resolver varios de los problemas estructurales que tenemos.

Así que, eso así pasa por el debate y la discusión de esta Cámara.

En este caso, no el convenio, simplemente aprobarlo, acompañarlo y que puedan disfrutar de esa lucha alcanzada.

Gracias. [Aplausos].

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

No quería dejar de acotar y felicitar, desde estas bancas, a los trabajadores que no se dan nunca por vencidos, que siempre van por el camino del diálogo, que buscan el reconocimiento merecido por su tarea, por su trabajo, por la garra que le ponen cada día para ir a cumplir sus tareas en el EPAS, que no es nada fácil, sobre todo en este clima.

Ayer tuvimos oportunidad de estar con los representantes de los trabajadores del EPAS en nuestros despachos, y también nos hicieron llegar el pedido de que esto fuera tratado con celeridad.

Vamos a apoyar esta aprobación, pero, sobre todo, instarlos y resaltar la importancia que tiene el pueblo trabajador y los representantes del pueblo trabajador, ese representante que no se cansa, que busca el diálogo, que transita todos los caminos que hay que transitar para poder valorar y poder reivindicar los derechos de los trabajadores.

Desde nuestras bancas —porque sé que usted comparte la misma opinión— los felicitamos y celebramos, realmente, que hayan conseguido esta rubricación del convenio colectivo de trabajo.

Gracias. [Aplausos].

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para manifestar que, en calidad de presidente del bloque del partido Comunidad, vamos a acompañar el presente proyecto.

Muchas gracias. [Aplausos].

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

6.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Honorable Cámara, constituida en Comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de Ley:*

La Legislatura de la Provincia del Neuquén SANCIÓNNA con fuerza de ley:

Artículo 1.º *Por el cual se modifica el artículo 1.º de la Ley 2564 y sus modificatorias, en el que queda redactado de la siguiente manera:*

Artículo 1.º *Se aprueba el texto ordenado que modifica el Convenio Colectivo de Trabajo para los trabajadores del Ente Provincial de Agua y Saneamiento homologado por Resolución 41/25 de la Subsecretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo. [Aplausos].*

Sra. RUCCI (presidenta). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [*Así se hace*].

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 27 votos positivos, y por unanimidad, se aprueba en general el presente proyecto.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular. [*Aplausos y cánticos desde la barra*].

¡Felicitaciones, compañeros!

RECONOCIMIENTO A LA BASQUETBOLISTA GIANELLA ALUHE ESPEDALE COMO DEPORTISTA DESTACADA (Expte. D-370/25, Proy. 17 736)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se declara deportista destacada de la provincia del Neuquén a la basquetbolista Gianella Aluhe Espedale.*

7.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Requiero permiso para pasar un video.

Sra. RUCCI (presidenta). —Sí, diputado. [Se proyecta un video].

Sr. SEPÚLVEDA. —Gianella Espedale es una joven neuquina, deportista, nacida en Cutral Co.

A los 4 años empezó a jugar en el Club Petrolero de Plaza Huincul. Luego emigró a Plottier, al Centro Español. De ahí, pasó por la selección neuquina. Más adelante, viajó a Italia, al Bertona; regresó a la Argentina, a jugar en la selección argentina, consiguieron el tercer puesto en Buenos Aires, la medalla de bronce. Despues regresó a Italia, a préstamo, a otro equipo, al Panther Resotto, también subiendo de categoría a primera; clasificaron para la Copa Italia, la ganaron.

La verdad es que Gianella es un ejemplo para nuestra localidad, para nuestra provincia que levante la bandera del deporte y nos represente de esa manera.

Por eso, les pido a todos los compañeros que nos acompañen con este reconocimiento.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Es para sumarme a la exposición del diputado Sepúlveda.

Conozco a Gianella por haber sido compañera de equipo de mi hijo, cuando eran muy chiquitos. Realmente, felicito tanto a Gianella —como joven de Plaza Huincul, de la comarca— como a su papá y a su mamá que la han apoyado en todo momento, y me imagino el orgullo que deben sentir desde el primer día en que su hija fue destacada.

Y, realmente, instar a todas las juventudes, porque realmente ella es uno de esos ejemplos que los chicos quieren seguir. Sus propios conocidos son quienes destacan la tarea y el recorrido de ella, porque, créeme, Gianella, realmente se sigue hablando de vos en la comarca, y sos un gran ejemplo para la juventud.

¡Felicitaciones!

Esperamos que nos puedan acompañar en esta iniciativa, porque queremos que haya muchas más Gianella alrededor del mundo.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

7.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*
Artículo 1.º *Deportista destacada de la provincia del Neuquén a la basquetbolista Gianella Aluhe Espedale.*

Artículo 2.º *Comuníquese a la Secretaría de Deportes, Cultura y Gestión Ciudadana, y a la señorita Gianella Aluhe Espadale.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4173.

¡Felicitaciones! [Aplausos].

8

**REGULACIÓN DEL USO DE TELÉFONOS CELULARES
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**
(Expte. D-522/24, Proy. 16 936
y ag. Expte. D-526/24, Proy. 16 943)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se regula el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos tecnológicos móviles por parte de los estudiantes en todas las instituciones educativas de gestión estatal y privada.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Es para pedir la omisión de la lectura del despacho.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura del articulado.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión D, y el despacho de la Comisión A.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

El despacho que estamos poniendo a consideración, hoy, de la Cámara es una síntesis de los proyectos presentados por quien suscribe, por el diputado Gass, con el importante y destacable trabajo de la diputada Stillger en la homologación de todas las ideas y aportes que han hecho muchos diputados.

Este es un tema que tiene mucho consenso social, que ha tenido mucho consenso en la Cámara. Ha habido matices respecto de cómo encarar esta problemática, pero de ninguna manera ha habido discusión respecto de que estamos frente a un problema.

Y no es una novedad que lo estemos tratando en la provincia del Neuquén, toda vez que el mundo lo está tratando.

Hay países con muchísima más tecnología que la República Argentina, con muchísima más tecnología aplicada a la educación, y que han llegado hasta a prohibir absolutamente el uso de celulares en los establecimientos educativos: el caso de China, países escandinavos, Francia.

Acá, en la Argentina, ya hay antecedentes de resoluciones de los ministerios de educación o de los consejos provinciales de educación en algunas provincias, cuyos informes ya en la práctica han dado muy buenos resultados respecto de que la atención comienza a estar en la clase y no en el celular.

La síntesis de este proyecto comenzó, esencialmente, con un objetivo y ese objetivo era la calidad educativa. Esencialmente lo que estábamos planteando —y no ha perdido vigencia esa preocupación— radicaba en que la atención del alumno estaba puesta en las redes sociales, en el teléfono, en ese dispositivo electrónico, y no en el docente que tenía enfrente ni en los conocimientos que se le estaban impartiendo.

Pero a lo largo del debate fueron tomando particular importancia otros problemas que trae aparejado el uso indiscriminado del celular o del dispositivo electrónico en el aula. Aquello que habíamos hablado al principio, de ser posibles víctimas de *grooming*, de acoso virtual, de estafas telefónicas, porque todos los chicos, la inmensa mayoría de los chicos, tienen Mercado Pago en sus teléfonos; a todo eso, a las apuestas ilegales, en las que están incursionando hoy muchos menores.

También se introdujo un problema muy serio, que son enfermedades a las que están siendo víctimas hoy o que están siendo pacientes los menores. El informe alarmante de la Asociación Argentina de Pediatría habla de patologías físicas y psicológicas de los menores: la miopía temprana, problemas auditivos por el uso y abuso de los auriculares, la falta de posibilidad de comunicación o el retraso en la posibilidad de comunicación con sus pares.

Y, después, problemas psicológicos. Hay muchas consultas en psicología respecto de los trastornos severos de ansiedad que tienen los menores, producto del uso permanente de las pantallas. Esto entre otras, por supuesto, patologías que se vienen desarrollando.

Por lo tanto, hemos llegado al acuerdo de establecer esta limitación al uso de celulares en las escuelas, que esencialmente comprende una prohibición absoluta en el período inicial educativo, una prohibición en el nivel primario con la sola excepción de que el uso forme parte de un proyecto didáctico, y que las familias sean informadas previamente a la utilización por los métodos que tenga cada establecimiento educativo —sea el *mail*, sea el cuaderno de comunicaciones—, y que exija, por supuesto, la autorización de los padres en el marco de lo establecido por el artículo 641 del Código Civil y Comercial de la República Argentina.

Y, por supuesto, después, también una limitación en el nivel secundario: el teléfono deberá estar fuera del alcance de los estudiantes en la hora cátedra, salvo que, por supuesto, el dispositivo sea utilizado en tareas exclusivamente académicas. Aquí no se requiere, por supuesto, la autorización de los padres, pero sí solamente será aprobada su utilización en el marco de actividades específicamente académicas. El resto del tiempo, el celular —de acuerdo con lo que establezca la reglamentación— deberá estar fuera del alcance de los estudiantes.

Y, a consecuencia de todos estos aportes —fundamentalmente de los profesionales de la Asociación Argentina de Pediatría—, hemos incorporado, también por sugerencias de varios diputados, un apartado muy importante que establece que la autoridad de aplicación —que, en este caso, es el Ministerio de Educación de la provincia— deberá implementar programas hacia toda la comunidad educativa. Porque no debemos perder de vista que esta ley está circunscripta a cinco horas solamente del universo de todo el día de un estudiante. Las restantes diecinueve horas está, obviamente, en su domicilio o donde ejerza sus actividades cotidianas y ahí no podemos llegar con una prohibición o con una limitación, pero sí debemos establecer políticas públicas claras para que la comunidad educativa —fundamentalmente los padres— tenga conocimiento del grave perjuicio que significa que los alumnos, que los chicos, estén frente a la pantalla en forma indiscriminada y sin límite alguno.

En función de que entendemos que este es un programa integral, un proyecto realmente que cubre no solo esta necesidad de mejorar la calidad educativa de la educación en la provincia del Neuquén, propendiendo a que la atención de los alumnos esté puesta cien por ciento en los docentes y en los conocimientos que se le imparten, y entendiendo que es necesaria una ley que respalde a la autoridad educativa —sea a los directivos, sea a los docentes frente al aula—, porque esto va a garantizar que, indudablemente, una norma de cumplimiento obligatorio despeje cualquier duda respecto de la decisión de las autoridades educativas de retirar el teléfono cuando no sea absolutamente permitido.

Por eso es que, en líneas generales, pedimos el acompañamiento de nuestros pares.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Muchas gracias.

Por supuesto, en un todo de acuerdo con lo que expresó el diputado Coggiola, autor del proyecto, de un proyecto. Y, también, reconocer la actividad que tuvo en la creación de consensos y mejoras del proyecto la diputada Stillger.

Acá, todo lo que se está tratando, y la importancia de esta ley, la definió el diputado Coggiola, pero, encima, es mucho más. Es mucho más que ir a una ley que prohíbe el uso de un dispositivo en el aula. ¿Qué es? Mire, nosotros sabemos que los países, generalmente, son ricos por los recursos humanos, no por los recursos naturales. Usted ve cientos de países —o decenas de países del primer mundo— que no tienen recursos naturales y apuestan a la educación, apuestan a la inteligencia. Y nosotros, en este marco, yo he hecho un proyecto sobre la incorporación curricular o extracurricular —que lo voy a volver a presentar— del ajedrez. Pero ¿por qué? ¿Qué es el ajedrez en un aula? Es el poder de concentración, el poder de resolver problemas, el poder ser uno, con los elementos pedagógicos que se le dan en las clases y poder administrarlos y desarrollarlos.

Fíjese: nadie va contra el avance tecnológico de los dispositivos electrónicos o digitales. Lo dijo el diputado Coggiola, los países más tecnologizados son los que antes hicieron, manifestaron e impusieron la prohibición del uso en las aulas.

Mire, ¿qué pasa con esto? Pasa que disminuye el rendimiento, disminuye la concentración. Y en eso uno lo dice, uno lo evalúa, uno habla con los docentes, uno ve qué pasa con los alumnos, porque está todo el día interactuando. Pero también se tiene que abastecer de recursos científicos, y en eso hay un estudio muy pormenorizado de la Universidad de Harvard que no solo habla y da detalles de cómo influye en el aprendizaje, cómo influye en la concentración, sino que dice que interrumpe el flujo de la clase. Es decir, que un docente está dando clase, y los que están chateando están interrumpiendo el flujo de la clase.

Me decía una periodista —porque uno ha hablado con todo el mundo ya, es una cosa muy importante, la educación es una cosa muy importante y poner este límite es muy importante—: «Pero es que uno usa el celular como calculadora». Bueno, esta es la respuesta mía: uno va a la escuela a aprender, a saber multiplicar de memoria, a hacer la regla de tres simple. Después, afuera de la escuela, si quiere usarlo de calculadora, sí. Pero alejarse de la lectura, alejarse del aprendizaje porque tiene un dispositivo, esto no es bueno, esto no es sano y tiene consecuencias.

La Universidad de California también hizo un estudio en el que —para no hacerlo largo— dice que no solo se desconcentra, se aleja del aprendizaje, sino que empieza a retener menos la información que se le suministra, no alcanza a desarrollarla. Y la Sociedad Interamericana de Pediatría se manifestó en estos niveles, muy parecido a lo que hizo la Sociedad Argentina de Pediatría —que nos mandó un informe—: en la clase se disminuye, por supuesto, la concentración, y los efectos, también, cognitivos que se tienen se van deteriorando con el uso de la pantalla.

Ahora, una revista que se dedicó a eso fue la *Contemporary Psychology*, y también determinó los perjuicios en el aprendizaje que determinaba el uso del celular.

Ahora, para ir más o menos manifestando mi pensamiento, que es el pensamiento del diputado Coggiola, de la diputada Stillger, de todos los que en la Cámara le dieron y tuvieron ese protagonismo para que esta ley que prohíbe el uso de los celulares, que los regula, tenga una decisión fuerte, y fuerte a nivel de la educación. Entonces, uno puede decir: ¿disciplina esto? Por supuesto. Disciplina en los alumnos. Los alumnos tienen que saber que, con esta ley, se le da autoridad a los docentes, a la dirección, a través del Ministerio de Educación. Sí, y no se puede hacer cualquier cosa en el aula. No puede ser que algunos docentes hayan sido sometidos a agresiones porque no dejaban el uso del celular y no tenían una ley que los amparaba.

Todo esto, señora presidenta, es lo que estamos consiguiendo y vamos a conseguir con esta ley. Vamos a conseguir que haya más disciplina, que haya más cultura, que haya más cumplimiento, que haya menos problemas que vengan de afuera y constituyan un malestar dentro del dictado de clases.

Entonces, yo le quiero decir que fui uno de los que publicitó muchísimo este proyecto, en el convencimiento de que esta provincia va a ser rica cuando los alumnos comprendan textos, se apeguen a la educación, tengan un desarrollo como corresponde, y con una provincia más culta, más educada. No le quepa la menor duda de que va a ser mucho más rica y va a ser más rica comenzando con leyes como esta, la que estamos hoy mencionando y la que vamos a sancionar, que es por el bien de todos los neuquinos, y mostrándole al país que somos la primera provincia en implementarlo.

Nada más.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, no voy ahondar en el texto del proyecto porque Carlos hizo un resumen muy pormenorizado y muy gráfico.

Lo que sí, el proyecto que ponemos hoy a consideración no tiene nada de original, no es una novedad, no es algo «a la neuquina» ni nada por el estilo. Es, como dijo Carlos, algo que ya viene transitando un camino que ya arrancaron los países más desarrollados del mundo cuando empezaron a ver, allá por el 2018, que sus pruebas PISA [*Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos*] y sus datos respecto de la calidad educativa empezaban a decaer, pero, además, empezaban a ver la catástrofe que significaban los celulares y las aplicaciones en lo que era la salud mental de los chicos, tal cual como lo desarrolló Carlos.

Empezó en Francia, en el 2018. China también fue en ese año. Siguieron varios países de Europa. Hoy tenemos que Brasil también lo está aplicando desde el año pasado; en Estados Unidos, varios estados. O sea, es una discusión que se da en el mundo.

Por eso, digo: no es original. Nos estamos sumando a algo que ya es tendencia, que es un camino que ya se inició, y, cuando estos países comienzan con estas restricciones, inmediatamente ven los beneficios. O sea, no es un salto al vacío. Esto es, el camino que estamos planteando está basado en evidencia científica, en recomendaciones médicas, en experiencia comparada, pero, básicamente, en sentido común y el sentido común que tenemos los papás en la casa cuando vemos a los chicos con los celulares.

Yo quiero... no está bueno por ahí ser autorreferencial, pero les quiero contar mi experiencia. Yo soy una mamá de dos nenes adolescentes, y, a principios del 2024, cuando en la escuela de mis hijos se planteó esto, para mí fue un alivio. Fue un alivio pensar que, en las horas que van a estar en la escuela y que yo no estoy ahí con el látigo —soy una mamá bastante estricta—, no van a estar frente a las pantallas. Y este mismo alivio es el que charlamos con Carlos y César, queremos transmitirle al resto de los papás de la provincia, papás y mamás, que durante las horas que están bajo el cuidado del Estado, en la escuela, no tengan que estar pensando: los chicos están frente a las pantallas, frente al celular. Como bien dice Carlos, cuando los nenes salen de la escuela, ya es nuestra responsabilidad.

Se habló en las comisiones de que esto iba a generar tensión, de que esto iba a generar tensión entre el alumno y el profesor. Y la realidad es que cualquier normativa que quiera modificar conductas genera tensión. Eso, sin lugar a dudas.

Además, esta ley va a generar conversación, y creo que es lo más importante: conversación en el seno de la familia, porque hay que implementarlo; conversación en las escuelas. Y esto es lo que va a generar el cambio cultural que estamos necesitando. El cambio cultural es tomar conciencia de lo negativo que es esto en las infancias y en la adolescencia. Incluso, también en los adultos. Hay estudios que dan cuenta de que, a los adultos, también nos hace mal.

Yo digo: esta es una norma que va a ser buena, bonita y barata. Siempre planteo esto en las radios. Es buena porque está orientada, básicamente, al bien común, al interés superior del niño, a fortalecer los procesos educativos. Es bonita porque, básicamente, promueve algo tan valioso como volver a la palabra, a mirarnos, a compartir en el mundo real. Y, además, es barata porque, básicamente, no requiere ningún tipo de grandes presupuestos ni de infraestructura. Es decisión política y convencimiento de que esto es positivo; y compromiso.

Así que, ya que los países que ya lo han aplicado tienen resultados sumamente beneficiosos, yo los invito a todos los diputados de esta Cámara a seguir por este camino y avanzar en la sanción de esta ley.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, presidenta.

Yo voy a fundamentar —como lo hice en la comisión—, y mi voto es negativo, centralmente por dos cuestiones: una, más formal —si se quiere— o más institucional, que tiene que ver con que este tipo de disposiciones deberían haber sido vinculadas al Consejo Provincial de Educación. Es una violación de autarquía, desde un punto de vista bien marcado, porque se impone a través de una ley que después se tiene que llevar adelante. Entonces, me parece que ahí ya tenemos un planteo para hacer.

El órgano de aplicación —que fue parte de una discusión, incluso en la comisión— quedó definido para que sea el Ministerio de Educación. Yo lo decía el otro día, y no lo digo por ser hostil contra quien representa el ministerio, pero, de verdad, quien va a tener esa responsabilidad es alguien que no fue docente y no es docente, que nunca se paró frente a un aula.

Entonces, digo: ya plantea dificultades para entender, interpretar un tema tan delicado como este. Y partiendo de esto, también, como lo dije en la comisión, es un tema sumamente delicado, es un tema que, obviamente, es inocultable que es un problema. Eso también, digo yo, lo planteé y lo seguimos sosteniendo: es un problema.

Pero lo que vemos nosotros —que, incluso, hicimos algunas consultas, no me voy a arrogar la representación ni de la mayoría ni de la minoría de las trabajadoras y trabajadores de la educación—, hicimos consultas con nuestros compañeros que están en ATEN y docentes que algunos conocemos por otros lados, y nadie plantea que no sea algo que se tenga que discutir. ¿Está bien?

Y acá empieza el otro aspecto —que yo también lo dejé marcado allá— y, aunque se le quiere intentar bajar un poco la tensión a algo que, entendemos nosotros, también va a ser un problema, es que este tipo de iniciativas no se discutió, no se abrió para que los propios trabajadores y trabajadoras de la educación, incluso, cuando digo trabajadores no solamente digo el que está frente al aula, el que está frente a una escuela, los directores, que van a tener... directores, supervisores, todos los que conforman el cuerpo de funcionamiento de una escuela, les va a llegar una ley, la cual van a tener que aplicar y van a ser ellos, que veremos cómo, porque acá tampoco es muy preciso, cómo se va a ejecutar y a implementar.

Entonces, yo lo decía ayer —y estoy convencido—, y si alguien me pregunta: ¿cuál es la solución? Yo puedo tener una idea de cuál puede ser la solución, pero tampoco estuve frente a un aula, nunca.

Entonces, no voy a arrogarme tampoco esa identidad de decir: yo te digo cuál es la solución.

Nosotros estamos plenamente convencidos de que, en este tipo de proyectos, hay que darle participación a la trabajadora y al trabajador, hay que darle participación porque pueden surgir muchas otras iniciativas, porque, además, los dispositivos electrónicos también son una herramienta, incluso, que se vincula a lo pedagógico.

También es una fuente de comunicación permanente de nosotros como padres, como familia, que necesitamos estar en contacto con nuestros hijos a través de los dispositivos. Entonces, tiene esa contradicción que, por un lado, es útil y, por otro lado, genera esto que sí se dijo y que todos reconocemos: un problema; si se quiere vamos a considerarlo así, de abuso y que, además es un abuso que no se da solamente adentro del aula, que es un problema que, hace poco, también discutímos en función de otro proyecto, cómo la utilización de la tecnología, transformado en un gran problema para niñas, niños y adolescentes —esencialmente, adolescentes; los más chicos todavía no, pero sí la adolescencia— está completamente vinculada a esto.

Entonces, nosotros lo rechazamos por estos dos fundamentos; por un lado, porque entendemos que las autarquías están vulneradas a través de una ley que se va a tener que ver cómo se desarrolla en el seno del Consejo Provincial de Educación. Yo ni siquiera mencioné el gremio, y el otro día me contestaron como diciendo: bueno, pero el gremio se opuso hasta a que los chicos fueran a la escuela porque hacía frío. No estaba hablando del gremio. Y, aunque a algunos no les guste, es la herramienta de representación que tenemos los trabajadores. Usted lo sabe, presidenta.

Entonces, me parece que cuestionar posiciones no va en sentido de lo que yo estaba planteando ni lo que queremos plantear de por qué lo rechazamos. Lo rechazamos porque no se los vinculó a quienes están verdaderamente dentro del aula, a quienes van a tener esa responsabilidad de ver cómo se ejecuta, y que es completamente desigual a algunos ejemplos —que incluso se dio en la comisión—, como en instituciones privadas. Digo, los recursos para la educación pública siempre son finitos. De hecho, me parece que lo más importante que deberíamos estar discutiendo acá son esos problemas.

Entonces, no vemos con agrado que se haya planteado de esta manera, que no haya tenido ese recorrido. Nosotros tenemos problemas muchos más serios en la educación, lo que no quiere decir que este no lo sea, pero el problema es que vienen de arrastre, de antes del peso que está teniendo hoy la tecnología dentro de las aulas, y que tiene que ver con infraestructura, con condiciones laborales para enseñar y para educar, y problemas para aprender.

No lo vamos a acompañar. Hicimos el planteo en la comisión, lo volvemos a reiterar acá porque entendemos que esto tiene un camino recorrido de no haber vinculado profundamente a quienes hoy van a tener, incluso, esta enorme responsabilidad.

Y yo decía ayer que puede generar tensión porque, bueno, preguntémonos, o hagamos el ejercicio: al momento que se tenga que aplicar, ¿quién lo va a tener que aplicar? ¿Cómo va a ser la relación entre el docente y el alumno o la institución y el alumno, al momento de tener que llevarlo adelante?

Yo no sé los resultados que ha tenido en otros países, no tengo estadísticas ni tampoco nos las mostraron, ni de cómo se desarrollaron esos proyectos, pero sí estamos convencidos de que también esto es en el marco de que venimos de un ataque sistemático a los trabajadores y trabajadoras de la educación. Esto hay que decirlo, porque acá se votó también el presentismo. Entonces, todas estas cosas van haciendo un caldo de cultivo que, nos parece a nosotros, no resuelven el problema de fondo.

Por eso, nosotros no vamos a acompañar este proyecto, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Primero, es para adelantar mi voto afirmativo a este proyecto de ley.

En segunda instancia, reconocer las iniciativas de los diputados Coggiola y Gass, y la participación principalmente activa de la diputada Stillger en aunar criterios —como bien decía el diputado Coggiola— y trabajar arduamente en esta comisión, en la Comisión D, presidida por la diputada Tulián.

La verdad, un proyecto que fue presentado el año pasado, le dimos una trayectoria y un abordaje con la responsabilidad que nos debíamos y que nos compete como legisladores y legisladoras en un momento donde, lo han mencionado las diputadas y diputados preopinantes, la importancia de la salud mental y que tengamos la mirada puesta en este tema, en este problema, en esta problemática de nuestras infancias y juventudes en cuanto a la salud mental.

Es un primer gran paso que damos en este sentido. Por cierto, dentro, en el marco de lo que es el ámbito escolar, que hay muchísimas estadísticas que sí hablan del problema que ha generado el celular en nuestras niñas, en nuestros niños y en nuestras adolescencias a lo largo y ancho del mundo. En los principales países del mundo, las estadísticas hablan de cómo ha influenciado el celular. Pero, precisamente, más allá del celular, la aparición de los *smartphone*, allá en el 2007, cuando, a través de estos nuevos dispositivos, logramos acceder al universo digital, donde nuestras niñas, niños, nuestras infancias y juventudes, a partir de ese momento, conviven y viven las veinticuatro horas, como también dicen diferentes informes.

En el 2015 era un niño de entre 10 y 15 años que estaba las veinticuatro horas, con un niño cada cuatro niños; o sea, el 25 % de niñas y niños de 10 a 15 años que estaban las veinticuatro horas *online*; y hoy estamos hablando ya del 50 % de las niñas y niños que están las veinticuatro horas conectados a través de las diferentes plataformas, y la incidencia que han tenido las redes sociales.

¿Por qué voy más allá de este proyecto, que lo veo como un gran disparador, como un gran paso, un gran primer paso en esto de salud mental? Porque una de las consecuencias principales que ha tenido este tema de los celulares y del acceso a las redes sociales y al mundo *online* es el crecimiento que ha existido —y existe— en cuanto a las tasas de suicidio, sobre todo en niños de 10 a 20 años. Estamos hablando de la generación Z, la generación que nació entre los años 2010 y 2020; estamos hablando de niñas y niños que hoy tienen entre 5 y 15 años. Es la famosa generación que estamos conociendo como la generación ansiosa, y que la principal consecuencia que están teniendo es el crecimiento (o los intentos de crecimiento) en cuanto a los suicidios. En Argentina, son 22 personas que, por día, intentan tomar esta decisión drástica de quitarse la vida, y la principal influencia que hay en ello es la condición de la salud mental.

Con lo cual, celebro este proyecto, agradecido, nuevamente, de que lo hayan puesto en la agenda legislativa de esta Cámara, porque estamos en un momento que sí, seguramente venimos detrás de muchos otros países en el mundo que traen avanzada en este sentido y han tomado ya otras medidas, y seguramente deben faltar otras estadísticas que nos demuestren que están dando buenos resultados. Pero algo había que hacer. Había que empezar por algún lado, y me parece que es el lado correcto, allí, en las escuelas, donde abordamos este tema de salud mental y donde, en esta Legislatura, tenemos otros proyectos que también, espero y anhelo que los podamos trabajar en forma conjunta.

Por ejemplo, la diputada Tulián, ayer, presentó un proyecto de ley para generar un programa para promover el bienestar y la salud emocional de los estudiantes.

Quien les habla presentó, semanas atrás, un proyecto para generar también un programa de prevención del suicidio en el ámbito escolar, con lo cual todo hace indicar que esta Cámara

empezó un camino para trabajar, seria y responsablemente, sobre la salud mental, principalmente en nuestras infancias y juventudes.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, primero, agradecer a los miembros de la Comisión de Educación, a los diputados que participan.

Este proyecto no fue trabajado livianamente en la comisión, tuvo varias instancias este tratamiento, se han pedido los informes a quienes veíamos y pidieron que se les solicitara; hemos recibido respuestas de algunos y de otros, no. Desde el Ministerio y el Consejo Provincial de Educación se ha enviado el informe conjuntamente, donde hablaba específicamente de algo que se ha incluido en la ley: la prevención y la capacitación en el buen uso del celular.

Acá no estamos en contra ni estamos discutiendo sobre los beneficios que puede traer el uso a nivel pedagógico del celular, sino que estamos hablando del uso o el abuso del celular que no tiene que ver con instancias del aprendizaje, justamente, su uso por parte de los alumnos.

También, hoy, en esta sesión, vamos a trabajar, vamos a votar, seguramente, una ley de prevención de violencia hacia el personal educativo de las instituciones, y tiene que ver también, y se relaciona también con este tema, porque varios hechos de violencia han ocurrido por quitar el celular a un alumno cuando no correspondía su uso. Hay varios proyectos, como dijo bien el diputado Gutiérrez, no me molesta nombrarlo, para nada, hay varios proyectos que están ingresando y tienen que ver con la salud educativa de nuestros estudiantes, con la salud de los docentes, con la salud de toda la comunidad educativa que tenemos hoy en nuestra provincia.

Tensión, se habló de tensión a la que hoy nos estamos sometiendo, a la que hoy se somete, tal vez, este proyecto. La tensión ya estaba. Este proyecto viene a dar respuesta a la tensión que hoy es ejercida por parte de algunos alumnos —porque tampoco podemos englobar a todos— con el abuso del celular, con la falta de atención durante la hora de clase en la institución educativa, porque creo que ningún padre manda a sus hijos a la escuela para que estén con el celular, creo que ninguno. A ver, si quieren podemos levantar la mano, ¿quién lo manda a su hijo para que esté, en horas de clase, con el celular atento a otras cosas, a un tiktok, a apuestas *online*, a *bullying*? Seguramente, nadie; seguramente, nadie. Sin embargo, ocurre; sin embargo, ocurre.

Y no hay que irse muy lejos, es entrar a una institución escolar, a una escuela para preguntar. Todos tenemos muchísimos contactos y sabemos. Y también me han llegado agradecimientos de docentes, de muchos docentes, por la posible sanción de esta ley.

Por eso, repito, el tratamiento que se le dio a este proyecto de ley, en varias oportunidades, no fue liviano. Por el contrario, fue muy participativo, fue nutrido —el proyecto— por muchos, muchos diputados, y agradezco, realmente, que se haya podido dar este debate, que hoy salga este proyecto de ley, y abogo por que puedan salir otros proyectos de ley que puedan aportar a una mejor calidad educativa para nuestros estudiantes.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [[Así se hace](#)].

La votación es afirmativa. [La presidenta no emite su voto].

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 23 votos positivos, se aprueba en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Al leerse el punto 4 del orden del día, dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

9

**MOCIÓN DE ORDEN
(inc. 2 del art. 129 del RI)**

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para pedir un cuarto intermedio, entendiendo que tenemos algunas cuestiones que resolver con los diputados; podríamos pasar a un cuarto intermedio, si la Cámara así lo dispone.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está consideración la moción del diputado Peralta.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Pasamos a un cuarto intermedio, entonces, de una hora.

*Se aprueba [14.13 h].
A las 15.39 h, dice la:*

Sra. RUCCI (presidenta). —Diputadas y diputados, reanudamos la sesión.

Vamos a continuar con el orden del día.

10

**VILLA LA ANGOSTURA
CAPITAL PROVINCIAL DEL DEPORTE DE MONTAÑA
(Expte. D-10/25 y ags. Cde. 1 y 2, Proy. 17 403)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se declara a la localidad de Villa la Angostura como Capital Provincial del Deporte de Montaña.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones C, A y B.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Tiene la palabra, diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

En primer término, agradecer a los presidentes de las Comisiones C y A por darle un pronto tratamiento a este proyecto de ley. Proyecto iniciado a través de vecinos y vecinas de la localidad de Villa la Angostura que están entusiasmados y con gran expectativa de que se concrete hoy y se transforme en una ley para que, básicamente —como lo dice el proyecto—, Villa la Angostura pase a denominarse Capital Provincial del Deporte de Montaña, con el fin concreto de promocionar, de promover, de fortalecer aún más este destino turístico que tiene la provincia del Neuquén, ese lugar tan lindo y que está rodeado por una belleza sumamente particular.

Este proyecto ha tenido la adhesión del Concejo Deliberante de Villa la Angostura, que sacó una comunicación con el aval de todos los concejales y concejalas, lo que demuestra el amplio consenso que tuvo allí en la localidad.

También, dentro del expediente, data notas de acompañamiento de la Cámara de Comercio de Turismo, Industria y Producción de la localidad; asociaciones de hoteles y gastronómicos, de restaurantes y otros sectores que también han enviado adhesiones y acompañamientos a este proyecto, entendiendo la importancia que radica para Villa la Angostura.

En la Comisión C —que fue allí donde empezamos este camino de tratar este proyecto— contamos con la presencia del secretario de la localidad, el licenciado Ignacio Robert, quien también nos transmitió las expectativas y lo ambicioso de este proyecto para seguir potenciando aún más una localidad que, principalmente, vive del turismo.

Estamos convencidos de que esta denominación de Villa la Angostura como tal va a lograr que suba un escalón más en esto que es fomentar y promover las actividades turísticas, lo que son las actividades al aire libre, las actividades recreativas y deportivas. Son sinfines las competencias que se realizan allí, en el entorno natural que tiene Villa la Angostura; son sinfines también las familias que van hasta Villa la Angostura a disfrutar ese entorno natural que tiene, con el simple hecho de caminar en un momento recreativo, dentro de sus vacaciones o en alguna escapada que nos podemos hacer desde la zona.

Pero también, y estamos convencidos, es apuntalar el turismo regional, lograr que aquellas localidades que están cercanas también se vean beneficiadas con esta denominación que se le va a dar a Villa la Angostura. ¿Por qué? Porque hay diferentes actividades o competencias o eventos que emanan hacia estas localidades. Por ejemplo: Villa la Angostura con San Martín de los Andes, está la carrera Gran Fondo Siete Lagos que, en este año, 2025, tendrá como lugar de partida a Villa la Angostura hacia San Martín; o como, por ejemplo, también en este año, se va a desarrollar nuevamente otra edición de la carrera Cruce de los Andes, una carrera que va de Villa la Angostura hasta Villa Traful, atravesando todos los cerros que hay en el medio, que conecta a estas dos localidades.

Con lo cual, más allá de que, obviamente, potencia a Villa la Angostura, estamos convencidos de que también será de gran relieve para toda la región en lo que es el turismo para toda esa zona.

Por eso, es que solicito el acompañamiento de los integrantes de la Cámara, de las diputadas y diputados, para que Villa la Angostura pase a tener esta denominación que es tan esperada y tan anhelada por cada una de las vecinas y vecinos de esta hermosa localidad.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Licher.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Agradezco al diputado este proyecto.

Como vecina de Villa la Angostura, es un honor que nos haya dado esta denominación; pero lo único que quiero agregar, como vecina, y tomando la palabra de los vecinos, es que nos comprometemos a ser la capital de los deportes de montaña, que estos deportes sean sustentables y dañen lo menos posible el medioambiente que tanto nos caracteriza.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [[Así se hace](#)].

La votación es afirmativa. [La presidenta no emite su voto].

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 26 votos positivos, se aprueba en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

11

**PLAN DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
(Expte. P-29/25, Proy. 17 608)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se crea el Plan de Protección Integral de los Trabajadores de la Educación, se crea la Comisión Interinstitucional para la Prevención de Violencia en el Ámbito Educativo y se incorpora el artículo 63 ter al Código de Faltas de la provincia del Neuquén (Decreto Ley 813/62).*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Es para solicitar la omisión de la lectura.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura de los articulados.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes de los despachos de las Comisiones I y A, y el despacho de la Comisión B.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto que presentó, en su momento, la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén, motivado en una serie de hechos de violencia que creo que todos hemos visto en los medios locales, incluso han salido en distintos medios nacionales también, donde se han producido hechos de violencia y de agresión severos contra docentes de nuestra provincia.

Los recibimos en la Comisión I, y rápidamente el acompañamiento de todos los bloques fue unánime en el sentido de discutir la temática. Luego, se hicieron muchísimos cambios, obviamente, para que el proyecto pueda tener el aval de la mayoría de los bloques que, en primera instancia, quizás, estábamos todos de acuerdo en avanzar con el tema, pero no nos terminaban de convencer algunas cuestiones del proyecto.

Sí, por supuesto, dejamos lo general, que básicamente es garantizar condiciones laborales seguras, dignas y libres de violencia dentro de los establecimientos educativos.

La verdad es que el proyecto tuvo una participación de todos los diputados y diputadas, que también quiero aprovechar para agradecer. Hicieron sus aportes la diputada Stillger, el diputado Monzani, la diputada Lichter —¿quién más?, no me quiero olvidar de nadie—, el diputado Domínguez también, que hizo muchas consideraciones muy interesantes que las agregamos y creo que le terminaron de dar una forma muy buena al proyecto que, básicamente, parte de establecer el objeto de la ley —que es el que ya les dije—, establecer la definición respecto de los distintos tipos de violencia que se ejercen, que no es solo la física, sino también la digital, la verbal y la mediática.

Se determina quién tiene que establecer lo que tiene que ver con la existencia de hechos de violencia, según, obviamente, el ámbito, tanto el administrativo como el penal y el contravencional.

No sé si lo mencioné también al diputado Bermúdez, que hizo también algunas modificaciones en lo relativo a las sanciones.

Luego, se establecen una serie de medidas preventivas, porque es un proyecto que contempla un capítulo de sanciones severas para quienes cometan estos actos, pero el objetivo fundamental es, justamente, que no sucedan.

Es así que, en el artículo 4.º, se establece una serie de cuestiones que tienen que ver con la elaboración y aplicación de protocolos de actuación ante situaciones de violencia; la instalación de dispositivos de seguridad física y electrónica en los establecimientos educativos; la capacitación; la realización de jornadas institucionales participativas; la creación de espacios de orientación, asesoramiento y contención institucional; campañas de sensibilización que también tienen que ver justamente con concientizar sobre este tema.

Se crea la Comisión Interinstitucional para la Prevención de la Violencia en el Ámbito Educativo, donde se establece quiénes la integran, cuáles son las funciones que tiene.

Luego, se establece, en una serie de artículos, lo que tiene que ver con la cuestión sancionatoria, que básicamente va desde la multa hasta posibles días de arresto, pasando por días de trabajo comunitario y demás, según la gravedad de la sanción.

Y, por supuesto, también, y acumulativamente con estas sanciones, una cuestión específica que tiene que ver con las agresiones producidas o ejercidas por empleados públicos de nuestra provincia, que consideramos que no puede suceder.

También se deja planteada la situación cuando son los menores los que agreden, y la responsabilidad de los padres en ese sentido, con obligaciones concretas.

Se establece la necesidad de reglamentarla en un plazo de noventa días, adecuar presupuestariamente las partidas que sean necesarias y una disposición transitoria, que también la sugirió Claudio, que tiene que ver con un período de ciento ochenta días, desde la entrada en vigencia de la ley, en el cual el Consejo debe elaborar o actualizar los protocolos de actuación frente a situaciones de violencia.

Establecer un registro estadístico provincial de hechos de violencia, algo que nos parecía mejor —que lo que preveía originariamente el proyecto—, que era un registro de violentos, que nos parecía que no corresponde seguir creando registros; creo que es una técnica que no le vemos sentido en la cuestión práctica. Creo que los registros que están creados por ley en esta provincia, que son el de Deudores Alimentarios Morosos y el de Violencia de Género, tienen reglas específicas: la incorporación y la salida la determina un juez o una jueza.

Y cuando nosotros creamos otro tipo de registros, donde la incorporación es discutible, desde quién la hace, quién la juzga, lo mismo también la salida de esos registros, nos parecía que es distinto llevar una estadística de los hechos que suceden. Y luego, obviamente, lo que tiene que ver con las acciones de capacitación obligatoria.

Creo que el proyecto ha quedado muy bueno con todos los aportes que se hicieron y, sobre todo, creo que es un mensaje necesario que tiene que dar la Legislatura en el sentido de no tolerar, de no naturalizar algo que, por momentos, parece hasta una moda esto de meterse a una escuela, pegarle a un docente, agrede a un docente, a una directora. Creo que eso no puede pasar, creo que tienen que haber mensajes claros desde las máximas autoridades de la provincia en ese sentido. Hacer todo lo posible para que eso no suceda y, si sucede, establecer un régimen sancionatorio severo como el que en este proyecto de ley se establece.

Así que, bueno, estamos muy satisfechos con el trabajo que se hecho y esperamos, obviamente, que tenga acompañamiento hoy en el recinto.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

No hay ningún otro miembro informante, ¿no? [La presidenta asiente].

¡Ah! Bien. Yo, para no interrumpir la...

Gracias, presidenta.

Nos parece importante plantear nuestra postura, partiendo de una cuestión indiscutible, inocultable y de alta trascendencia que tiene que ver con los episodios que se han vivido en las escuelas; la preocupación, el temor y la indignación que genera a los propios trabajadores y trabajadoras de la educación esa situación. No hay lugar a duda de que partimos, primero, de ese concepto, y como hemos dicho muchas veces, y cada vez se confirma más —y este es un ejemplo que lo confirma—, las escuelas son cajas de resonancia, muchas veces, de los problemas que atraviesa la sociedad en su integridad: falta de trabajo, el acceso a garantías dignas de educación, de salud. Bueno, por el propio acceso a la educación también, con los problemas que eso tiene.

Entonces, partimos de esa premisa, que es un tema complejo, preocupante, y sobre todo para quienes están en las aulas, quienes están en las escuelas que tienen esta preocupación.

Nosotros cuando empezamos a analizar el proyecto que presentó el gremio ATEN, el sindicato, veíamos algunos aspectos que estaban bien, que nos parecían bien, pero también veíamos ya aproximar algo que finalmente en todos los despachos terminó quedando, con algo que se resalta —recién lo decía el miembro informante—, que es, bueno, avanzar sobre las acciones punitivistas sobre los hechos que se puedan generar en las aulas, en las escuelas.

Y la verdad es que nosotros siempre hemos planteado, y esto no es solamente sobre la base de este proyecto, sino que es algo que nos parece a nosotros, que eso lo único que plantea es discutir sobre los hechos consumados, accionar sobre los hechos consumados y no ver la integralidad del problema y tomar medidas en función de la integralidad del problema con las complejidades que tiene. Y en este caso es sumamente complejo.

Pero, bueno, entendemos que, en principio, teníamos esa valoración sobre el proyecto de ATEN y terminó ocurriendo lo que también pensábamos que iba a pasar. Este proyecto que se trabajó desde el gremio, se presentó en la Legislatura y empezó a manosearse todo, a plantear, justamente, que era invotable si no se le hacían modificaciones; bueno, empezó a intervenir, de alguna manera, la opinión política de los bloques de acá, de esta Legislatura, porque se está discutiendo en la Legislatura, obviamente.

Con lo cual, uno, viendo, incluso, el proyecto original y lo que terminó quedando como despacho, hubo cambios muy sustanciales. Solamente por nombrar algunos: eliminaron la asistencia médica psicológica, legal, gratuita a la víctima; eso estaba planteado en el proyecto de ATEN, eso se eliminó, y da la sensación de que todo lo que es prevención quedó reducido a la implementación de protocolos, y que ese protocolo, a través de una conformación de una mesa interministerial —acá lo dice, lo estoy buscando para ser preciso—, sí, una Comisión Interinstitucional para la Prevención. Entonces, ahí con integración que son solamente órganos consultivos.

Entonces, desde este punto de vista, presidenta, nosotros vemos que cuando hay iniciativas que son presentadas por sindicatos, por organizaciones sindicales y tienen controversias, porque en realidad esto sí generó controversias; de hecho, nosotros tomamos el pronunciamiento de nuestras compañeras y compañeros de ATEN capital, de ATEN Plottier, que han manifestado esto mismo, que incluso la buena fe de muchos trabajadores y trabajadoras de la educación, cuando vieron el proyecto inicial de ATEN, que podían coincidir o compartir, si ahora ven lo que quedó, se le extrajeron, se le extirparon cosas que podían ser incluso muy útiles para utilizarlas como herramienta. Eso no quedó, y sí se asentó —como lo que escuchamos recién al miembro informante y como lo escuchamos en los medios también— acentuar en el punitivismo como una herramienta de protección a los trabajadores y trabajadoras de la educación.

Bueno, nosotros decimos que eso no es así. ¿Por qué? Y vuelvo a insistir, recién nos decían «condiciones dignas»; recién nos decían la importancia que tiene poder garantizar el acceso a la educación en toda su integralidad, desconociendo, muchas veces, que esta propia Legislatura en su momento también ha montado campaña contra los docentes. Y digo esta Legislatura, que va de suyo para quien lo haya hecho, ¿no? Cuando se discutió lo del presentismo, toda esa campaña virulenta contra los trabajadores. O sea, esta misma Legislatura y estos mismos diputados y

diputadas que, en su momento, emprendieron una campaña contra los docentes, hoy nos vienen a hacer un planteo de darle una protección integral a los docentes, omitiendo cosas muy importantes.

Y desde ese punto de vista, obviamente, más allá de que tenemos una fuerte oposición a cómo quedó finalmente este despacho y que estamos trabajando y abriendo también la discusión para presentar alternativas en proyectos que vinculen más a la salida integral, no en un abordaje integral —desde nuestro punto de vista—, con equipos interdisciplinarios cada mil estudiantes, por ejemplo, que puedan hacer abordajes para hacerlo en forma rápida, que vayan, de alguna manera, construyendo la prevención también desde las situaciones que viven nuestras niñas, niños y adolescentes.

Pero este despacho que terminó quedando finalmente, claramente estuvo, como también se dijo recién abiertamente, «acomodado» para que sea votable. Bueno, ese «acomodado» para que sea votable alteró muchas de las cosas del proyecto inicial.

Desde ese punto de vista, nosotros, entendiendo que es una iniciativa que viene desde un gremio, queremos solicitar la abstención. Nos queremos abstener porque está esta particularidad, que es una discusión que vino desde una organización de trabajadores y trabajadoras, esencialmente trabajadoras, que ingresó de una manera y terminó de esta, dejando en evidencia que, desde el punto de vista de la prioridad en abordar la integralidad en la prevención, este proyecto, como quedó, corrió el eje. Puso el acento en el punitivismo y no en todas las medidas preventivas, que muchas pueden ser, insisto, también, discutidas de cara a los propios trabajadores y trabajadoras, que eso también faltó y hay que decirlo; y me parece que eso es un elemento importante que ha marcado nuestra posición, presidenta.

Por eso, nosotros, desde nuestra banca vamos a solicitar la abstención, entendiendo que es un problema que se necesita seguir discutiendo para hacer los abordajes integrales y no un proyecto que termina bastante lavada la cuestión preventiva y acentúa mucho en el punitivismo, cosa que no resuelve, porque ya es sobre el hecho consumado, sobre lo que ya ocurrió, incluso con modificaciones que abandonan bastante a los trabajadores y a las trabajadoras.

Así que, bueno, solicitamos la abstención en este proyecto desde nuestra banca, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Primero, si me permite el diputado Lepore, corregirle: no salió por unanimidad de los bloques, porque yo voté en contra y me expresé suficientemente en contra de este proyecto. Pero no porque esté a favor de la violencia en las aulas, sino porque, como lo planteé, el problema de la violencia tenemos que abordarlo de manera integral; quizás, enfocarnos en ejercitar las leyes que ya tenemos a disposición de los Poderes. Y, de hecho, no pudo responder el gremio cuando vino a exponer a la comisión si acaso habían cursado algún tipo de conversación, pedido de informe al Ministerio de Seguridad y a la Justicia de la provincia, como para saber de cuántos casos estamos hablando y cuáles son las acciones que se estén ejecutando para revertir esta violencia que están sufriendo en los colegios. Además, como se pidió la omisión de la lectura del despacho, yo casi me confundí y empecé a leer una ley, la 2635, que es del año 2008; es idéntica, que también lo advertí en la comisión.

La Ley 2635 en su artículo 1.^º dice: «Créase el Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar». Dicho título, luego fue modificado por la Ley 2901, que, entre otros cambios al articulado, cambió el nombre del Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar por «Créase el Programa de Prevención de Situaciones de Violencia en las Instituciones Educativas, en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, cuyos objetivos son los siguientes [...]», y los enumera. Son exactamente los mismos que están en el despacho que hoy tenemos a consideración y que vamos a aprobar.

No es el problema que estemos expresándonos en contra de la violencia en las aulas, el problema es que, como les mostré, ya tenemos dos leyes que hablan exactamente en este mismo sentido, son leyes provinciales. Hay legislación nacional, hay resoluciones ministeriales nacionales y provinciales que también van en este sentido. Y todo este andamiaje normativo que tenemos no lo estamos poniendo para resolver estas situaciones de violencia que se producen en las escuelas y que, además, reflejan una violencia que está atravesando a toda la sociedad, en todos los ámbitos y a todo tipo de personas.

También advertí que, si empezamos legislando sobre la violencia contra los docentes, primero que es un grave error porque, en realidad, ninguna persona, sin importar su profesión u ocupación, debe sufrir violencia. Y con esto estamos diciendo que no, que esta gente particularmente necesita esta protección. No. Todos necesitamos la protección contra la violencia, además ya están estas dos leyes provinciales, la legislación nacional, las resoluciones ministeriales.

Desde el mismo gremio también nos comentaron que ellos estaban en conocimiento del Convenio 190 de la OIT [*Organización Internacional del Trabajo*], del Comité Interinstitucional, tenemos el Código Penal, tenemos el Código de Faltas; ellos mismos reconocieron que existe un montón de normas dispuestas para solucionar este problema; pero, evidentemente, no hemos tomado las riendas de esta situación que se ha venido descontrolando.

Pero no se ha venido descontrolando solamente la violencia en las escuelas, se ha venido descontrolado la violencia en todos los ámbitos. El delito está desatado en la provincia del Neuquén y quizás también en todo el país, y es algo que vamos a tener que enfrentar de una manera un poco más seria.

Básicamente, lo que planteé en ese momento en la Comisión de Legislación del Trabajo es que seguir legislando sobre cosas que ya están normadas no es la solución de fondo. La solución de fondo es que hagamos cumplir las leyes que ya tenemos, hagamos cumplir las resoluciones. Incluso, les comenté que una ley nacional que tenemos, que es del año 2013, establece un 0800, o sea, una línea telefónica gratuita para denunciar situaciones de violencia en el ámbito educativo, no importa quién la sufra ni hacia quién, si es un padre, si es un docente, si es un alumno. Les consulté, yo me comuniqueé con esa línea, me comuniqueé con los responsables. Esa línea funciona permanentemente desde su creación, nunca fue suspendida, y cuando les pregunté, la verdad es que me dijeron que no se había comunicado nadie de ATEN para ver si había denuncias sin resolver porque, justamente, esta línea recibe esas denuncias telefónicas y luego las deriva hacia donde corresponde. Bueno, no.

Entonces, evidentemente, estamos buscando respuestas equivocadas o estamos haciendo declamaciones que nada tienen que ver con las verdaderas soluciones a los problemas que tenemos.

Obvio que comparto, que estamos atravesando una situación de violencia y que hay que enfrentarla y combatirla, pero no me parece que, con esta ley, estemos resolviendo ese problema. Por eso voté en contra en la Comisión de Legislación, por eso voy a votar en contra ahora en el recinto a esta ley, justamente porque creo que es abundante, sobreabundante y no estoy convencida de que, con esta ley, vayamos a solucionar este problema.

Además, invitó a las autoridades, a mis compañeros de la Comisión de Legislación a que cursemos los pedidos de informes al Ministerio de Seguridad para ver qué acciones estaban tomando para dar respuesta a este problema que sufren los docentes, porque, repito, por si acaso no queda claro, no estoy a favor de la violencia, pero estoy en contra de que sigamos sancionando leyes con toda la cantidad de leyes que ya tenemos y que están a disposición de la Justicia para ser cumplidas; de la Justicia y de las autoridades en general, porque habrá algunas otras que las podrá ejecutar el Consejo de Educación, habrá otras que las podrá ejecutar el Ejecutivo a través del ministerio y habrá otras que tendrán que ver con la Justicia. Pero una ley más no viene a solucionar este problema.

Así que, adelanto mi voto negativo, y quería aclarar eso: no fue por unanimidad, porque yo voté en contra.

Y agregar también... No, lo vamos a dejar ahí.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Yo respeto la posición de la diputada preopinante, me parece que es coherente, que si sostiene que la ley no es necesaria porque existe una norma preexistente que ya lo regula, no la acompaña. Me parece que es aceptable la posición y es aceptable también que, por ende, frente a un despacho que se mociona por sí o por no, diga: no, no lo voto, no es necesario.

La única reflexión que me merece, en todo caso, por el objeto de esta ley y por lo que, en definitiva, trae a discusión es lo mismo que dije. Creo, incluso lo dije en una conversación en la propia comisión: prefiero elegir también no pensar que, por ahí, lo que abunda no daña, y si aplica también a una ley, y quizás no hace ningún daño, pero, en todo caso, trae y refuerza los preceptos de esa norma preexistente. Pero, insisto, no quiero entrar en una polémica; al contrario, respeto y valoro su posición.

La posición que no entiendo es la de quien, en nombre de una pretendida oposición a la norma —y por equis razón—, primero, trae a colación posiciones políticas que nada tienen que ver, porque cuando uno de los diputados preopinantes confunde y mezcla deliberadamente la discusión de este tema con otros posicionamientos de otros temas docentes y arroga y nos arroga y nos reclama posiciones en contra de los docentes, no solo se equivoca, sino que lo hace deliberadamente, acusa infundadamente.

Uno puede fijar una posición o no. Yo, personalmente, lo hice en la comisión delante de los postulantes, de quienes propusieron este proyecto, y también con las dudas sobre si una norma de esta naturaleza es necesaria o no, y fijé una posición rápido porque entiendo que el trasfondo es lo que importa.

¿Qué trae este proyecto de ley? Un pedido especial de los representantes de los trabajadores, en este caso de ellos, pero que seguramente es un pedido que haría cualquier ciudadano de bien que dice: necesitamos que los docentes estén protegidos. ¿De quién? De cualquier agresor. Claro, como dijo mi compañero de bloque (hoy ausente), claro que estamos discutiendo lo obvio o que estamos legislando sobre lo obvio. Muchas veces legislamos sobre lo obvio. Porque es obvio, es obvio también la posición que fijamos todos, seguramente sería unánime la posición si dijéramos: estás a favor o en contra de la violencia hacia los docentes. Pero no, obvio que la respuesta es una sola. Pero, a veces, por obvio que parezca, es obvio también la necesidad de expedirse y de reafirmar una posición.

Existen cuerpos legislativos sancionatorios como son el Código Penal y también los códigos contravencionales que, claramente, sancionan estas conductas. Ahora, no es suficiente, y no lo es por una negligencia o inoperancia de quien tiene que llevarlas a la práctica. A veces son insuficientes porque determinada tendencia o determinadas costumbres llevan a naturalizar algunos comportamientos. ¿Cuál es ese comportamiento que se naturaliza? El de creerse, de un tiempo a esta parte, algún familiar, que tiene derecho a increpar a un docente. Ese es el problema que acá subyace. Existen familiares —incluso también existen, lamentablemente, alumnos chiquitos, menores— que se creen con derecho a cuestionar la acción de un docente hasta el límite, incluso, de la agresión en cualquiera de sus formas.

Con esto me detengo en una cuestión terminológica, yo insistí, insisto, pero acepto la decisión del despacho de mayoría, que lo que tenía que definir la ley es «agresión». ¿Qué entendemos por agresión? Porque la violencia es una abstracción; la agresión es lo que nos afecta, nos conmueve, nos moviliza y nos lleva a decir: ¡basta, esto no! Y cualquier tipo de agresión, sea psicológica, simbólica o lo que fuera, es inaceptable.

Y lo que estamos diciendo —y pretendemos decir al acompañar este proyecto— es: no acepto. Yo, representante político de una porción más o menos importante de la ciudadanía, no acepto ningún tipo de agresión, no lo acepto y se lo digo a través de, en este caso, una ley; no es una mera declaración, es una ley. Lo refuerzo, por si fuera necesario. Y no lo acepto, tanto es así que no acepto, que digo: si lo hacés, estoy dispuesto a que la ley te castigue.

Y acá es donde viene la parte que la izquierda no entiende. Yo cito una frase, que no me pertenece, por supuesto, porque es muy superior a mí, quien la dijo fue Foucault, que dice que es feo ser digno de castigo y es menos o poco glorioso castigar. A nadie le gusta castigar. Yo entiendo que hay sectores políticos que siempre van a despegarse de esta necesidad de tomar decisiones que tienen que ver con el sentido punitivo que algunas normas tienen, pero las normas punitivas existen porque son necesarias, es parte del pacto social. Si no es así, va a llegar un día en que vamos a terminar discutiendo, incluso, los colores del semáforo. Por obvio que parezca, también podríamos llegar al punto en que sea necesario reafirmar cuál es el color que deja pasar y cuál es el color que te indica parar. No debería ser necesario; no, yo creo que no. Estoy explicándolo, o trato de explicarlo con un ejemplo por reducción al absurdo. Pero si renegamos de todo, llega el punto en que todo se necesita reafirmar.

Y buena parte de lo que se renegó durante mucho tiempo en la ciudadanía y en la política, si la política le corre el cuerpo, es que no es aceptable que un ciudadano, familiar, pariente, amigo o lo que fuera de un alumno, se crea con derecho a increpar o incluso a violentar, de cualquier manera, o agredir a un docente. El docente tiene que tener un halo de protección y cobertura absoluto, independientemente de que se pongan o no en funcionamiento los mecanismos de protección, prevención o incluso de sanción.

Ahora, por si hiciera falta, lo reafirmamos; y estamos diciendo con esto —se lo decimos en términos más coloquiales—: cuidado, no te metas con el docente, porque si te metés con el docente, si creés que tenés derecho a agredir al docente porque no te gustó la forma, los modos, la nota o lo que fuera, el Estado te va a ir a buscar... Primero te va a frenar, pero si no, te va a ir a buscar, te va a agarrar de las orejas y te va a meter en un calabozo.

Hay que graficarlo, porque si no, parece que estamos hablando de eufemismos. Hay que graficarlo. Hay que decir: queremos que las medidas sean duras. Que sean duras con quien castiga al trabajador de la educación. Porque si no, estoy corriendo el cuerpo.

Y con esto adelanto también —los colegas diputados saben que lo digo con mucho respeto, porque no suelo entrar en contrapunto—, con esto adelanto mi posición e insto a mis pares a que no aprobemos ninguna abstención.

Acá no hay que abstenerse. Si no me gusta castigar, pues bueno, seguramente nunca voy a cumplir el rol de llevar adelante los castigos. Pero no puedo renegar del rol de castigar que también tiene el Estado. No tiene solo el rol de prevenir, el de subsidiar, el de ayudar; tiene también el rol de castigar. ¿Quién, si no? ¿Quién, si no? ¿La pareja o el compañero o la compañera de ese docente? ¿Qué pretendemos? ¿Que haga justicia por mano propia? No. El Estado tiene que agarrar de las orejas al agresor, meterlo en un calabozo y castigarlo, y que se vea que no se tiene que agredir a un docente.

Parece obvio. Pues bueno, lo estamos discutiendo porque, por obvio que parezca, no está tan claro. De mi parte, lo tengo clarísimo y así lo quiero manifestar.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dejar bien en claro que, por supuesto, desde esta banca, desde nuestro partido Izquierda Socialista, creemos firmemente que sí, que los docentes necesitan una protección en su trabajo frente a diferentes situaciones de violencia que se han recrudecido en el último tiempo, pero que, claramente, vienen desde hace mucho tiempo.

Sí, creemos que la docencia —en especial la docencia— es un foco de ataque constante, no solo por cuestiones físicas, sino también por cuestiones discursivas; si tenemos dirigentes provinciales y nacionales que están agrediendo verbalmente y discursivamente a los docentes, diciendo que los docentes si hacen paros es porque son unos vagos o que los docentes siempre hacen lo mismo, que cortan la calle; bueno, eso, por supuesto, profundiza y arenga la violencia contra los docentes.

Por otro lado, también entiendo que la violencia que se vive en las aulas —como bien dijeron anteriormente—, las escuelas son una caja de resonancia de la violencia que se vive a nivel social. No es gratis la crisis económica, la crisis social, la crisis política. Lleva también a profundizar estas situaciones de violencia que, lamentablemente —como dije—, se están recrudeciendo cada vez más.

Yo creo que en esta ley hay modificaciones —como bien dijeron antes— que no son una cosa así al pasar. La falta de asistencia psicológica, que hoy no existe, ya de por sí cuando un docente vive una situación de violencia, y que sí estaba en la ley, son cosas que se sacaron, que podrían haber tenido un poco más de sentido.

Y acá hablan mucho de decir: «En esta ley hay momentos de prevención». Yo quiero recordar algo que dije en la comisión, también, cuando invitaron al sindicato, que si quieren que algo no funcione, creen una comisión; porque ya existen comisiones provinciales que, o por falta de presupuesto o por falta de cuórum, no funcionan. Entonces, creemos otra comisión en donde está el Gobierno, en donde está el Consejo Provincial de Educación, en donde están otros órganos que funcionan consultivamente, y veamos qué sale de ahí.

Lo que sí, hay cuatro hojas de sanciones. Eso sí, eso seguro que está.

Y eso es... la sociedad disciplinaria no sirve. No sé si se entiende. Ya creo que muchos informes sobre cómo está el estado de las cárceles, por ejemplo, o sobre cómo el castigo no corrige el problema que hay; me parece que estar diciendo que castigar es la forma, y sancionar es la forma, me parece que habla de una falta de entendimiento de lo que está sucediendo a nivel provincial y a nivel social, que se ve reflejado en este despacho.

También dijimos que si hay algo que hay que hacer —y que vamos a trabajar en ese sentido— es escuchar el reclamo, por ejemplo, del Foro de la 2302, de los trabajadores y trabajadoras de la Línea 102, que vienen diciendo, hace rato, que lo que se necesita son equipos interdisciplinarios cada mil estudiantes, que trabajen de forma comunitaria y de forma, con toda la comunidad educativa y con el barrio y con las salitas, que haya trabajadores sociales, que haya psicopedagogos y demás, que atiendan desde el primer momento una situación de posible violencia o posible agresión en un futuro. Así vamos a poder atender el problema estructural que hay de la violencia.

Yo dudo mucho que una nueva ley, que se plantee en estos términos, vaya a lograr que no haya más violencia en las aulas.

Tomando lo que acabo de decir, vuelvo a repetir que es fundamental la protección para los docentes y las docentes de esta provincia. Porque, vuelvo a repetir, hay discursos y hay un ataque constante hacia la profesión docente —yo voy a ser docente—, hay un ataque constante hacia la profesión docente que no viene únicamente de los padres que se levantan cruzados.

Entonces, sí, yo creo que se necesita una protección, y creo que tiene que ser integral. Y, por eso, creo que lo más importante y lo que hay que hacer en este momento, y que podríamos sentarnos a discutirlo, es la creación de equipos interdisciplinarios.

Habiendo dicho esto, no creo que esta ley sea el camino. Entiendo que es presentada desde el sindicato y refleja la necesidad que hay de ser escuchados. Creo que, justamente, como vino la ley, ya no está de esa forma.

Y, por eso también, en el mismo sentido, voy a solicitar el permiso de abstención.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Lepore.
Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Prometo ser breve.

No iba a volver a hablar, pero hay algunas cosas que se dicen, que si no se aclaran, quedan flotando como verdades. Porque la diputada que está a mi derecha —en todos los términos [risas]— nombró la Ley 2635; y la misma apunta, centralmente, a la violencia que se ejerce entre los estudiantes o entre los alumnos en las escuelas. Si uno lee el artículo 2.º, que establece el objeto, dice que se entiende por «violencia escolar» —en las instituciones educativas, a los efectos de la presente ley— «...toda acción o conducta que conlleve maltrato, intimidación, acoso, discriminación, agresión entre [niñas,] niños, adolescentes y/o adultos, en establecimientos educativos...». Y todo el articulado se refiere a la mediación entre alumnos.

Entonces, no es cierto que ya haya leyes iguales que esta. Se dijo en la comisión, y creo que hay que aclarar.

Y las incorporaciones que hizo la Ley 2901, que son las que están acá, justamente, estableció la mediación entre alumnos, la incorporación en la currícula de los alumnos de las cuestiones necesarias para el abordaje integral de esta problemática, que está apuntada a otra cosa. Está mucho más apuntada a la discriminación, al *bullying*, etcétera, entre los alumnos de la escuela.

Este proyecto tiene otro objetivo, tiene otras medidas que no apuntan a ese problema específicamente. Y, de hecho, no se podría aplicar a eso porque tiene mecanismos específicos previstos en otras leyes.

Después, yo adhiero completamente a lo que decía el diputado Canuto; creo que explica muy bien las ideas.

Yo creo que el problema de las argumentaciones de mis otros compañeros que están a la derecha tiene que ver con la interna de ATEN; no acompañan este proyecto porque lo presentó la conducción de ATEN provincial. Y ellos —claramente, lo manifiestan siempre— forman parte del partido político que conduce ATEN capital y por eso no están de acuerdo.

Porque si el proyecto venía de la comisión como entró, tampoco lo iban a votar; porque el proyecto que entró a la comisión preveía el arresto, porque el proyecto que entró a la comisión preveía menos medidas preventivas que el proyecto de despacho que trajimos a esta sesión. Hay muchas más medidas de prevención en este despacho, que se fueron incorporando a partir de todos los bloques que las que estableció el proyecto original. Se establecieron sanciones menos gravosas a las que establecía el proyecto original.

Entonces, no es cierto que la mirada de este despacho es enteramente punitivista. El proyecto original lo único que preveía era arresto, las multas, el trabajo comunitario, la necesidad de ir a jornadas institucionales, etcétera, se incorporó con posterioridad. Y lo único que se sacó son cuestiones de redundancia y declamativas, que no tienen ninguna aplicación práctica. Porque si nosotros decíamos que esos hechos tienen que ser cubiertos por la ART, es lo mismo que hacer una declaración, porque ni siquiera tenemos competencia en la legislación laboral nacional, y siempre terminan siendo las ART las que aceptan o no, y eventualmente es la Justicia la que acepta o no que un accidente o una enfermedad sea considerada como producida en el ámbito laboral o como consecuencia de estar expuesto a un factor de riesgo.

Y la atención médica gratuita la prevé nuestra Constitución provincial para cualquier ciudadana o ciudadano de la provincia del Neuquén. Es decir, a una docente o a un docente que recibe una agresión: o va por ART o lo cubre su obra social, que es Instituto, o lo cubre el sistema público de salud, en cualquiera de los casos. Por lo tanto, ponerlo o no ponerlo en la ley, la verdad es que no agregaba ni sacaba absolutamente nada.

Finalmente, quiero decir que, al contrario de lo que dijeron mis colegas, es totalmente incoherente que la Legislatura —que esta Legislatura— haya discutido en determinado momento que era justo premiar a las docentes y a los docentes que más trabajan y también que sancione a

quienes los agreden. Es totalmente coherente. Así como le exigimos mucho a nuestros docentes y a nuestros empleados y empleadas públicas, también los vamos a proteger. También los queremos proteger, y sancionar con dureza a los que los agreden. No es incoherente eso, al contrario, es totalmente coherente.

Por lo tanto, insisto, creo que la falta de acompañamiento tiene que ver con otras cuestiones que no tienen que ver con el tratamiento en esta Cámara. Y también creo que esto de «las escuelas son la caja de resonancia de la sociedad» cae en un relativismo que entonces no hagamos nada. Hay violencia en la sociedad, no hagamos nada. Listo. No sancionemos a nadie. El que mata, que siga matando, porque las calles son un ámbito de resonancia de los problemas sociales. Las escuelas también. Así que, si uno entra, caga a cachetazos a un docente, no hay problema, no lo sancionamos porque somos la caja de resonancia. Por lo tanto, la verdad es que no se entiende ese relativismo, a dónde quiere ir.

Así que, creo que la propuesta es muy clara. Y, eventualmente, o discutimos qué hacemos y enviamos un mensaje muy claro o no hagamos nada; total, todo es caja de resonancia de algo.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Volví a pedir la palabra porque se mencionó y se está haciendo alocución respecto a nuestra posición.

Es obvio que necesitamos responder.

Sra. LICHTER. —No te nombró.

Sr. BLANCO. —No se trata de nombrar, se trata de hablar sobre el contenido de la intervención...

Sra. RUCCI (presidenta). —Continúe, diputado.

Sr. BLANCO. —... y usted dijo: «diputado preopinante» y habló sobre el contenido de nuestra intervención. [Se dirige al diputado Canuto].

Sr. CANUTO. —Tiene que tergiversar. Yo no tergiverso. No es así, no es así.

Sr. BLANCO. —Presidenta, «Ladran, Sancho. Ladran, Sancho: señal de que cabalgamos», ya que quieren usar frases, ¿no? Y el diputado preopinante, que en realidad está a mi derecha —si usted lo ve de frente, está claro quién está a la derecha y quién está a la izquierda—, intenta, como siempre, esto de ridiculizar y siempre desviar el foco de atención en posibles internas.

Miren quiénes hablan de internas. La verdad es que es impresentable.

Presidenta, yo voy a seguir insistiendo en la solicitud de la abstención. Por eso pedí la palabra: para fundamentar, después es una decisión individual de los diputados y las diputadas. Si no, tendrían que sacar este botón de acá que dice «abstención» [se refiere a los botones de votación electrónica].

El problema antidemocrático que tenemos en esta Legislatura, con su Reglamento, es que hay que pedir permiso. Entonces, vos pedís permiso, intervienen diputados señalando cuestiones de tu intervención o su lectura de incoherencia. Y miren quién habla de incoherencia. Miren quiénes están hablando de incoherencia, cuando lo más incoherente es justamente lo que nosotros marcamos en qué sentido planteamos nuestra abstención. Que sabemos y reconocemos que es un problema, que no lo desconocemos, pero que, además, planteamos claramente que este proyecto, más allá de la forma en la que la quieran vender —para decirlo lisa y llanamente—, está marcando más una salida punitivista a un problema que necesita otras cuestiones integrales, que vimos que no están. Por eso planteamos la abstención, por eso planteamos la abstención. No podemos mirar solamente ese rasgo del proyecto. Incluso, es verdad: nosotros, el proyecto de ATEN, cuando ingresó —yo lo dije recién en mi intervención— veíamos cosas progresivas que estaban bien, que tenían sentido, y veíamos ese punto que íbamos a cuestionar también, pero después se terminó tergiversando todo.

Presidenta, yo quiero volver a reiterar el pedido de abstención, que me parece que corresponde, o sea la Cámara nos lo piden así. Si no, no hubiera vuelto a intervenir. Pero nos lo piden, así que tengamos que pedirle permiso para poder abstenernos, cuando es un derecho democrático. Son posiciones, le guste a uno, no le guste al otro. A nosotros no nos van a venir a correr con sí o no. Y desde cuándo nos van a venir a correr con el sí o el no, con toda la barbaridad que todo el tiempo votan sí, ellos, que justamente son los que tienen efecto en estas cosas. ¿De qué nos vienen a correr? ¿Del sí o el no? Y quieren esconder la piedra que ellos mismos tiraron. Por eso yo lo dije.

Entonces, presidenta, me parece, incluso, una falta de respeto bastante pronunciada en varias oportunidades. Porque acá, en mi caso, varios diputados, en otras ocasiones y en otros proyectos, han pedido abstenciones, y sin ningún problema se la damos, aunque no debería ser así.

Entonces, ahora venir a hacer un juicio de valor sobre el contenido de lo que nosotros estamos planteando es justamente querer atajarse de la realidad que estamos planteando; de la realidad que estamos planteando, le guste a quien le guste. Nosotros seguimos solicitando la abstención y consideramos que es un derecho democrático por todos los fundamentos que ya dimos, presidenta.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Muy breve.

La Ley 2901 incluye muchos de los apartados del despacho que hoy vamos a sancionar. Evidentemente, no importa. Es una discusión que ya la dimos, ya está agotada. No va a cambiar mi posición. Y, en todo caso, reflexionar sobre la tarea del legislador, ¿no?

Yo valoro muchísimo, respeto muchísimo la opinión del diputado Canuto. Es una de las personas en las cuales yo me baso muchas veces para formar opinión. Pero, en este caso, para mí la frase de «lo que abunda no daña» no me cierra, porque la tarea del legislador es intentar llevar un poco de luz ahí donde no la hay. Y si ya tenemos legislación en este sentido, la realidad es que hay que hacerla cumplir. Yo insisto en eso.

Me parece que generar un sistema normativo elefantiásico, donde no se sepa qué es lo que esperan de nosotros —porque existen tres leyes, ahora tres leyes provinciales y una nacional, más todas sus resoluciones ministeriales, provinciales y nacionales—, para hacer cumplir lo mismo, que es que no haya violencia. Que no haya violencia adentro de los establecimientos educativos. No importa si es entre estudiantes, si es con los docentes, si es entre padres, entre ellos, si es de padres con niños, si es de padres con docentes: no importa. Dentro del ámbito educativo no tiene que haber violencia. Y esto ya lo tenemos especificado en la legislación de la cual ya disponemos.

Y advertí también en esa ocasión que corremos el riesgo de que cada uno de los ámbitos o de los profesionales de la provincia del Neuquén —y, si no, también del país— ahora nos reclamen su propia ley: una ley en contra de la violencia contra los enfermeros, en contra de la violencia contra los médicos, contra los barrenderos, contra los... ¿no?, vamos a caer en eso. Cuando en realidad, lo que está mal acá —y que ya tenemos todo el plexo normativo para hacerlo cumplir— es la violencia.

Entonces, yo insisto en esto y, de hecho, quiero recordar que el día que tuvimos esa Comisión de Legislación del Trabajo, ese día hubo un piquete sobre la Ruta 7, en Parque Industrial, y eran los ceramistas los que lo llevaban a cabo. Y yo fui testigo presencial de un hecho de violencia aberrante contra un vecino que intentó pasar y los manifestantes lo agredieron. No importa. Agresión va, agresión viene. Eso no lo vamos a discutir en este momento. Lo cierto es que, al día siguiente, finalmente se dispuso un dispositivo policial para garantizar la libre circulación de los neuquinos. Es decir, no tuvimos que convocarnos en este recinto para sancionar una nueva ley, de

aquellos que es sentido común y que ya está legislado, que es hacer cumplir todas las leyes que ya tenemos. La libre circulación la tenemos garantizada por nuestra Constitución y por un montón de leyes que así lo dicen.

Entonces, cuando alguien impide nuestros derechos y uno de nuestros derechos es una vida libre de violencia —que ya está escrito en un montón de normas—, no hace falta sobrelegislar. En este sentido, yo insisto, si bien «lo que abunda no daña», la realidad es que con las leyes que existen ya tenemos la capacidad de hacerlas cumplir y es esa la manera en la que le vamos a garantizar a los docentes que puedan ir a trabajar sin tener miedo de sufrir violencia. A los docentes y a cualquier trabajador y a cualquier vecino que circule por cualquier lado o que esté dentro de cualquier establecimiento, de que no va a sufrir violencia, y eso se lo tenemos que garantizar con las autoridades que ya tenemos a disposición, porque la realidad es esa. Hacer cumplir las leyes que ya tenemos.

Y, por otro lado, llamarlos a la reflexión; yo coincido en que esta ley o este proyecto fue mutando desde su presentación al despacho que hoy tenemos acá. Y la verdad es que me preocupa entre esas multas que disponen, sobre todo porque esto genera un precedente horrible, que es la reacción legislativa ante hechos de trascendencia mediática, son los medios de comunicación los que hicieron visibilizar estas situaciones de violencia que, obviamente, existen, no las niego, pero fruto de esto nosotros reaccionamos y si la solución que nosotros planteamos es una tercera ley provincial sobre lo que ya está escrito, a la que se le agrega una multa de 6.6 millones de pesos, y si entendemos que la mayoría de estos hechos de violencia ocurren en la escuela pública, donde la mayoría de las familias no tienen estos recursos para pagar una multa y que es muy probable —y no justifico la violencia—, es muy probable que estos hechos de violencia se funden en algunas frustraciones de respuestas que no reciben de las autoridades cuando se las piden, no justifica la violencia. Pero, a veces, es importante trabajar en los mecanismos previos que, además, están dispuestos en la legislación vigente y que, evidentemente, no están siendo articulados de forma correcta porque no están dando los resultados deseados.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy muy breve.

Nosotros habíamos presentado un proyecto —y lo decía el otro día en la comisión—, que no solamente abarcaba a los trabajadores de la educación, sino también de salud, incluía, antes de este proyecto, en la modificación del Código de Faltas, los días de arresto, incluía el trabajo comunitario, pero aun así, si se utilizó esto, nosotros vamos a acompañarlo porque entendemos que la presentación de este proyecto obedece a una situación que se está dando de una manera cada vez más seguida.

Por lo menos, a nosotros, lo que nos movilizó a presentar el proyecto de ley tiene que ver con esa realidad que nos plantean los trabajadores del sistema educativo y del sistema de salud en cuanto a la violencia que se ejerce sobre ellos en el trabajo, algunas veces entre ellos y otras veces con vecinas y vecinos que no son del sistema.

Así que, acompañarlo. Estamos contentos, no es nuestro proyecto, pero sale y eso es lo más importante. A veces creemos, en nuestro bloque, que si es nuestro ya está condenado a no salir, sobre todo cuando es de ley. Así que, contento de que una iniciativa como esta, hoy la estemos tratando y pueda, la mayoría, acompañarlo y que tengamos un nuevo instrumento.

Lo decíamos el otro día, darle mucha visibilidad a esta modificación del Código, darle mucha visibilidad a lo que significa para que el vecino sepa lo que va a suceder si hay otro caso de violencia en una escuela. Y ojalá nos demos para adelante, como tarea, para más adelante, también tener una herramienta similar para los trabajadores de salud donde también hay muchos reclamos de situaciones difíciles que se generan.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve.

Es para referirme, y acá coincido con las palabras del estimado diputado Coggiola, lo que abunda no daña. [Risas].

Sra. LICHTER. —Lo dijo desde el más allá...

Sr. BRUNO. —No Coggiola, de Canuto, perdón. Perdón, estimado Canuto.

Lo que abunda no daña, y me quiero referir a los diputados que plantearon la abstención. Y esto, por ahí, por eso digo, lo que abunda no daña y es bueno aclararlo también porque hoy, para nosotros, está muy claro, pero a los miles de neuquinos que hoy nos están mirando a través de YouTube, por ahí, les genera alguna confusión.

Y acá también voy a coincidir con los diputados, tienen todo el derecho por el Reglamento Interno de plantear la abstención, es un derecho que tienen, es indiscutible, no podemos quedar nosotros, sobre la base de esas palabras, como que fuéramos dictadores, autoritarios que no los dejamos abstener. Pero, también, el mismo Reglamento es el que dice que es con la autorización del resto de los diputados, y el resto de los diputados tenemos el derecho de votar a favor o no de esa abstención.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Simplemente pedirle a la Cámara que no entremos en esta discusión: si abstención sí, si abstención no. Creo que estamos votando una ley sumamente importante, quien quiera abstenerse que se abstenga y quien la quiera votar que la vote. Pero entrar en esta discusión, la creo innecesaria.

Solicito, por ahí, a los pares que tengamos esa consideración y que votemos la ley y sigamos trabajando para tener una provincia mejor para todas las neuquinas y los neuquinos.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

11.1

Solicitudes de abstención (art. 201 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la solicitud de abstención del diputado Blanco.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Está a consideración la solicitud de abstención de la diputada Ocampo.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [*Así se hace*].

La votación es afirmativa. [La presidenta no emite su voto].

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

12

**DESIGNACIÓN DEL DOCTOR ÁNGEL FEDERICO RAPACIOLI
COMO DEFENSOR
(Expte. O-58/25 y ag. Cde. 1)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, que aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Ángel Federico Rapacioli, a fin de prestar acuerdo legislativo como defensor público penal del Equipo Operativo N.º 4 del Ministerio Público de la Defensa de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.*

Se lee el despacho de la Comisión A.

12.1

**Votación nominal
(art. 197 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal. Lo haremos mediante lista.

Por Secretaría se irán nominando a las diputadas y a los diputados, a quienes les solicito emitir su voto. **[Así se hace]**.

Se registraron 28 votos positivos.

Se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-58/25 y agregado Corresponde 1.

Siguiente punto.

13

**REPUDIO AL DESMANTELAMIENTO DEL INTA
(Expte. D-327/25, Proy. 17 706)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación, por el cual expresa su repudio al plan de desmantelamiento del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria —INTA—, que lleva adelante el Gobierno nacional, el cual incluye la reducción de personal, recortes presupuestarios, venta de patrimonio público y relegación de pequeños y medianos productores.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión I.

Sra. RUCCI (presidenta). —Les damos la bienvenida a las trabajadoras y a los trabajadores del INTA que hoy nos están acompañando en esta Cámara.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

No solo la bienvenida, sino las felicitaciones por no claudicar, por no bajar las banderas y, sobre todo, por no resignar ideas cuando están convencidos de lo que están haciendo.

La verdad es que esta es otra de las tantas malas noticias que tiene la Argentina, digo malas noticias porque es un medio local, *La Mañana Neuquén* «Denuncian desmantelamiento del INTA en Neuquén y en Río Negro»; un medio nacional, *Clarín*, yo ni cuando llueve me taparía con *Clarín*, pero dice: «Reestructuración y ajuste en el INTA: eliminan 41 agencias de extensión y una estación en el AMBA», y podría... tengo varias más acá, pero esta es una muy mala noticia para un país que, en vez de apostar a la especulación financiera, debería estar pensando y apostando a la producción y al trabajo. Y es una muy mala noticia para una provincia como la nuestra que funciona casi como un monocultivo basado en la energía y que debería diversificar su producción, su PBI [*Producto Bruto Interno*] apostando a la producción.

Un trabajador, cuando vino el otro día, decía: todo lo que llevamos a la mesa o a la boca en la comida pasó o tiene un análisis o un experimento o un control o un asesoramiento de un trabajador del INTA.

Hoy, que está de moda vapulear al Estado, no hay manera más eficiente de vapulear al Estado que dejarlo sin el alma del Estado, que son los trabajadores, básicamente, no son las instituciones, sino los trabajadores.

Entonces, cuando hay medidas como estas, de motosierra, que ajustan, que cortan sin tener en cuenta las consecuencias a mediano y largo plazo que eso genera en una sociedad como la nuestra, no solamente es el desempleo que genera, el trabajador que se queda sin laburo, sino también el hueco y el vacío que genera una institución cuando un profesional se va a otro lado, que después no lo formás en quince días, no lo recuperás en dos meses ni en cuatro años de una nueva gestión. Trabajadores que han brindado y han dado toda su vida asesorando, sobre todo, señora presidenta, al pequeño y mediano productor porque, justamente, el espíritu del INTA es acumular todo ese conocimiento para aplicarlo y ponerlo al servicio de los pequeños y medianos productores, que, de vuelta digo, acá en Neuquén, más que nunca, tenemos que apostar a sostenerlos, porque ese productor, si no tiene este acompañamiento, luego no tiene rentabilidad, y si no tiene rentabilidad, lo más probable es que migre a la ciudad, y otra vez vamos vaciando el interior de nuestra provincia.

Por eso, nos parecía importante presentar este repudio a estas políticas nacionales, pero también, en la misma comunicación, el reconocimiento a los trabajadores del INTA.

Y empecé hablando de los trabajadores, pero el daño es mayor, porque no solamente la manera de bajarle el sueldo a un trabajador para que se vaya o despedirlo o ajustar o plantear el retiro voluntario para ir vaciando la institución, no solamente así se daña —en este caso— al INTA, sino también con la venta de activos que son verdaderos laboratorios, donde aplican el conocimiento y, en función de la experiencia de ese trabajo, pueden asesorar a cualquier productor. Imagínese, señora presidenta, de frutas finas en el sur o de peras y manzanas en el valle, de pasto en Picún o de lo que quiera producir en Neuquén.

Por eso, creo que en esta, que es la caja de resonancia de los problemas de los neuquinos, que es la Legislatura, más que nunca tenemos que alzar la voz con contundencia y claridad, plantear un repudio, un enérgico repudio a este plan de desmantelamiento que comenzó con un DNU y con una Ley Bases que habilitó ahora a un ministro a ir con la motosierra por todos lados destruyendo lo que llevó décadas construir, destruyendo lo que llevó generaciones y generaciones formar para que esté al servicio de una población que lo demande, que lo necesite, vaya si no se necesita en nuestra provincia.

Por eso, señora presidenta, es que pedimos el acompañamiento a todos los diputados. Este INTA que estamos defendiendo, que lo han defendido muy bien los trabajadores cuando vinieron a la comisión y nos expresaron, este INTA no es solo unos sueldos de empleados públicos nacionales que no importa si no están, a quienes ayudan, a quien está abocada cada una de sus reparticiones, cada una de sus agencias de extensión, es justamente a nuestros productores, nuestros crianceros, nuestros vecinos y vecinas que intentan ser emprendedores y tienen el acompañamiento técnico y tecnológico de un instituto como este.

Así que, pedimos a la mayoría de los diputados que nos acompañen, que con contundencia y claridad digamos desde la Legislatura del Neuquén que rechazamos este plan de destrucción del INTA, que ese INTA es necesario a lo largo y ancho de nuestro país y, fundamentalmente, en una provincia como la nuestra, si queremos diversificar el PBI, si queremos diversificar la producción a lo largo y a lo ancho de la provincia, porque no va a haber otro instrumento de acompañamiento, de asesoramiento, como lo es este, que es de excelencia, con trabajadores que se han formado para eso, y que hoy tienen pleno vínculo y relación con nuestros productores.

Así que, sin más, pedir que nos voten y poder tener, ahí, esta comunicación sancionada.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes a los trabajadores y trabajadoras que han venido hoy.

También los recibimos en la comisión, que, por mayoría —no por unanimidad, así nadie se me ofende—, votamos esta declaración.

Y contamos un poco, sumado a lo que decía el diputado Martínez, todo el trabajo de coordinación e interrelación que hay con las provincias, sobre todo con las provincias de Neuquén y Río Negro, el trabajo desarrollado —nos contaban— respecto de la cuestión vinculada al chivito del norte neuquino, a distintos trabajos en materia agropecuaria, asesoramiento. Yo mismo he utilizado informes técnicos con distintos temas en esta Cámara.

Y agregar algo reciente, que es que en el día de ayer trascendían los términos del decreto donde, junto con el INTA, el INTI [*Instituto Nacional de Tecnología Industrial*] y otros institutos y organismos descentralizados dejan de ser descentralizados, dejarían de tener autarquía. Y, por ejemplo, el Instituto Nacional de Vitivinicultura, el Instituto Nacional de Semillas, etcétera.

En el caso del INTA, algo que me llamó la atención —no me sorprende, obviamente, pero sí me llamó la atención— tiene que ver con el cambio en su Consejo Directivo que, más allá de que pasa a ser un consejo consultivo, la modificación de los miembros. Actualmente, el Consejo Directivo del INTA está integrado por distintos representantes —como nos contaron también los trabajadores y trabajadoras cuando vinieron a la comisión—, por distintos representantes del sector público y privado, por ejemplo, la Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola, la Sociedad Rural, Coninagro [*Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada*], CRA [*Confederaciones Rurales Argentinas*], Federación Agraria Argentina, etcétera, y también por miembros, obviamente, del Poder Ejecutivo y de la Facultad de Ciencias Veterinarias y de Agronomía, en representación de las universidades nacionales. Los miembros que se sacan son los de las facultades y de las universidades nacionales, con lo cual quedarían solo los representantes del Poder Ejecutivo y los representantes de las entidades agrícolas; lo cual, creo que le termina de dar, más allá de entender como un paso más en la reducción y desintegración del organismo, que le da, creo, una clara orientación.

Así que, de mi parte, obviamente, acompañar esta declaración.

Insisto, como hemos trabajado otros temas de organismos nacionales en Neuquén, estas decisiones que se toman en un escritorio de Buenos Aires, sin tener la menor idea del impacto que eso tiene en las provincias —estamos viendo noticias respecto al Banco Nación, respecto al Correo Argentino—, que tienen sucursales y trabajadores en cada rincón de nuestra provincia, en muchos lugares de ellos, mediante los cuales se realizan trámites y pagos que solo el correo, por ejemplo, lo hace. Creo que cuando se pierde de vista el impacto de ese tipo de decisiones en el interior de nuestro país, constituyen errores garrafales de orientación del Gobierno. Y creo que es correcto que la Legislatura, en este sentido, tome una posición al respecto.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto, es para adelantar mi voto afirmativo al presente proyecto.

Algunas consideraciones: El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) fue creado en el año 1956. Recuerdo que mi papá me hablaba, mis abuelos fueron primeros productores en Nueva España, en Centenario, productores de pera y manzana, y ya en la década del 60 mis abuelos iban a ver a la gente del INTA. Y recuerdo que los asistieron, eran personas que no tenían nada, recién comenzaban, y el INTA fue fundamental en la ciudad donde yo nací, me crie, de toda la zona frutícola; y hasta el día de hoy, sigue siendo una institución que acompaña a los productores.

Por lo que esta desintegración del INTA no hace más que afectar a una provincia que, justamente, está en pleno desarrollo de cambiar también su matriz productiva. El gas y el petróleo no va a ser para siempre, en algún momento tenemos que pensar en el cambio de la matriz productiva.

Ahora, yo pensaba: qué distintos que somos con estas fuerzas nacionales, que decían que la motosierra y el costo lo iban a pagar los más poderosos. Cincuenta mil trabajadores quedaron en la calle, más de cincuenta mil. Y la verdad es que, en la provincia del Neuquén, hace un año y medio, no se despidió a ningún trabajador, no hubo ninguna motosierra porque no nos agarramos con los más débiles.

Se reestructuró la planta política de esta provincia y se redujo el 12 % de la planta política existente, y la primera ley que sancionamos fue la sanción de la eliminación de las jubilaciones de privilegio. Qué distintos que somos. En esta provincia no nos agarramos con los más débiles.

Sin embargo, esta mirada política nacional que avasalla a las provincias, ya está claro que se la agarra siempre con los más desprovistos. Pero, además, también afectando las autonomías provinciales.

No es una cuestión alocada pensar en que Neuquén, Río Negro, que es nuestra provincia hermana y que también nos une la fruticultura, todo lo que es la producción, me pregunto: ¿habrán consultado con las provincias? ¿Habrán tenido en cuenta la opinión? Seguro que no. Y se la agarran siempre con los trabajadores, y es una constante agarrársela con los trabajadores.

Por lo que mi reflexión es que, a veces, cuando hay acontecimientos en que se destina la voluntad popular, hay que tener en cuenta este tipo de acciones de gobiernos centrales que nada les importa lo que les pasa a las provincias.

Y si en Andacollo no hay hospital, la lógica es que la persona que está enferma camine, se tome el colectivo. ¿Jamás van a hacer un hospital en Andacollo, jamás van a hacer un hospital o una escuela en Varvarco? Pero este Gobierno de la provincia del Neuquén sí lo va a hacer, porque acá no hay una ecuación de costo-beneficio y dejamos la cuestión humana afuera, es decir: bueno, que cada cual se arregle como pueda. No, no, no, acá no.

En la provincia del Neuquén tenemos una mirada distinta porque estamos bajo el signo, más allá de los colores políticos, estamos bajo una bandera. Estamos bajo este origen neuquino de defender nuestras raíces, defender nuestra cultura, defender a nuestros pobladores.

Y saber que ya está demostrado que el Gobierno nacional desatiende a las provincias con las obras que quedó comprometido y no las cumple; que la provincia del Neuquén ha tenido que afectar con recursos propios a aquellos que abandonaron, pero lo que no vamos a hacer va a ser estar tranquilos y mansamente aceptar decisiones que se tomen en Buenos Aires; el INTA es un fiel reflejo de eso.

Por lo que nosotros acompañamos este proyecto en repudio a esta desintegración del INTA. Esperemos que recapaciten y el INTA no desaparezca.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es claro que esto está enmarcado en una política nacional de lo que es la desintegración absoluta del Estado, la cual nosotros nos definimos liberales, pero no nos consideramos anarcocapitalistas. Entendemos que el Estado tiene que estar presente, no se puede tomar puntualmente una ideología extrema donde quienes terminan siendo dañadas son las personas.

Por eso decimos que lo que nos diferencia a nosotros, como liberales-libertarios, de la Libertad Avanza, nos diferencia que nosotros tenemos una mirada social, que el equipo del presidente de la nación, evidentemente, no la tiene.

Y acá les voy a pedir que hagan un poco de memoria para que entendamos de qué estamos hablando. Lo mismo se pretendió hacer hace un poco más de un año con los brigadistas de incendios de parques nacionales, ustedes lo recordarán.

Desde acá, desde esta Cámara, sacamos un proyecto de comunicación al Ejecutivo para que revea esa situación, se hicieron las gestiones con el gobernador de la provincia para que eso se resolviera, porque habían echado a todos los brigadistas. ¿A quién se le había ocurrido echar a todos los brigadistas? Seguramente, a algún funcionario atrás de un escritorio a mil doscientos kilómetros, marcando el exceso de obsecuencia con el presidente de la nación, diciéndole: estoy recortando Parques Nacionales. ¿Qué pasó? No solo hubo que reincorporar a los brigadistas, sino que hubo que contratar más brigadistas. Si tenemos un poquito de memoria, los incendios que acosaron a la provincia, así lo demandaron.

Es por eso que no debemos tropezar nuevamente con la misma piedra y anticiparnos, en este caso, y evitar que esta política que se quiere aplicar desde Nación, que no va ni más ni menos a lo que es la desintegración del Estado, como Estado en sí, donde no hay voluntad de hacer un Estado más eficiente, sino que es la desintegración misma del Estado. Porque para ser un Estado más eficiente y para reducir la planta de trabajadores aduciendo que hay trabajadores que no trabajan —una metodología aplicada por el Gobierno provincial, creo que dio resultado porque no se echó a nadie a mansalva, se controló quién trabajaba y quién no—, pero, a veces, conviene no generar los controles para después decir: Este organismo no sirve, lo desintegramos. Es por eso, y apelando a la memoria de todos ustedes con lo que sucedió con los brigadistas de Parques Nacionales, para que no cometamos el mismo error de tener que ir a pedir una reincorporación, prevenir, actuar en consecuencia y aprobar este proyecto.

Desde ya que, desde el bloque de Fuerza Libertaria, vamos a estar acompañando.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Breve.

Este Gobierno se caracteriza desde su inicio —y lo anticipó, también hay que reconocérselo— que venía con la motosierra y a generar un ajuste. Y, para el Gobierno, en cualquier organismo sobra gente. Sobra gente en los organismos públicos; sobran jubilados y jubiladas —por eso están en la miseria en la que están—; sobran universidades públicas; sobran hospitales como el Garrahan.

Porque con esa excusa que recién decía el diputado preopinante —que comparto plenamente—, con esto de buscar la excusa de que bueno, hay que hacer eficiente el Estado, en realidad no tiene ninguna intención de hacer eficiente nada.

Más eficiente que lo que han demostrado el día que fueron a la comisión. La verdad es que uno no dejaba de sorprenderse. No porque no conozca su tarea, su trabajo y la responsabilidad con lo que lo hacen, sino un nivel de profesionalismo impresionante, con una pasión, con una... La verdad es que son de esas cosas que, obviamente, son una construcción de muchos años de pertenencia. Y que ni más ni menos tienen impacto en la calidad alimentaria. En la calidad alimentaria, que esto nos involucra a todos y a todas. O sea, acá, no hay duda del impacto que eso tiene.

Y con la excusa del equilibrio fiscal —el equilibrio fiscal, y que el equilibrio fiscal, y qué sé yo—, bueno, los jubilados se están muriendo de hambre; el Garrahan se está vaciando, y así ponemos todos los ejemplos y hay más.

En este caso, nosotros lo que vemos justamente es eso: que lo que se intenta atacar... Porque hay una particularidad —que lo dijeron también los propios trabajadores y trabajadoras— que la aplicación de la tecnología, el desarrollo de tecnología agroindustrial, también le da utilidad a la industria del sector privado. Ahora uno podría preguntarse: ¿y cómo, si es tan útil, el sector privado también lo deja correr? Porque lo que quieren, en este esquema de desregulación, es que nadie controle nada. Que el mercado maneje todo. Entonces, vamos a comer basura, y nos van a decir: pero el mercado dijo que eso es bueno. Me parece que el INTA, desde ese punto de vista, ponía una clara condición, un parámetro de calidad alimentaria. Que, en este enorme proyecto del Gobierno nacional —lo decía el diputado Novoa, y también me parece importante destacarlo—, se jacta de haber despedido a más de cincuenta mil trabajadores. Y se jacta justamente porque tienen un horizonte. Esto no lo hacen porque es un descuido. Es parte de un plan.

Con más razón, digo: reivindicar —como le dijimos la otra vez, yo no pude quedarme hasta el final en la comisión, les pido disculpas a los compañeros y compañeras—, pero conocen igual nuestra trayectoria. Sabemos que cada paso que se da es en función de la lucha que se da —y esto me parece que hoy, estar discutiéndolo acá, tiene que ver con que han sido consecuentes y que mantienen su firmeza, sus convicciones, que no se resignan—, como vimos hoy también cuando discutimos el proyecto del EPAS, con los propios trabajadores y trabajadoras de esta Casa. Digamos, ese es el camino. No tenemos dudas de que es por ahí.

Y yo voy a decir algo, porque si no, a veces se dicen cosas y tal vez son un relato que uno puede escuchar, creerlos o no —no importa—, digo, eso ya es parte de un relato permanente que escuchamos. Pero yo presenté un proyecto que tenía que ver con la alteración que va a haber en el cambio del régimen de la Policía Federal. Este organismo es un organismo nacional. Las acciones que ellos están llevando adelante le dan facultades a ese proyecto para que, incluso, el día de mañana, puedan actuar —si los compañeros hoy están haciendo actividades, que lo hemos visto en la ruta—, tomen alguna decisión y puedan actuar y llevar adelante cualquier tipo de acción contra los trabajadores.

Eso es lo que yo intentaba alertar hoy. Se los digo, compañeros y compañeras, porque lamentablemente, en lo que sí avanza rápidamente el Gobierno, con las facultades delegadas que le dio la Ley Bases, y el poder de emitir decretos a troche y moche, es también en darle esas facultades. Tengamos cuidado, estemos atentos, y si hoy lo declaramos de interés, le damos este respaldo, también sepamos actuar en ese momento. Porque, cuando a uno le corren el plato de comida, tiene que salir a pelearlo. Cuando te lo saquen y está en juego tu familia, vos tenés que salir a pelearlo. Y eso lo digo por propia experiencia.

Entonces, más que nada, obviamente, sabían ellos que nosotros íbamos a acompañar esta iniciativa, pero decirles esto, compañeros y compañeras: hay mucha fuerza y, desde ya, estamos con ustedes.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, también participé en la discusión que se dio en la comisión. Y voy a insistir con mis argumentos.

Primero, ustedes saben, yo digo siempre que toda esta serie de comunicaciones y declaraciones que permanentemente emitimos desde esta Cámara, lo cierto es que no le cambian la vida a nadie. Y eso es preocupante. Porque, si hacemos un *racconto* del tiempo que dedicamos a las declaraciones y a las comunicaciones, muy probablemente nos llevemos la sorpresa de que dedicamos muchas más horas a esa tarea poco productiva —y, a veces, ingrata— para hacer declamaciones que no le cambian la vida a nadie. Eso a mí me preocupa. Es una de las cosas que

me preocupa justamente porque el espacio político al que yo pertenezco tiene como una de sus filosofías la optimización de los recursos, porque entendemos que los recursos son finitos y las necesidades son infinitas. Entonces, la administración responsable de esos recursos —que incluye el tiempo— me parece que es sustancial. Y es un planteo que yo hago muy a menudo, tanto en esta Cámara como en las comisiones. Y este es uno de esos casos. Es uno de esos casos, porque otra vez es una comunicación que expresa su enérgico repudio al plan de desmantelamiento, es decir, expresa una opinión política que, por los firmantes, nos damos cuenta: los diputados de Unión por la Patria. Son dos, y casualmente son dos, que no hace mucho, yo recuerdo a un filósofo contemporáneo que los calificó como que le ladran a la luna. Y las comunicaciones y las declaraciones son eso: son ladridos a la luna. Este es uno de esos tantos aullidos a la luna. Porque con esto no cambiamos nada. No solo no cambiamos nada, sino que —a ver— cada uno puede expresar su posicionamiento político. Incluso, todavía mejor: una propuesta superadora, sí, que luego puede traducirse —y todavía mejor si se dispone de un partido político— en una propuesta electoral que luego sea puesta a disposición de la ciudadanía para que la vote, y entonces elija democráticamente a sus representantes.

Hete aquí que el representante que eligió la mayoría de los argentinos —y la mayoría de los neuquinos, debo recordar— fue el presidente Javier Milei. Quien, durante su campaña, e incluso mucho antes —para quienes lo seguimos desde antes—, profesa justamente estos principios, que son los que está aplicando y que tienen que ver, no con un desguace y con un desmantelamiento, sino con la modernización del Estado, con la aplicación de auditorías y de rediseños. Y fíjense qué palabra: rediseños.

Recién un diputado oficialista decía que en nación son despidos, y que se alude a la motosierra, pero que en provincia ¿es reorganización? Y digo esto porque tengo acá algunos titulares de los diarios que dicen: *Rolando Figueroa echó a tres ñoquis del Estado neuquino. Dos de ellos pertenecían a la planta permanente [...]*, blablablá. *La purga de Rolando Figueroa: ya echó al menos a quince empleados y funcionarios*. La bajada dice: «El gobernador asumió su cargo con la promesa de “ordenar” las cuentas y evitar gastos innecesarios». «Un repaso por los despidos del personal». Y hay un listado y sus causas.

Bueno, esto es lo que está haciendo nuestro presidente, también. Lo que pasa es que los perros que le ladran a la luna pertenecen al partido del Estado que nos gobernó y que nos trajo a este estado de las cosas, a esta debacle, y alguien la tiene que acomodar. Bueno, ¿cómo se acomoda? Achicando los gastos. No hay manera de que los recursos finitos alcancen y sustenten las necesidades infinitas.

Por otro lado, digo, porque también se vierten aseveraciones como si fuese una responsabilidad y uno de los roles del Estado dar empleo. Pues, no. No es función del Estado dar empleo. Ese es un concepto muy equivocado que, evidentemente, gobiernos anteriores han sostenido para sustentarse en el poder, porque fruto de ese trabajo que ellos daban es que lograban los votos que necesitaban para mantenerse en el poder. Bueno, eso cambió, ese paradigma se rompió.

Entonces, sigan ladrándole a la luna, preparen una propuesta superadora; esperen a las próximas elecciones y compitan, salvo, salvo que se quedaron sin candidata, pero, bueno, busquen otro.

Yo adelanto mi voto negativo, y quiero dejar constancia en la Versión Taquigráfica, justamente, por todos los considerandos recién esgrimidos.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Mire, yo no sé si estoy hablándole a la luna, a Saturno o a Andrómeda, pero, antes que legisladora, soy una mujer agradecida.

Ustedes saben que mi familia, desde que la formé, vivió de la cría de truchas; y si hay un organismo que nos ayudó y que permitió que nos sostuviéramos ante un episodio que... eviscerábamos las truchas, y a todos los productores nos pasaba lo mismo y tenían un sabor raro. Decía: no está mal, no había bacteria, no era... es decir, ¿qué es esto?, ¿qué es esto? Bueno, fuimos al INTA, porque como todas las pequeñas y medianas empresas no podemos contratar un estudio agrónomo, no sé, laboratorio, no... fuimos desesperados al INTA porque no podíamos vender eso, porque la gente nos iba a dejar de comprar porque no estaban ricas. Algo simple. Y el INTA, en un tiempo excepcional, encontró cuál era el problema. Era un hongo, no sé, encontró el remedio, pero después, durante un año, en conjunto con el INTI, nos capacitó para que esto no nos volviera a pasar y no tuviera, o sea el... ¿Qué es el INTA? El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Es un instituto técnico.

Entonces, yo quisiera decirle al presidente: Presidente, yo acuerdo con que usted quiera bajar el déficit fiscal. Estoy de acuerdo. Pero antes, hay tantas otras batallas que dar antes, tantas otras que, inclusive, la agricultura familiar. Acá, muchachos, yo coseché mi propia verdura, alimenté a mis hijos con los huevos, me diseñaron un gallinero, me enseñaron a hacerlo con mis manos.

Por eso, la verdad es que no sé si lo escuchará, probablemente no; pero quiero en mi actitud de agradecimiento, recordar y decir que no bajen los brazos y en lo que pueda, a un grupo de trabajadores y también a una institución que me salvó, no solo a mí, sino a diez productores más de la quiebra.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Breve, también.

Solo decir de que no es lo mismo echar ñoquis en la provincia del Neuquén que echar personal y recurso humano calificado y que ha ayudado a toda la provincia del Neuquén de punta a punta durante muchísimos años, como lo ha sido el INTA.

Creo que, como bien lo dijo el diputado Lepore en comisión, en esto del ajuste y de hacer eficaz el Estado, a veces se mezclan las cosas, se mezclan las cosas y empiezan a haber malas decisiones como las que entiende esta Cámara. Y creo que no le ladramos a la luna.

Acá estamos los representantes del pueblo que necesitamos manifestar que no estamos de acuerdo con que 49 familias que tiene el INTA en la provincia del Neuquén tengan en riesgo su continuidad laboral, como así también el desmantelamiento de la institución. Institución que ha capacitado y que ha acompañado en toda la provincia y, por decir, la diversificación de la cocina, de las cocinas industriales y las cocinas comunitarias de toda la provincia del Neuquén, la sala de elaboración de Huinganco, la piscifactoría que en su momento no siguió funcionando y pudieron hacer el cambio para que hagan los jamones de chivo con los crianceros del norte neuquino, y siempre estuvo ahí el INTA.

Creo que no es lo mismo y que no podemos mezclar para un discurso de diario lo que es echar a un ñoqui y lo que es disponer de este recurso humano calificado y tan importante para nuestra provincia como lo es el INTA.

Obviamente, vamos a acompañar y vamos a acompañar cualquier comunicación, así nos digan que le estamos ladrando a la luna, donde esté en riesgo el trabajo de los neuquinos.

Muchas gracias, presidente.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto, desde nuestra banca, desde Izquierda Socialista, en primer lugar, queremos saludar a los trabajadores y trabajadoras del INTA que están llevando adelante esta pelea que es fundamental, enmarcada dentro de un plan sistemático que tiene este Gobierno de atacar

constantemente y de vaciar entidades públicas estatales. Pensemos, bueno, recién decían, ¿no?, de la universidad pública; el Conicet [*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*], bueno, el Garrahan, ahora que nos enteramos del cierre de Pediatría, de la residencia de Pediatría.

La verdad es que es criminal este ataque que está haciendo el Gobierno nacional, despidiendo y, además, vaciando este ente que es tan importante porque, como bien decían anteriormente, me parece que, justamente, Argentina es un país productor de alimentos, pero, al mismo tiempo, lo que busca esta desregulación, lo que busca este vaciamiento es seguir concentrando en los grandes monopolios de producción de alimento, justamente, sin ningún tipo de control para profundizar y seguir llevando al hambre y a la miseria a las personas.

Entonces, queríamos dejar asentado nuestro apoyo a este proyecto y, por supuesto, que todo nuestro apoyo y toda nuestra solidaridad para los trabajadores y trabajadoras del INTA.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Poco creíble la comparación del filósofo que hizo la diputada preopinante.

La verdad es que no creemos que le estemos ladrando a la luna o le ladramos, o si le ladramos a la luna no es porque alumbe y nada más, señora presidenta. Le ladramos a la luna porque hay un gobernador que autorizó, se vota una Ley Bases que hoy trae estas consecuencias, que tengamos familias neuquinas, trabajadores y trabajadoras del INTA que se están quedando sin empleo.

Entonces, esa es la preocupación, señora presidenta.

Después, si alguno le quiere llamar reordenamiento, otros le quieren llamar echar trabajadores y trabajadoras, la verdad es que esos discursos son los que generan la violencia de la que después nos quejamos, porque cuando vos tratás a un trabajador, sea de educación, de salud, que sea un trabajador del Estado, le decís ñoqui, le decís vago, le decís que no sirve, genera violencia porque genera violencia para abajo, porque si yo lo educo así a mi hijo, lo más probable es que mi hijo crezca con esa educación.

Entonces, esos son los problemas que tenemos que solucionar, señora presidenta, en la sociedad, que ahí es donde nos estamos equivocando. Lamentablemente, esta discusión para con los trabajadores y las trabajadoras del INTA, que hacen un esfuerzo enorme y hubo diputados que pusieron ejemplos muy buenos, y podemos poner un montón más, un montón más que están haciendo, hoy están padeciendo una situación crítica.

Y la verdad es que, probablemente, probablemente esta declaración no les garantice la fuente de empleo. Ahora, yo les preguntaría a los que están ahí arriba [*en referencia al público presente en la barra*], si no los deja un poquito más tranquilo saber que esta Cámara, que los legisladores que ellos eligieron, los están representando y los están defendiendo y están defendiendo su fuente de trabajo.

Está claro que no va a depender de nosotros que los echen o que no los echen; ahora sí creo que se van a quedar un poquito más tranquilos al saber que hay una Cámara que está diciendo: che, con el INTA Neuquén no te metas porque el INTA, en Neuquén, trabaja porque los trabajadores y las trabajadoras del INTA en Neuquén hacen un gran laburo. Y eso es lo que nosotros tenemos que pensar.

Entonces, por ahí cuando lo tomamos así con esa liviandad de que con una declaración no le solucionamos la vida a nadie, la verdad es que es muy triste escucharlo, señora presidenta.

Así que, nosotros desde esta banca, estamos convencidos del proyecto que presentamos y no desde ahora, porque desde que empezó el conflicto en el INTA, del 2017 que estamos al lado de los trabajadores y las trabajadoras acompañándolos y fuimos y nos reunimos, y si tenemos que ir mil veces más, vamos a ir mil veces más, señora presidenta, porque estamos convencidos del trabajo que hacen. Y estamos convencidos de que el Neuquén que necesitamos y el Neuquén que

queremos es con esos trabajadores, también en sus puestos de laburo y ayudando a cada uno de los crianceros o a cada uno de los productores de nuestra provincia en cualquier rincón de la provincia, desde el que cría truchas hasta el último paisano que está criando chivos en el norte, a todos y en todo momento estaba el INTA presente, siempre. El que tiene agua, el que no tiene agua; el que tiene animales, el que no tiene animales; el que tiene corrales, el que no tiene corrales. En todo momento está el INTA. El que tiene una manzana, el que tiene una pera, una frutilla, donde sea, está el INTA. Entonces, con esos trabajadores son con los que queremos estar, con esos trabajadores del Estado que hacen grande Neuquén y que quieren y están convencidos de la diversificación de la matriz productiva de nuestra provincia.

Así que, nosotros desde esta banca los vamos a acompañar, vamos a seguir trabajando por cada uno de esos laburantes que estén amenazados de perder sus fuentes de empleo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, usando algunos planteos que ha hecho la diputada que se opone a este proyecto. Hablé de un filósofo contemporáneo, yo, que es contemporáneo no creo que sea filósofo, habla mucho, eso sí, pero yo no creo que sea filósofo. Y dice que le ladramos a la luna o que, una cuestión para una metáfora parecida, no comparto; nosotros defendemos ideas, derechos. En este caso, defendemos al INTA y a sus trabajadores. Si eso para ellos es ladrarle a la luna, para nosotros es defender ideas en la Casa donde se defienden las ideas.

Hace tiempo nos decían lo mismo de sacar la barrera y que baje el precio de la carne; hoy lo decía... se ve que no le ladrábamos a la luna porque hoy bajó el precio de la carne en Neuquén. Pero, más allá de eso, a mí me empieza a preocupar cuando empezamos a usar palabras para que no suene tan feo, entonces, me voy a referir a algunas.

No hay modernización acá, señora presidenta, hay desmantelamiento del INTA. Usamos palabras para que parezca que lo malo no es tan malo. No hay reorganización, hay destrucción de un instituto que ayuda, sobre todo a los pequeños y medianos productores, cientos de ejemplos tenemos, cientos de ejemplos. Yo, el día de la discusión, contaba cuando me tocó ir al INTA, que fue cuando era concejal y estábamos discutiendo en qué lugares se podían aprobar loteos, en qué lugares íbamos a apostar a la producción y había un problema grave con eso, había un problema con la arañuela donde había tráfico. Entonces, bueno, hasta en eso nos ayudó el INTA, a ir organizando una ciudad como esta. Pero son muchas las oportunidades que nos tocó, y algunos para defender y otros para ayudar y asesorar a productores.

Tampoco es cierto que hay que ajustar el Estado y que el mercado va a resolver todo. No resuelve todo el mercado. Porque esos productores del interior, de los tantos ejemplos que nos dieron, no encontraban en el mercado una solución a su problemática y, entonces, allí es donde fue el Estado y resolvió. Tampoco es cierto que somos el partido... no sé de dónde saca eso. Yo no soy empleado público ni lo fui. La verdad es que no sé de dónde lo saca, pero el problema tiene muy claro cuál es la función y el rol del Estado, sobre todo en una provincia del interior, creo que lo deberían entender o comprender de qué herramienta estamos hablando.

Hay familias que se van a quedar sin laburo, lamentablemente, y eso es durísimo, sobre todo en un proceso y un proyecto político que apuesta a la especulación y no a la producción del trabajo, porque ese que se queda sin laburo no va a ser fácil conseguirlo. Pero no es solo lo grave que se queden sin trabajo: nos estamos quedando sin el INTA. Esas familias se están quedando sin trabajo, pero los neuquinos nos estamos quedando sin el INTA, o los argentinos nos estamos quedando sin el INTA. Porque cuando ese trabajador se vaya al privado, ¿quién va a reemplazar en ese asesoramiento al productor? Cuando vendan la chacra que está en Roca, por dar un ejemplo, o el edificio del IPAF [*Instituto de la Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar*], acá, cerca de Capex, dónde van a hacer la investigación, el trabajo, los profesionales

formados y capacitados donde se invirtió durante años para tener ese nivel de excelencia que tienen. ¿Dónde lo hacen?

Entonces, es grave que nos quedemos, o que cuarenta familias se queden sin trabajo, pero también es grave, y no minimicemos que nos estamos quedando sin el INTA, y es una gran, gran, herramienta, sobre todo en una provincia como la nuestra que, insisto, si no vamos a todos depender del petróleo y gas y nada más, y es hora de que empecemos a apostar a otra cosa en serio. Y cuando empezás a apostar a otra cosa en serio, bueno, una de las mejores herramientas no es el mercado para ir a consultarle, porque no está, porque es mentira que el mercado te resuelve.

Hoy están los trabajadores del EPAS, yo les preguntaría a los del interior si fue el mercado a resolver el problema de agua, o son los trabajadores del EPAS que van. Y si están los del EPEN, y yo he sido muy crítico en cómo administra esta provincia los recursos, pero no desconozco que si no está el EPEN no hay electricidad, si no está el EPAS no hay agua, si no está el INTA no hay asesoramiento, y además que el INTA trabaja en coordinación, como lo dijo, creo que el diputado Lepore, y trabaja bien con las autoridades provinciales, se complementan porque casos como el que dijo la diputada con las truchas, hay un montón de productores que no encontraron la solución y uno, por eso es que hay que defenderlo.

¿Y dónde defendemos las ideas, señora presidenta? Bueno, en nuestro caso, nuestro partido las defiende en la calle marchando y movilizándose, así lo hace el peronismo y en los cuerpos legislativos como este donde planteamos con claridad lo que entendemos que se está haciendo mal, porque no es que la gente vota, y está bien, lo que la gente vota hay que respetarlo, pero luego no es que el Gobierno puede hacer cualquier cosa y que no digamos nada, porque con este concepto cerremos la Cámara de Diputados, cerremos la Legislatura, total hay que esperar cuatro años para... no, no es así. En democracia no es así.

En democracia, hay lugares donde hay que expresarse y acá hay que defender a los trabajadores del INTA y hay que defender al INTA y no tener miedo de hacerlo. A ver, hubo momentos acá que sonó raro decir que nosotros no somos tan malos porque ajustamos solo el doce, bueno, yo no tomaría eso, o sea, echamos solo el doce, somos menos malos, sería. No, eso no es un buen argumento. Destruir el Estado que lleva años construirlo, construir un Estado, necesitamos un Estado eficiente que funcione y que resuelva, no destruirlo, ni venderlo, ni privatizarlo.

Hoy acá se va a hablar de YPF y de la intención de privatizarla, que también estuvo en esa Ley Bases y que ahora vuelve con una nueva forma de hacerlo.

Entonces, señora presidenta, creo que esta Legislatura tiene la obligación de defender a los trabajadores del INTA, de defender al INTA porque defender a los trabajadores del INTA y defender al INTA es defender a cientos y miles de productores que allí encuentran capacitación, asesoramiento, acompañamiento, investigación, y eso es bueno para Neuquén.

Por todo esto, señora presidenta, ese Estado que tenemos que defender entre todos, sobre todo en el interior del país donde el mercado no te resuelve las cosas que aquel que ve desde Capital Federal, por ahí, ve que el mercado le resuelve todo. Bueno, acá no. Acá no es así, eso no pasa, al mercado no le interesa ir a ayudar a ese productor del interior que tiene una pequeña producción porque con eso se sustenta y de eso vive, vive su familia, sus conocidos y genera un movimiento en el mercado interno de la localidad, consumiendo bienes y servicios para estar ahí, porque si no está ahí va a terminar hacinado en la ciudad o, como muchos hoy vemos, lamentablemente con 8 o 9 grados bajo cero durmiendo en las calles de la ciudad de Neuquén sin encontrar trabajo.

Por eso, pedimos el acompañamiento de este proyecto. Entre todos, defendamos al INTA, no se lo está modernizando, no se lo está reorganizando, se lo está desmantelando y se lo está destruyendo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 296. [Aplausos].

Siguiente punto.

14

ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE ZAPALA
(Expte. D-315/25, Proy. 17 694)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 112.º aniversario de la ciudad de Zapala, que se celebrará el 12 de julio de 2025.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

El próximo 12 de julio...

Sra. RUCCI (presidenta). —Perdón, ¿va a solicitar que se omita la lectura del despacho?

Sr. ALAMO. —Sí, por favor.

Me quedé apurado.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la moción de la omisión de la lectura del articulado del despacho.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Ahora sí.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Como decía, el próximo 12 de julio la ciudad de Zapala cumple ciento doce años de su fundación. Fundación que llega de la mano con la punta de riel del tren, del ferrocarril; servicio o herramienta que sirvió para el desarrollo no solo de la ciudad de Zapala, sino para toda la zona centro, para el interior, para gran parte del norte neuquino.

Y, sin duda, su ubicación estratégica, geográfica, ha permitido que la ciudad de Zapala sea fundamental y estratégica para el desarrollo de toda nuestra provincia.

En los últimos años, también la ciudad de Zapala ha contado con un crecimiento exponencial de la mano de su intendente Carlos Koopmann, en materia de infraestructura, de servicios, de acceso a la educación superior, de acceso a la cultura, al deporte.

Una ciudad que refleja y representa la diversidad de nuestro interior neuquino. Una ciudad que, como decía, ha aportado al crecimiento y al desarrollo de la provincia del Neuquén, pero también, a partir de la creación de la zona franca, a partir de esta gestión, de un aeropuerto de carga, y a partir del anuncio del gobernador de un puerto seco, que lo ha hecho en el Comité Binacional la última semana, sin duda que la ciudad de Zapala también va a ser estratégica para el desarrollo de nuestro país.

Así que, por eso, nos parece muy importante que esta Cámara se expida y acompañe con esta declaración el aniversario número ciento doce de Zapala.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión G.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4174.

Siguiente punto.

15

TORNEO NACIONAL DE SELECCIONES MAYORES (Expte. D-342/25, Proy. 17 719)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Torneo Nacional de Selecciones Mayores, que se realizará del 3 al 6 de julio de 2025 en las ciudades de Neuquén y Plottier.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Ocurrió algo particular: entre los diputados acordamos una moción, pero nadie la hizo; habíamos charlado de mocionar, en el punto 8, cortar para mañana.

Así que, lo que voy a mocionar es que, una vez que sancionemos esta declaración en el punto 9, pasemos los temas que quedan pendientes para la sesión de mañana.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien.

Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, diputada.

Bueno, justo es el punto 9, así que...

Esta declaración tiene el objetivo de destacar el Torneo Nacional de Selecciones Mayores, que se va a realizar a partir de mañana jueves y hasta el domingo en las ciudades de Neuquén y Plottier. Van a haber más de cuatrocientos deportistas, acompañados con sus cuerpos técnicos, árbitros y oficiales de todo el país.

Se va a realizar en las canchas de la Federación Neuquina de Hockey, del Club Independiente, del Club Universitario del Comahue y en la ciudad de Plottier, en la cancha municipal.

Este encuentro no solamente representa una instancia de competencia, sino que es una oportunidad para el intercambio cultural y deportivo entre regiones.

Dentro de las asociaciones y representaciones que van a haber, la mayoría de las provincias de la República Argentina estarán participando, por ejemplo: la Asociación Pampeana, la Federación Entrerriana, la Federación Neuquina, la Federación Catamarqueña, la Federación Sanluiseña, la Asociación Correntina, la Asociación del Valle de Chubut, la Asociación Jujeña, la Asociación del Centro de la Provincia de Buenos Aires, la Asociación del Sur de Córdoba, la Federación Chaqueña, la Federación de Río Negro, la Asociación de Santa Cruz Norte, de Buenos Aires Sudoeste y del Oeste de Buenos Aires.

En virtud de la importancia de este encuentro, es que solicito el acompañamiento de esta Cámara, declarándolo de interés.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Es al único efecto —discúlpeme, presidenta— de que se pueda considerar tratar el punto 10, que es un proyecto de declaración que es importante para esta banca.

Nada más.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien, diputado.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Torneo Nacional de Selecciones Mayores, organizado por la Federación Neuquina de Hockey, que se realizará del 3 al 6 de julio del 2025 en la ciudad de Neuquén y Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las municipalidades de Neuquén y de Plottier, a la Federación Neuquina de Hockey y a la Confederación Argentina de Hockey.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4175.

**MOCIÓN DE ORDEN
(inc. 6 del art. 129 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Vamos a poner a consideración la moción del diputado Novoa de tratar el punto 10 y, después, pasar el resto de los puntos al próximo orden del día, para mañana.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

**CONECTADOS PARA SERVIR
(Expte. D-357/25, Proy. 17 725)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Capacitación Conectados para Servir, que se realizará el 25 de julio de 2025 en la Honorable Legislatura del Neuquén.*

17.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Solicitar la omisión de la lectura del despacho.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —No tiene despacho, diputado.

Sr. NOVOA. —Bien, perfecto.

Aclarar, para ir rápido.

En realidad, este proyecto trata sobre una actividad que va a hacer la Asociación Civil Mujeres de Impacto, que es una asociación civil destinada a la solidaridad. Se va a desarrollar el 25 de julio, acá, en la Legislatura, una jornada de capacitación donde se van a encontrar dirigentes misioneros de toda la República Argentina.

Y va a ser muy importante porque van a venir profesionales, se va a abordar la temática de cuáles son las prácticas de respeto y de solidaridad, respeto por la condición humana, para aquellas personas que participen de esta Asociación Civil Mujeres de Impacto.

Es muy importante la tarea que desarrollan estas mujeres, que son muy sacrificadas, tienen, la verdad, una impronta digna de resaltar.

Y, si usted me permite, hay un video que me gustaría que se pueda pasar. [Asentimiento. Se proyecta un video].

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

17.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura en la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Jornada de Capacitación Conectados para Servir, organizada por la Asociación Civil Mujeres de Impacto, que se realizará el 25 de julio del 2025 en la Honorable Legislatura del Neuquén, por su valiosa contribución al fortalecimiento de tareas solidarias, misioneras y comunitarias que promueven la dignidad humana y el servicio a los sectores más vulnerables.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Dirección General de Cultos de la ciudad de Neuquén y a la Asociación Civil Mujeres de Impacto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración del tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4176.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Hasta mañana, que tengan buenas tardes [17.51 h].

APÉNDICE

[Volver al inicio](#)

 <p>LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN</p>	REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES		
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

12 Sesión Ordinaria - Reunión N.º 14

Diputado	Asistencia	Observación
ALAMO,GABRIEL MARCIAL	PRESENTE	
BERMUDEZ,MARCELO GABRIEL	AUSENTE CON AVISO	CON ANUENCIA LEGISLATIVA (EXpte. D-359/25).
BLANCO,TOMAS ANDRES	PRESENTE	
BRUNO,ALBERTO RAUL	PRESENTE	
BUCHINIZ ZANIUK,BRENDA	PRESENTE	
CABEZA,PAOLA EVA MARIANA	PRESENTE	
CANUTO,DAMIAN	PRESENTE	
COGGIOLA,CARLOS ALBERTO	PRESENTE	
DOMINGUEZ,CLAUDIO	PRESENTE	
FERNANDEZ,PATRICIA NOEMI	PRESENTE	
FERNANDEZ,RAMON ALBERTO	AUSENTE CON AVISO	CON ANUENCIA LEGISLATIVA (EXpte. D-385/25).
GAITAN,LUDMILA	PRESENTE	
GASS,CESAR ANIBAL	PRESENTE	
GUANQUE,MONICA AIDA	PRESENTE	SE INCORPORA EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
GUTIERREZ,GERARDO	PRESENTE	
HERMOSILLA,YAMILA ABIGAIL	PRESENTE	
LEPORE,FRANCISCO	PRESENTE	
LICHTER,VERONICA MARIA DEL ROSARIO	PRESENTE	
MARTINEZ,MATIAS NICOLAS	PRESENTE	
MARTINEZ,NORMAN DARIO	PRESENTE	
MENDEZ,JUAN FEDERICO	PRESENTE	
MONZANI,Guillermo CLAUDIO	PRESENTE	
NOVOA,ERNESTO	PRESENTE	
OBREQUE,CIELUBI AGUSTINA	PRESENTE	
OCAMPO,JULIETA	PRESENTE	SE INCORPORA EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
PAPA,MARIA CECILIA	PRESENTE	
PARRILLI,MARIA LORENA	AUSENTE CON AVISO	CON ANUENCIA LEGISLATIVA (EXpte. D-382/25).
PERALTA,OSVALDO DARIO	PRESENTE	
REINA,ZULMA GRACIELA	AUSENTE CON AVISO	A CARGO DEL PODER EJECUTIVO (DECRETO 744/25).
RICCOMINI,CARINA YANET	PRESENTE	SE INCORPORA EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
RIOS,LUZ AILIN	PRESENTE	SE INCORPORA EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.
Rucci,DANIELA ADRIANA	PRESENTE	
SEPULVEDA,JUAN ABEL	PRESENTE	
STILLGER,GISELLE JANETTE	PRESENTE	
TULIAN,MARIA DE LAS MERCEDES	PRESENTE	

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

.- ASUNTOS ENTRADOS .-

Cde. al Orden del Día N.º 14

Miércoles, 2 de julio de 2025

DIARIOS DE SESIONES EDITADOS - Art. 172 R.I.-:

Reuniones 6 y 7 - LIV Período Legislativo

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De distintos Organismos:

El Concejo Deliberante de San Martín de los Andes remite Comunicación 6/2025, mediante la cual expresa la defensa a la caja jubilatoria del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (**Expte. O-62/25**)

El Tribunal de Cuentas de la provincia remite oficio 0212/2025 TC.D y Acuerdo C. 5549 mediante el cual se resuelve tener por no presentada la rendición de cuentas de la Comisión de Fomento de Covuncu Abajo - Ejercicio 2023 - (**Expte. O-63/25**)

La Subsecretaría de Trabajo de la provincia remite Resolución RESOL-2025-41-E-NEUSTRAB#MTDL que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal dependiente del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (**Expte. O-65/25**)

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Plottier remite Declaración 11/2025, mediante la cual expresa apoyo al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (**Expte. O-66/25**)

El Concejo Deliberante de Senillosa remite Comunicación 001/2025/CD, mediante la cual expresa rechazo al proyecto de ley nacional que transfiere las cajas previsionales (**Expte. O-67/25**)

La Municipalidad de Picún Leufú remite Comunicación 002/2025, mediante la cual se rechaza la transferencia de las cajas previsionales provinciales a un sistema nacional único (**Expte. O-69/25**)

El Concejo Deliberante de Plaza Huincul remite Comunicación 041/2025, mediante la cual se rechaza el proyecto de ley que transfiere las cajas previsionales provinciales a un sistema nacional único (**Expte. O-70/25**)

El Concejo Deliberante de Villa La Angostura remite Comunicación 07/2025, mediante la cual expresa preocupación ante el proyecto de ley que pretende centralizar los sistemas previsionales provinciales (**Expte. O-71/25**)

b) De las anuencias legislativas (Art. 206 - Constitución Provincial)

La vicepresidenta 1.^a a cargo de la Honorable Legislatura provincial solicita anuencia legislativa (**Expte. O-68/25**)

El señor gobernador de la provincia solicita anuencia legislativa (**Expte. E-23/25**)

DESPACHOS DE COMISIÓN:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del Dr Ángel Federico Rapacioli como defensor público penal del Equipo Operativo N°4 del Ministerio Público de la Defensa, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (**Expte. O-58/25 y agregado Cde. 1**)

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 112 aniversario de la ciudad de Zapala, que se celebrará el 12 de julio de 2025 (**Expte. D-315/25 - Proyecto 17694**)

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Comunicación por el cual se requiere al Congreso de la Nación Argentina que proceda a modificar la Ley nacional 27 629, de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina (**Expte. D-300/25 - Proyecto 17680**)

La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad-, La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley, por el cual se declara a la localidad de Villa La Angostura como Capital Provincial del Deporte de Montaña (**Expte. D-10/25 - Proyecto 17403 y agregado Cde. 1 y 2**)

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales -por mayoría-, La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se crea el Plan de Protección Integral de los Trabajadores de la Educación, se crea la Comisión Interinstitucional para la Prevención de Violencia en el Ámbito Educativo, y se incorpora el artículo 63 ter al Código de Faltas de la Provincia de Neuquén (Decreto Ley 813/62) (**Expte. P-29/25 - Proyecto 17608**)

COMUNICACIONES PARTICULARES DE:

Ariel Villalba y Mara Maffey.

Solicita declarar de interés del Poder Legislativo la participación del grupo de danzas folklóricas Huella Viva en el 19° Festival Internacional de Folklore "Ashpa Súmaj", que se realizará en octubre de 2025 en Termas de Río Hondo, Santiago del Estero (**Expte. P-46/25**)

PROYECTOS PRESENTADOS:

17718, de Ley

Iniciado por los diputados/as Hermosilla, Matías Martínez, Novoa, Rios y Monzani.

Adhieren los diputados/as Álamo, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Sepúlveda, Riccomini, y Papa.

Por el cual se declara a la Ruta provincial 43 como Ruta Escénica de Interés Turístico, Ambiental y Cultural (**Expte. D-341/25**)

17719, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "Torneo Nacional de Selecciones Mayores" que se realizará del 3 al 6 de julio de 2025 en las ciudades de Neuquén y Plottier (**Expte.D-342/25**)

17720, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 74.º aniversario de Senillosa, que se celebrará el 26 de julio de 2025 (**Expte. D-347/25**)

17721, de Declaración

Iniciado por el diputado Bruno.

Adhieren los diputados/as Monzani y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del grupo de danzas Huella Viva en el 19.^º Festival Internacional de Folklore Ashpa Sumaj y en la 5.^a Fiesta Nacional de las Colectividades, que se realizarán del 7 al 13 de octubre de 2025 en Termas de Río Hondo, Santiago del Estero (**Expte. D-353/25**)

17722, de Ley

Iniciado por el diputado Gutiérrez.

Adhieren los diputados/as Patricia Fernández, y Papa y los diputados Sepúlveda y Gass.

Por el cual se crea el Registro Regional de Establecimientos Elaboradores de Alimentos (**Expte. D-349/25**)

17723, de Comunicación

Iniciado por el diputado Blanco.

Por el cual se exige la anulación del Decreto nacional 383/2025²del estatuto de la Policía Federal (**Expte. D-355/25**)

17724, de Ley

Iniciado por por el Bloque de Diputados/as Comunidad.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Sepúlveda, Lichter, Tulián, Riccomini, Stillger, Gass, Bruno, Monzani y Papa.

Por el cual se modifican los artículos 9.^º y 12 de la Ley provincial 3180 -del Consejo Asesor Mutualista- (**Expte. D-356/25**)

17725, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Comunidad.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Gaitán, Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Sepúlveda, Tulián, Riccomini, Lepore, Gass, Bruno y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la jornada de capacitación “Conectados para Servir” que se realizará el 25 de julio de 2025 en la Honorable Legislatura del Neuquén (**Expte. D-357/25**)

17726, de Resolución

Iniciado por el diputado Canuto.

Adhieren el diputado Bermúdez y la diputada Lichter.

Por el cual se expresa acompañamiento en la edición e impresión de la guía de trabajo “ABC de la Secretaría” destinada al personal de conducción y administración de los establecimientos educativos de nivel secundario y técnico de la provincia (**Expte. D-358/25**)

17727, de Comunicación

Iniciado por el diputado Gass.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional abstenerse de modificar la Ley 26.639 -Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial (**Expte.D-361/25**)

17728, de Ley

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Por el cual se crea el Fondo para el Subsidio de Tasas de Interés de Préstamos Hipotecarios (**Expte. D-362/25**)

17729, de Ley

Iniciado por Lourdes Salazar.

Por el cual se crea el Programa Provincial de Acompañamiento en Salud Mental y Capacitación en Oficio Laboral para Personas en Situación de Calle denominado Volver (**Expte. P-47/25**)

17730, de Declaración

Iniciado por las diputadas Rucci y Cabeza.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Gaitán, Álamo, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Riccomini, Stillger, Novoa y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria y la actividad que desarrolla la Cooperativa de Trabajo Reciclaje Electrónico Neuquén Limitada, de Centenario (**Expte. D-363/25**)

17731, de Ley

Iniciado por el diputado Gass.

Por el cual se crea el Consejo Asesor en la Temática Animal de Neuquén (CATAN) (**Expte.D-364/25**)

17732, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Comunidad.

Adhieren los diputados/as Gaitán, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Sepúlveda, Riccomini, Lepore, Stillger, Gass y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la “Copa Argentina de Poomsae 2025” de Taekwondo, que se realizará el 20 de julio de 2025 en Vista Alegre (**Expte. D-366/25**)

17733, de Declaración

Iniciado por la diputada Tulian.

Adhieren los diputados/as Ramón Fernández, Patricia Fernández, Sepúlveda, Canuto, Bermúdez, Riccomini, Gass, Rios y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Escuela de Danza Attitude en el Mundial de Hip Hop, que se realizará del 26 de julio al 2 de agosto de 2025 en Arizona (**Expte. D-367/25**)

17734, de Ley

Iniciado por la diputada Parrilli.

Por el cual se crea el programa Cero Pantallas Hasta los Dos Años de Edad (**Expte. D-368/25**)

17735, de Comunicación

Iniciado por el diputado Blanco.

Por el cual se exige la anulación de los Decretos nacionales 345/2025 y 346/2025 (**Expte. D-369/25**)

17736, de Declaración

Iniciado por el diputado Sepúlveda.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Álamo, Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Gutiérrez y Hermosilla.

Por el cual se declara deportista destacada de la provincia del Neuquén a la basquetbolista Gianella Aluhe Espedale (**Expte. D-370/25**)

17737, de Declaración

Iniciado por la diputada Riccomini.

Adhieren los diputados/as Gaitán, Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Sepúlveda, Gass, Guanque y Rios.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 8.º Festival del Mate y del Pan Casero, que se realizará el 19 de julio de 2025 en Las Ovejas (**Expte. D-371/25**)

17738, de Declaración

Iniciado por el diputado Peralta.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 2.ª edición de la Fiesta de la Laguna, que se realizará el 30 de agosto de 2025 en el barrio San Lorenzo Norte de Neuquén (**Expte. D-372/25**)

17739, de Resolución

Iniciado por el diputado Peralta.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la situación operativa de la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón (**Expte. D-374/25**)

17740, de Declaración

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Índice Barrial de Situación Nutricional como herramienta de monitoreo epidemiológico comunitario (**Expte. D-375/25**)

17741, de Declaración

Iniciado por los diputados/as Hermosilla, Matías Martínez, Rios, Cabeza, Sepúlveda y Lepore.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4^a Feria del Libro de la ciudad de Plaza Huincul, que se realizará del 3 al 5 de julio de 2025 (**Expte. D-376/25**)

17742, de Resolución

Iniciado por el diputado Blanco.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la rescisión del acuerdo firmado a través del Consejo Federal de Inversiones con Israel National Water Co (**Expte. D-377/25**)

17743, de Resolución

Iniciado por la diputada Parrilli.

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud informe acerca de la problemática que atraviesan los centros de salud de la provincia (**Expte. D-378/25**)

17744, de Declaración

Iniciado por la diputada Parrilli.

Adhiere el diputado Darío Martínez.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 100.^º aniversario de la Escuela N.^º 101 Paula Albarracín de Sarmiento (**Expte. D-379/25**)

17745, de Declaración

Iniciado por el diputado Blanco.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor que desarrolla el equipo interdisciplinario del Instituto de Rehabilitación Arroyito (**Expte. D-380/25**)

17746, de Declaración

Iniciado por la diputada Riccomini.

Adhieren los diputados/as Domínguez, Ramón Fernández, Patricia Fernández, Sepúlveda, Gass, Matías Martínez, Rios y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.er Congreso Federal Juntos por la Prevención, que se realizará del 18 al 20 de julio de 2025 en San Martín de los Andes (**Expte. D-381/25**)

17747, de Declaración

Iniciado por la diputada Parrilli.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las IX Jornadas Nacionales en Homenaje a Enrique Pichón Riviere, que se realizará en Mendoza del 10 al 12 de octubre de 2025 (**Expte. D-383/25**)

17748, de Comunicación

Iniciado por el diputado Gass.

Por el cual se solicita a la Procuración del Tesoro de la Nación interponga una medida cautelar ante la resolución tomada por la jueza del Distrito Sur de New York Loretta Preska, en referencia a las acciones de YPF (**Expte. D-384/25**)

17749, de Ley

Iniciado por Pablo Godoy -secretario general Asociación Neuquina de Empleados Legislativos-.

Por el cual se dispone otorgar asueto administrativo al personal legislativo el 1.er viernes de julio de cada año (**Expte. P-48/25**)

17750, de Declaración

Iniciado por la diputada Rios y los diputados Lepore y Novoa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 9.^a edición de la Regata Frío Extremo, que se realizará el 5 de julio en Plottier (**Expte. D-386/25**)

ANUENCIAS LEGISLATIVAS - Art.173 - Apartado 5- R.I.:

Tramitadas mediante (**Exptes. D-343/25 y agregado Cde.1, D-344, 345, 346, 348, 350, 351, 352, 354, 359, 360, 365, y 373/25**)

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 - R.I.:

Asuntos Reservados en Presidencia:

Homenajes:

Otros Asuntos:

FDO) VALDEBENITO

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	12a Sesión Ordinaria RN14
Número de votación	0001
Nombre	Proyecto 17755 Expediente O-065/25
Tipo	Parlamentaria
Tema	Tratamiento en General

Inicio de votación a las: 02/07/2025 01:27:43 p.m Fin de votación a las: 02/07/2025 01:30:44 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	27
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	27
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN		
	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes

Presidencia	Vicepresiden
Riccomini Carina Y.	JUNTOS
Gass César A.	JXC-NQN-U
Gaitan Ludmila	MPN
Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
Blanco Tomas A.	PTS-FITU
Dominguez Claudio	MPN
Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
Martinez Dario	FDTN
Gutierrez Gerardo	MPN
Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
Fernández Patricia Noemi	MPN
Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
Sepúlveda Juan Abel	MPN
Novoa Ernesto	COMUNIDA
Obreque Cielubi Agustina	MPN
Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
Lepore Francisco	AVANZAR
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
Stillger Gisselle	ARRIBA
Ríos Luz	COMUNIDA

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	12a Sesión Ordinaria RN14
Número de votación	0002
Nombre	Proyecto 16936 y agreg. proyecto 16943
Tipo	Parlamentaria
Tema	Tratamiento en General

Inicio de votación a las: 02/07/2025 02:12:41 p.m Fin de votación a las: 02/07/2025 02:15:41 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	24
Presente y no votado	0
Resuestas	
Sí	23
No	1
Abstención	0
No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	4
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN		
	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU		
	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	COMUNIDA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
No	Blanco Tomas A.	PTS-FITU

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	12a Sesión Ordinaria RN14
Número de votación	0003
Nombre	Proyecto 17403 Expte D-10/25
Tipo	Parlamentaria
Tema	Tratamiento en general.

Inicio de votación a las: 02/07/2025 03:48:09 p.m Fin de votación a las: 02/07/2025 03:51:10 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	26
Presente y no votado	0
Resuestas	
Sí	26
No	0
Abstención	0
No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Resultados de votación
JXC-NQN-UCR	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 1
	No 0
MPN	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 7
	No 0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 3
	No 0
PTS-FITU	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 1
	No 0
U. POR LA PATRIA	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 1
	No 0
	Abstención 0
	No votado 0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes

Riccomini Carina Y.	JUNTOS
Gass César A.	JXC-NQN-U
Gaitan Ludmila	MPN
Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
Blanco Tomas A.	PTS-FITU
Dominguez Claudio	MPN
Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
Martinez Dario	FDTN
Gutierrez Gerardo	MPN
Buchiniz Brenda	CUMPLIR
Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
Fernández Patricia Noemi	MPN
Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
Sepúlveda Juan Abel	MPN
Novoa Ernesto	COMUNIDA
Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
Alamo Gabriel Marcial	MPN
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
Lepore Francisco	AVANZAR
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
Stillger Gisselle	ARRIBA
Ríos Luz	COMUNIDA
Julieta Ocampo	FITU

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	12a Sesión Ordinaria RN14
Número de votación	0004
Nombre	Proyecto 17608 Expte P-029/25
Tipo	Parlamentaria
Tema	Tratamiento en general.

Inicio de votación a las: 02/07/2025 04:43:59 p.m Fin de votación a las: 02/07/2025 04:46:59 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	28
Presente y no votado	0
Resuestas	
Sí	25
No	1
Abstención	2
No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	0
	Abstención	1
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Resultados de votación
JXC-NQN-UCR	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 1
	No 0
MPN	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 7
	No 0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 3
	No 0
PTS-FITU	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 0
	No 0
U. POR LA PATRIA	Abstención 1
	No votado 0
	Sí 1
	No 0
	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 0
	No 0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	COMUNIDA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
No	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
Abstain	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Julieta Ocampo	FITU

[Volver al tratamiento](#)



PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL

RO-DDL.01.05

Fecha de emisión: 27/06/2025

Revisión: 02

Registro Operativo del SGC

Pág. 1 de 1

12.^a Sesión Ordinaria

Tratamiento del Expte. O-58/25 y ag. Cde. 1 (Dr. Rapacioli)

Reunión N.^o 14

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel				Ausente.
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto				No se encuentra en el recinto.
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto				Ausente.
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina				No se encuentra en el recinto.
OCAMPO, Julieta				No se encuentra en el recinto.
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena				Ausente.
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela				Ausente.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES	28			7

Diputados presentes: 28

HL, 2 de julio de 2025

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirector a/c

Díaz, Martín Ignacio

Taquígrafos

Bravo, Micaela Isabel; Diorio, Roberto Alejandro; Godoy, Judith Paola;

Guiñez Rosas, Antonella Guadalupe; Ortiz, Matías Agustín;

Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí
